



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 502

Bogotá, D. C., lunes, 13 de julio de 2020

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2020

(mayo 21)

Legislatura 2019-2020

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria de la Comisión realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- **La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, realiza el llamado a lista y contestaron los siguientes Senadores, conectados a la plataforma Zoom:**

Corrales Escobar Alejandro

García Burgos Nora María

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Lobo Chinchilla Dídier

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

Martínez Aristizábal Maritza

Mejía Mejía Carlos Felipe

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo Catatumbo.

- La señora Secretaria informa al señor Presidente que han respondido al llamado a lista, doce (12) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- **En el transcurso de la sesión se registraron los honorables Senadores:**

Miguel Ángel Barreto Castillo

José David Name Cardozo.

- Siendo las 09:35 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para la fecha.

SESIÓN VIRTUAL

ORDEN DEL DÍA

Fecha: jueves 21 de mayo de 2020

Hora de citación: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Discusión y aprobación del orden del día.

III

Debate de control político para discutir sobre minería y en especial la problemática de los pequeños mineros, de acuerdo con la Proposición número 39 de 2020.

Citados: Viceministra de Minas, doctora *Carolina Rojas Hayes*.

Agencia Nacional de Minería, doctora *Silvana Habib Daza*.

Invitados: Entidades gremiales asociativas del sector minero y pequeña minería, gobernadores y alcaldes municipales.

Citantes: Honorables Senadores: *Carlos Felipe Mejía Mejía y Alejandro Corrales Escobar.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

- Leído el orden del día, el señor Presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Secretaría informa que ha sido aprobado, con la presencia virtual de doce (12) honorables Senadores.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Guillermo García Realpe, expresa:

Para no alterar el orden del día, en qué momento podemos aprobar una constancia o una proposición, me refiero a la que desde ayer planteamos con el doctor Robledo, de que analizáramos la temática del servicio eléctrico en el departamento de Nariño, pero ahora se ha sumado el departamento del Cauca, y del departamento del Putumayo; ya hablamos con la Ministra que está dispuesta a una reunión y con la Superintendente, entonces a qué hora aprobamos una proposición en ese sentido, no es un debate formal, es un análisis con los gerentes de las electrificadoras.

- El señor Presidente de la Comisión explica:

En proposiciones y varios Senador la aprobamos ahorita, apenas vamos a terminar, apenas pasemos de aquí, no se preocupe que la aprobamos hoy.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, en su condición de citante al debate, expone:

Le pediría entonces al equipo que me ponga por favor la presentación para dar inicio y hablar, como bien lo decía el Presidente, el doctor Carlos Felipe Mejía, más que un control político yo creo que lo que queremos es mostrar que este país tiene un potencial inmenso, pero inmenso en el tema de minería y que la pequeña minería artesanal y de subsistencia es una parte fundamental de todo este engranaje, y más que control político lo que queremos es hacer unas sugerencias valiosas, un diagnóstico que creemos debe ser aprovechado por el Presidente Duque y su gobierno para que potencialicemos la economía en aras de que ahora en la reactivación vamos a necesitar muchos recursos, vamos a necesitar mucho trabajo, mucho empleo, y este sector puede ser una de las puntas de lanza para esa reactivación económica.

Rápidamente, una clasificación de la actividad minera en Colombia y hablar pues que la minería de subsistencia está definida y a cielo abierto, desarrollada por personas naturales para la extracción y recolección de diferentes materiales, arenas, arcilla, metales preciosos, piedras preciosas; pero al final ustedes ven, en la parte naranja, que dice: sin la utilización de ningún equipo mecanizado o maquinaria, para su arranque; es cierto que así está clasificado, pero aquí hay un primer vacío que creemos nosotros tenemos que ajustar a la realidad, porque ya no todos son barequeros, en Colombia ya la, esa minería de subsistencia ha generado un espacio para unos mineros que siguen siendo muy

pequeños, que lo siguen, cumpliendo con todas estas otras categorías, pero que tienen por ejemplo un motor o una pequeña draga, o un pequeño, unas zarandas, y eso no hace que sean ni industriales, ni que sean grandes, ni que estén haciendo una megaminería.

Entonces, creemos nosotros que, en este caso, deberíamos empezar a mirar esta nueva realidad de una minería que también sigue siendo de subsistencia porque no genera grandes recursos, porque son familias bastante pobres, pero que tienen algún grado de tecnificación, y esto es parte de la evolución como ocurre en cualquier sector, en el agronómico, en el sector agropecuario hace muchos años nadie se imaginaba cortar las arvenses y las malezas con una máquina; hoy guadañas tienen todos los trabajadores en el sector agropecuario, prestan su servicio, y siguen siendo trabajadores que se ganan un jornal muy básico, pero hoy tienen una guadaña; entonces, ese es el símil para mostrar que en este campo debemos afrontar esta nueva realidad porque ahí, bien pueden ver ahí, más de 107.000 personas inscritas como mineros de subsistencia, y generan, y esto es muy importante, casi la mitad de la producción del oro en Colombia. Siguiendo por favor.

Hay otra clasificación muy básica que es la de, y es casi que la definición legal en esta otra diapositiva, y es por tamaño, y es decir, si está por debajo de 150 hectáreas las explotaciones pequeñas y están en 155.000 las medianas, y si está entre 5 y 10.000, 5.000 y 10.000 hectáreas pues es grande; no me voy a detener, es simplemente otra clasificación. Sigamos.

Y hay otra clasificación que es por la producción anual que se tiene en la explotación minera, sí, en esta lo que quiero que vean es que en todo tipo de explotación de minerales: carbón, materiales de construcción, metálicos, no metálicos, metales preciosos, piedras preciosas, en todas hay pequeña, mediana y gran minería, eso es lo que yo, en lo que quisiera hacer énfasis, no es que entonces los del oro son grandes o que es que solamente los metálicos tienen mediana, no, hay de todo, esto muestra lo complejo que es el sector en Colombia, pero también muestra el gran potencial que tenemos como país.

Y acá en la siguiente hay un mapa general que muestra la importancia y la distribución que tiene este sector en todo el país, porque muchas veces en el inconsciente de los colombianos creemos que la minería es El Cerrejón, o en Bogotá puede que se imaginen que la minería son las fotos que muestran de minas de oro en el Chocó, y hemos ido como cerrando el espacio a que la minería se nos concentre en el imaginario colectivo que tenemos por los medios de comunicación; este mapa muestra que Colombia tiene producción nacional de minerales en prácticamente todo el país; no tenemos en la Amazonía porque, pues obviamente, es sagrado para nosotros ese departamento desde el punto de vista ambiental, pero para que ustedes tengan claro, en los países colindantes la Amazonía es explotada

en minería una cosa absurda, y digo absurda, porque no estoy de acuerdo con la explotación allá; pero el mapa lo que muestra básicamente es que hay minería, hay producción de minerales en toda Colombia.

Las exportaciones, quiero que vean que están concentradas básicamente en carbón, estos datos que nos da la UPME muestran que en oro, por ejemplo, no hemos llegado nunca a los 2.000 millones de dólares y que sigue siendo el 2º, pero muy por debajo de lo que genera el carbón; y acá ojo, que hay un gran potencial, porque el carbón es muy formal y el oro es muy informal.

Y este dato que está en la diapositiva siguiente, aunque son muchos números, les pediría que miraran el tema del oro, porque fue el que les mencioné en la diapositiva anterior, y quiero que miren algo bien particular, si bien el oro y el carbón, que son las dos principales fuentes, tienen unos números exactos, en el oro a mí me impacta que no pasa de 1.700 millones de dólares, y si usted mira de ahí de para atrás pues ha sido realmente bajo y aquí hay que pensar en qué sucedería si se formalizara, si se legalizara y formalizara toda la exploración de oro en Colombia, de cuánto serían esas exportaciones, porque esto es algo que Colombia debe saber, porque no todo el país lo sabe, pero parte del oro colombiano se nos va ni siquiera en oro, sino en el mineral, en piedras en tierra, empacado en lanchas por el Chocó y se va para Panamá, y se nos está yendo para Perú y para Brasil, y tenemos increíblemente personas de esos países en nuestras tierras explotando el oro, ilegalmente, claro, ilegalmente, pero es gravísimo; y mire entonces que no ha querido subir el oro en esos años, yo creo que ahí hay un potencial inmenso para subir las exportaciones ilegales de oro en Colombia, y eso sería una fuente inmensa también de tributación, de regalías que generarían seguramente programas sociales en esas zonas donde se tiene la explotación.

Hablando entonces de regalías, que era lo que les comentaba en la diapositiva de donde están todos esos números, la siguiente diapositiva lo que muestra es eso, la comparación básicamente dentro de oro y carbón; mire que el carbón genera el 86% de las regalías, 85.98, con los datos que gentilmente nos han regalado de parte de los ministerios, que nos los han entregado muy bien; y ese carbón que genera el 86% de esas regalías es muy formal, muy legal, casi que uno podría decir que es formal y que es legal, y mire que en la otra parte en los barrios naranjas, les muestro que el oro genera 137.000 millones de pesos en regalías, y que no es sino el 6.3%; y cuál es la diferencia, que ese oro es muy informal y gran parte de él ilegal, ahí está el gran potencial, y ahí está el gran potencial con la pequeña minería y con minería artesanal que saca una gran cantidad de oro. A pesar de que no es sino el 6.3, el oro sigue siendo el 2º después del carbón en ingresos de exportación.

Voy a tratar de no demorarme mucho porque es importante, como decía el Presidente, escuchar a esos actores que invitamos y que después podamos obviamente escuchar al gobierno para que terminemos de construir entre todos. Esta

básicamente es el corazón de la presentación que tenemos nosotros hoy, y cuál es, es que tenemos unos grandes retos para la formalización y para la legalización de la minería artesanal, de la pequeña minería, de toda esta explotación, este es el porqué de este debate, este es el porqué, porque nosotros creemos que si lográramos formalizar, si lográramos aumentar el porcentaje de formalización y de legalidad en la minería artesanal, acá se podría generar muchísimo empleo formal, se generarían regalías, se generarían exportaciones, y sobre todo se combatiría no solamente la informalidad y la ilegalidad, sino la violencia que a veces hay en esas zonas mineras donde se produce toda esta gran riqueza.

Esa minería informal no es ilegal, la minería informal es muy diferente a la ilegal, porque esta minería informal está, como bien lo pueden ver, constituida por los minerales de explotación, que son pequeñas y medianas y de propiedad individual, pero, ojo, porque ellos tienen, están inscritos en el Registro Nacional Minero, no tienen registros contables, les falta terminar el proceso, pero existe, los tenemos ahí en el Registro Minero Nacional, entonces quiero que quede claro, porque es muy diferente a la minería ilegal.

En la siguiente seguimos mirando los retos para la formalización, y aquí hay que mirar, yo les pediría que miren la torta de la derecha, esa es un gráfico que muestra que el 64% son operaciones a pequeña escala, ese es nuestro gran porcentaje, son cosas muy pequeñas en Colombia, las explotaciones son muy pequeñas: el 64%; pero sumémosla a la de la mediana escala y son el 98%, o sea, la minería en Colombia no es de gran escala, aquí, en algunas ocasiones se ha estigmatizado, incluso, hasta satanizado la minería a gran escala y resulta que no es sino el 2%, realmente nosotros tenemos el gran porcentaje en la pequeña escala, minería de pequeña escala; y en el Censo Nacional Minero tenemos 9.044 sin título, explotaciones sin título, y 5.300 con título legal, el 63% son informales, ese es potencial que tenemos, de ahí la importancia que el gobierno del Presidente Duque aproveche este gran potencial, creemos que podemos encontrar en este gobierno, y sabemos que así va a ser, los mecanismos y las ayudas necesarias para que ese 63% de informales se vuelvan formales.

Todo esto son retos, como lo decía bien el Presidente Carlos Felipe, no es un debate de solamente críticas sino de decir: Mire, aquí están estas oportunidades, estos retos, retos como tener más de 314.000 trabajadores en pequeña y mediana minería, esos retos, de esos el 63% es informal, imagínense cerca de 200.000 están en pequeña y mediana minería, el 45% tiene contrato de trabajo, el 54 está afiliado al régimen subsidiado, y el 20% no tiene cobertura de salud, además porque muchos de ellos están en unas zonas de Colombia donde difícilmente podrían tener acceso a cualquier, cualquier tipo de estos servicios; pero mire lo importante, el 52% está afiliado a una cooperativa y, por qué digo lo importante, porque

es que ya hay algo de asociatividad, ya de alguna manera podemos ir a buscarlos y decirles: Ustedes que están acá agrupados, vengan trabajemos; ese reto para la formalización tiene un gran aliado y es la asociatividad, ya más de la mitad está afiliado a una cooperativa y es bien importante.

El cuarto ítem que ustedes ven ahí, para mí es el más importante, porque el 65%, el 65% no paga regalías y de ese 65% los productores, los extractores de oro son los más altos, imagínense; entonces, aquí el potencial, que este diagnóstico nos lo da todo, el Censo Nacional Minero que es del 2011 y 2012; pero mire el potencial que tenemos para la reactivación económica que vamos a necesitar en Colombia después de que pase la crisis ocasionada por el Covid, sabiendo que el 65% no paga regalías, qué pasaría si lográramos que gran parte de ese porcentaje empezara a pagarle regalías al país: se generarían unos recursos supremamente interesantes. Siguiendo diapositiva por favor.

Y es parte de lo que queremos, mire, aquí todos vamos a decir: el sector agropecuario es el más importante para la reactivación, yo lo sigo pensando, creo que ese debe ser el filón, debe ser, para hablar en términos mineros, debe ser la punta de lanza, el sector agropecuario, sí, pero el 2º sector que debe ayudar y que tiene que ser el que nos dé la reactivación económica real, debe ser aquel que genere mucha mano de obra, cualquiera que sea intensivo en el uso de mano de obra, construcción de infraestructura, construcción de puentes, de placa huellas, de vías terciarias, de vías normales, complemento a las autopistas que tenemos, de vivienda de interés social, y ojo con esto, minería formal y minería legal que emplean mucha mano de obra; en esta diapositiva hay unas recomendaciones que queremos dejar para el Gobierno, obviamente:

Primero. Priorizar y financiar la Política Nacional de Formalización, reducir significativamente el tiempo de procesos para la solicitud de... mineros, y hago un reconocimiento al Gobierno porque ni siquiera soy yo, muchas de las personas con las que nos entrevistamos antes de hacer esta invitación al Gobierno y a los diferentes sectores para que habláramos de la minería, de la pequeña minería, ya muchos de ellos reconocen que con la llegada del Presidente Duque y de su gobierno se ha mejorado mucho el trámite y que cada vez se demora menos ese procedimiento y ese tiempo para pasar, pero hay que hacerlo igual, muy expedito, aquí sigue siendo una recomendación, hay que crear un banco de títulos de formalización para los mineros pequeños y artesanales, brindar el soporte legal financiero y técnico, porque los mineros informales no pueden cumplir con los requisitos de formalización que hoy tenemos sin ayuda, ojo, es que ellos necesitan simplemente la ayuda, necesitan que les podamos decir: ¡camine los acompañamos, caminen les brindamos la asesoría, camine les damos ese soporte!

La quinta recomendación que dejamos, son varias, pero hay que realizar un nuevo censo minero, actualizar los que ya vieron que no están bien

actualizados, la reforma al Código de Minas, la ley para el control de explotación ilícita, que entiendo el Gobierno ya la tiene muy adelantada, esta sugerencia es que lo hagamos rápido porque creo que ahí hay un gran potencial, y en la última diapositiva voy a demostrar por qué; el sistema, la sistematización y la trazabilidad de toda la cadena, sabemos que en el Ministerio de Minas están trabajando el tema de la sistematización, que tienen unas plataformas que estamos ensayando y que estamos mirando qué tan viables son; toda la cadena tendría más legalidad y más formalidad si estuviera absolutamente sistematizada, es supremamente importante.

Y si ustedes miran la última parte de esta diapositiva, yo creo que esta podría ser probablemente la recomendación que generara más formalización, más legalidad, más seguridad, más riqueza para los pequeños mineros, para los artesanales, y para todos; para mí lo más importante de esta diapositiva es ese último cuadro que dice: apertura de agencias, de compra de oro descentralizada del Banco de la República, porque gran parte del problema de violencia, de inequidad en el pago, de informalidad, de ilegalidad, empieza porque no existen hoy, como existían hace muchos años, unos sitios a dónde llegar con ese oro, claro, tendrá que ser complementados por los comercializadores internacionales, y por lo que las cooperativas y asociaciones puedan hacer en los sitios en donde no podamos poner esas oficinas descentralizadas del Banco de la República; pero mientras más descentralizado esté la compra del oro y más posibilidad tengamos de llevar en pequeñas cantidades ese oro hasta el Banco de la República, más legalidad, más formalidad, menos violencia, menos inseguridad y más riqueza, porque ahora seguramente nos la van a contar quienes van a hablar después de mí; pero es increíble que se les lleven el 30, el 40% de lo que vale un gramo de oro a los pequeños y artesanales, simplemente diciéndoles no, como a mí me toca llevarlo hasta Bogotá hasta el Banco de la República, como yo tengo que hacer todo para exportarlo, y entonces siempre termina siendo la excusa del intermediario, en unas veces no es excusa, es la realidad, pero en otras abusan de esa excusa para tumbarle el precio y quitarle unas utilidades o por lo menos unos ingresos sobre todo a los pequeños y a los artesanales. Entonces, sí deberíamos ir pensando en descentralizar el Banco de la República en el tema de la compra de oro, creando agencias descentralizadas.

No me quedan sino dos, ya voy a terminar, para que le demos la palabra a los demás y, aquí esta es muy importante, miren, hay que combatir la ilegalidad y la criminalidad; les estaba diciendo ahora que está muy ligadas y que lastimosamente es muy triste ver cómo la explotación de los minerales en Colombia tienen al lado un tema de ilegalidad, de violencia, muy, muy complicado; yo quiero que miren el 2º punto, que está resaltado en negrilla, en Perú y Colombia el valor de las exportaciones de oro de origen "ilícito" supera el valor de las exportaciones de cocaína, esto no lo dice el Senador

Alejandro Corrales, lo dice la Organización Global en contra del Crimen Organizado, esto es gravísimo, porque si hay dos combustibles para este incendio que hemos tenido, que es la violencia en Colombia y que es todo el problema que hemos tenido en los últimos años, son: el narcotráfico y la minería ilegal.

Y miren lo grave, la explotación de oro de origen ilícito supera el valor de las exportaciones de cocaína, quiere decir que, y a nosotros nos asustaba que los narcotraficantes estuvieran haciendo lo que estaban haciendo con nuestra economía, con las zonas en donde hacían la explotación, con la violencia que generaban, pues ahora sí preocupémonos y asustémonos con lo que se está haciendo con esa cantidad de dinero que les entra por la explotación ilícita de oro, esto es muy grave, a esto tenemos que ponerle control y aquí es donde vamos a necesitar toda la ayuda del gobierno del Presidente Duque, para que no pase lo que pasó con el gobierno del Presidente Santos, porque tengo que decirlo claramente, fue laxo, fue tibio, temeroso, no hizo nada, dejó que los grupos ilegales metieran las retroexcavadoras donde les diera la gana; dejó que los grupos ilegales cobraran vacuna a todos los productores artesanales pequeños, medianos, y que se metieran a hacer de las suyas, porque, claro, no los combatió, no los persiguió, no ejerció autoridad, ese gobierno es causante de esa afirmación que hace la Organización Global en contra del Crimen Organizado. Por eso, gracias a Dios llegó el Presidente Duque y gracias a Dios hoy tenemos un Ministro de Defensa que le está poniendo el tatequieto con las fuerzas armadas a esta situación.

Y el título que hay encima de la foto, mire lo que dice: *Grupos armados generan más ingresos con minería ilegal que con narcotráfico*, ¡qué belleza!, ¡qué belleza! Arrancaron hace muchos años diciendo que eran causas sociales, ¡cuáles causas sociales! Están es generando plata con narcotráfico y con minería ilegal, y cobrándole vacuna a los pequeños mineros, ¡eso es el colmo!; aquí no hay ningunos grupos guerrilleros, no, son unos grupos armados cobrándole plata a los productores de oro, a los extractores artesanales y pequeños. Narcotraficantes que, fuera de eso, se convirtieron en extorsionistas de los productores de oro en Colombia, así de claro tiene que llamársele a esto de una vez, ¡para que no quepa ninguna duda!

Y vamos a la última diapositiva que tiene que ver mucho con esta también, y es que de acuerdo al Centro Integrado de Información e Inteligencia Minero Ambiental del Ejército Nacional, se registra afectación en estos municipios; la puse solamente para complementar el comentario que hice en la diapositiva anterior, porque alguno pensará, no porque Alejandro es del Centro Democrático y tiene el ánimo siempre de poner una posición en contra de la guerrilla, no solamente por eso, por convicción personal, por convicción como ser humano, creo que esos grupos ilegales es lo peor que le ha pasado a este país; a todas las familias de este país, es lo

peor que nos ha podido suceder, tener estos grupos ilegales en Colombia.

Pero mire lo que nos dice la Fuerza Pública, nuestra Fuerza Pública, nuestro Ejército de Colombia, en Antioquia, 11 de los 66 municipios productores de oro tienen presencia de grupos armados organizados, en Caquetá 4 de los 5 municipios productores de oro tienen presencia de grupos armados; en Cauca 12 de los 24 municipios productores de oro tienen presencia de grupos armados; en Nariño, 7 de los 16 municipios productores de oro tienen presencia de grupos armados; y mire esa última, para que nos vayamos quedando bien preocupados, en el Chocó se estima que el 99.2, no nos alcanzó para el 100, pero allá hay punto ocho por ciento, que no sabemos, no lo tengo muy claro dónde está, pero se estima que en el Chocó el 99.2% de las unidades productivas mineras del Chocó operan de forma ilegal, y 9 municipios productores tienen presencia de grupos armados.

Esta diapositiva la quería dejar para terminar, porque yo creo que gran parte de la asunción está en que el Gobierno, efectivamente el gobierno del Presidente Duque llegue a estos sitios donde se está generando tanto problema con los grupos armados, con la ilegalidad, con la violencia, con el narcotráfico que está asociado en algunas regiones; y no puede llegar simplemente con la Fuerza Pública a combatir, no, es además llegar con los programas sociales del Estado, con los programas ambientales del Estado y con el acompañamiento del Estado, es decirle, no tenga miedo, porque la Fuerza Pública no se va a ir, vamos a llegar y nos vamos a quedar para defenderlos, pero tampoco le dé miedo empezar con una actividad lícita, legal, formal, porque acá está el Gobierno que lo va a inscribir en estos programas, que lo va a acompañar para sacar sus licencias mineras, para sacar sus títulos, para hacer todos los procedimientos y que no lo va a abandonar, porque el gran temor de estas poblaciones es el abandono del Estado posterior a, como sucedió con el Gobierno pasado, ese Gobierno lo que hizo fue abandonarlos y entonces quedaron a merced de los grupos ilegales.

Y el último punto que quiero tocar acá, es que tenemos una gran oportunidad y una gran amenaza, nuestra gran amenaza, y voy a arrancar por ella, hoy en situación del coronavirus, de Covid-19, y de toda esta pandemia, es que se va a generar un desempleo muy grande en Colombia, todo el mundo, pero en Colombia ya sabemos, y lo ha dicho el Gobierno y lo ha dicho todo quien ha realizado un estudio serio, inevitablemente va a haber desempleo; a dónde van a ir los desempleados, ojalá uno pudiera decir: empecemos a hablar de empleo formal después de esto, pero mi gran temor es que en muchas partes estos desempleados vayan a buscar refugio en la minería artesanal, en la pequeña minería, en cualquier tipo de minería, incluso, y no de forma legal, y no de forma formal, digámoslo redundante. Y esa es la gran amenaza, el gran riesgo que tenemos hoy, que ese desempleado vaya allá posiblemente a incrementar el problema, posiblemente a correr

riesgos, posiblemente a aumentar la informalidad; pero mirando esa gran amenaza también les quiero decir cuál es el gran potencial que tenemos; nosotros tenemos, y yo, mi percepción personal es que hay 3 opciones para salir de esta crisis y reactivar económicamente el país.

Una, el sector agropecuario sin ninguna duda. Dos, una campaña de que cada colombiano compre productos colombianos, llamar al sentido patrio a apoyar la producción nacional, a echar pa'delante a todos los que estamos produciendo en Colombia. Tercero, son actividades que generen mucho empleo, que sean intensivas en el uso de la mano de obra, y acá está la minería artesanal, la pequeña minería acá está, este sector que nos puede dar la mano, unido a la formalización, unido a la legalización y unido a la generación de regalías y de tributación, porque eso es lo que vamos a necesitar, en últimas, el Gobierno va a necesitar mucha plata para poder reactivar la economía y poderle dar subsidios a los que queden muy mal después de esta pandemia; aquí hay un gran potencial, de regalías, de empleo, de exportación y de mucho dinero para repartirle a la gente que más lo va a necesitar; por eso creo que lo que el Gobierno tiene hoy es una gran oportunidad.

Y que por eso citamos a este debate de control político, que más que debate de control político, es la invitación al Gobierno para que vea acá el gran potencial que tiene este sector de la minería, que apoye la asociatividad, que apoye esas cooperativas, que apoye al pequeño que quiere salir de la informalidad, que apoye al pequeño que quiere salir de la ilegalidad, y que lo acompañemos y no los vayamos a dejar solos, como ya los dejó el Gobierno anterior; menos mal hoy tenemos un Gobierno consciente, menos mal hoy tenemos todos estos funcionarios que nos acompañan, que saben que tienen una tarea y una misión muy grande. Y yo con esto, Presidente, termino de dar abre bocas para que usted continúe y le agradezco mucho.

- El señor Presidente somete a consideración la declaratoria de sesión informal, y cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, y la Secretaría informa que ha sido aprobada, con la presencia virtual de once (11) honorables Senadores.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al doctor Rubén Darío Rotavista, representante de la Asociación de Mineros de Marmato, Caldas, quien expresa:

Un saludo para la Comisión Quinta del Senado, para la Ministra de Minas, la Viceministra, y en general a todas las personas que siguen esta transmisión en vivo por YouTube, un saludo para todos del pueblo marmateño, afortunadamente pues hemos sido invitados a esta sesión, porque tenemos muchas cosas que contarle al país, entre esas la problemática minera que venimos teniendo en el municipio de Marmato, principalmente dos que nos afectan al día de hoy; en varias ocasiones hemos ido hasta el Ministerio de Minas a tratar el tema de Marmato, Marmato es un pueblo que tiene 485 años

de historia minera, en los cuales, Marmato siempre le ha aportado al país, incluso las minas de Marmato fueron pignoradas para la campaña libertadora y pues al día de hoy presentamos dos problemas muy graves:

Uno de ellos, lo que tiene que ver con los explosivos, a la Comisión Quinta queremos expresarle desde el municipio de Marmato, que los mineros marmateños se están muriendo por falta de explosivos, y que todo ese problema se debe a la cuestión de la legalidad, en varias ocasiones con el exgobernador Guío Echeverry nos reunimos en el Ministerio de Minas con la Viceministra y siempre llegamos al mismo problema, el tema de la legalidad; yo creo que el honorable Senador Alejandro hablaba de un tema muy importante, y es que tenemos una oportunidad en Colombia para generar mucho más empleo, y para darle condiciones y garantías a estos pequeños mineros que no solamente hay en Marmato sino en todo el país, para que generen desarrollo en el país como tal, valga la redundancia.

Este problema se pretende que es, pasa porque desafortunadamente pues la Ley 685 nos deja a los mineros tradicionales por fuera de la norma, y no se brindan garantías en su momento, en los anteriores gobiernos, para que haya unos mecanismos efectivos para la formalización minera; se plantean algunos como es la formalización minera por medio de concesiones de áreas o subcontratos de formalización, lo que consideramos nosotros no tan conveniente porque la realidad es que en Marmato los procesos que se han iniciado con este tipo de mecanismos para la formalización no han sido muy efectivos, y al día de hoy tenemos un tema de informalidad bastante amplio en el municipio con el tema de la minería de los pequeños mineros.

La propuesta que nosotros traemos, más que hacer denuncias al día de hoy aquí a la Comisión Quinta y ante ustedes honorables Senadores, es que planteemos propuestas desde la Comisión Quinta de ley para que los problemas de los mineros marmateños sean solucionados, esto es una cuestión de norma y de legalidad, creemos nosotros que una modificación al Código Minero, la emisión de decretos que favorezcan como tal la pequeña minería, y en especial al municipio de Marmato que anteriormente ha tenido unas leyes especiales, por ejemplo la Ley 66 de 1946, que fue una ley hecha única y exclusivamente para el municipio de Marmato y que hasta el día de hoy sigue vigente, podría ser una salida para que esos títulos que en el momento tenemos en el municipio, que son alrededor de 12 títulos mineros y alrededor de 33 LHs en proceso de legalización, puedan salir adelante y por medio de esos procesos de legalización lleguen al municipio los explosivos y podamos vender el oro de forma legal.

Un dato bien interesante, me pareció también en el informe que presenta el honorable Senador Alejandro, es que gran parte de la exportación de oro, especialmente del oro que se produce en Marmato, pues no está saliendo de forma, digamos,

legal, porque los decretos que emite la Agencia Nacional de Minería, que por cierto son muy cambiantes, cambian cada ocho días o cada mes, o cada dos meses, pues no nos permiten a nosotros vender el oro de forma legal, y por ende se pierden las regalías, se pierden en algunos casos garantías que el país debería tener con esta explotación de minería informal, que incluso reconoce la Sentencia SU-133 de la Corte Constitucional en el municipio de Marmato, para eso nosotros planteamos que es necesario una reestructuración del Código de Minas, pero también encontramos, Senadores, que a la hora de hacer los procedimientos para adquirir los explosivos, encontramos problemas graves con la Agencia Nacional de Minería, procesos, procedimientos engorrosos que no nos permiten acceder a los explosivos de forma legal, entre esos está que para sacar la comercialización de explosivos o el certificado que da la Agencia, pues se nos dificulta porque hay un montón de requerimientos que en algunos casos nosotros como mineros tradicionales no alcanzamos a cumplir y que al día de hoy nos tienen en una grave problemática que no solamente afecta la producción minera, sino que también afecta la vida y el derecho como tal que tienen las comunidades en el municipio de Marmato hacer la minería y que tradicionalmente se ha hecho.

Esperamos, honorables, siendo muy breve y muy corto en toda la intervención, que podamos llegar a un acuerdo, porque creemos nosotros como mineros marmateños que le podemos aportar mucho a la reactivación económica del país, que le podemos aportar mucho a todo el municipio de Marmato y al departamento de Caldas, para que salgamos de esta crisis, pero que efectivamente tenemos que crear mecanismos prácticos para la formalización minera.

El tema de Marmato es un tema de discusión muy amplio, pero sí queremos dejar en claro que nosotros tenemos toda la voluntad para cumplir a cabalidad la norma, pero también necesitamos que, por parte de la Comisión Quinta y la Agencia Nacional de Minería, pues emitan unos decretos que nos puedan favorecer y que no sean trámites tan engorrosos que en algunos casos dificultan la adquisición de explosivos; en Marmato hay empresas que están en este momento bien constituidas, donde los mineros tradicionales pagan la seguridad social, empresas con 400, 500 trabajadores, pero que cuando nos vamos a la norma y a la ley, pues desafortunadamente siguen siendo ilegales porque no contamos con un mecanismo claro para que esas empresas puedan llegar a la formalización; es desastroso lo que estamos viviendo a nivel general en el país con el tema de pequeña minería, porque somos perseguidos, judicializados, indagados sobre la actividad que presentamos, pero a la hora de generar empleo y generar desarrollo pues somos empresas común y corrientes, y es lo que nosotros al día de hoy desde acá del municipio de Marmato pues le planteamos a la Comisión Quinta, que esperamos un empujón grande para que podamos salir de este problema

en el que estamos, no solamente el municipio de Marmato, sino también las empresas mineras y de pequeños mineros en todo el país. Un saludo muy especial, estamos muy atentos a seguir toda la sesión del honorable Senado, de la Comisión Quinta.

Esperamos que salgan muy buenas propuestas, nosotros desde el municipio de Marmato, seguimos también atentos a toda esta problemática que viene surgiendo con el Covid, pero también planteamos estas opciones para la legalidad, y planteamos estas opciones para poder sacar adelante este problema. Muchas gracias Senador.

- Acto seguido, el señor Presidente concede el uso de la palabra al doctor Marlon Tamayo Bustamante, alcalde de Riosucio (Caldas), quien manifiesta:

Gracias a todos por esta oportunidad de referirme a algunos temas con respecto a la minería en nuestro municipio, para todos es bien sabido que Riosucio tiene una gran parte de comunidad indígena en su territorio y para lo cual hay una sentencia, la T-530 del 2016, en temas territoriales para clarificación y titulación del territorio, y la menciono porque tenemos específicamente un problema con el resguardo de Caña Moño, y Loma Prieta, porque dentro de ese resguardo o ese territorio que reclama, pues existen unas minas donde se está explotando pues el material, y ¿qué problema tenemos básicamente allí señores Senadores?, es que necesitamos saber realmente quién es la autoridad minera en esas zonas que reclaman estos resguardos, si de verdad dentro de esa autonomía, el resguardo o las autoridades indígenas son la autoridad minera, porque son ellos quienes están autorizando la explotación del oro en ese territorio y demás, con unos saldos nefastos, el saldo que tenemos en este momento en el municipio de Riosucio hasta el día de hoy, son 3 muertos en el mes de enero en las minas de Gabia de ese resguardo, y un muerto más en el resguardo de San Lorenzo; porque no se ejerce el control debido en temas tan importantes como: condiciones laborales, de seguridad y la adecuada explotación.

Entonces, aquí no solamente es el tema económico, sino que se trata de vidas, le están dejando el mayor costo a un municipio como Riosucio en temas de vida, que es lo más importante para nosotros; y en temas económicos pues esto no genera regalías al municipio, las regalías que genera son muy pocas; no tenemos tampoco un censo minero, y si lo hay pues no lo conocemos; entonces el llamado es a la Agencia Nacional de Minería, a que si se tiene este censo nos lo hagan llegar, nos lo hagan conocer, y si no se tiene, a que nos ayuden a realizarlo, porque nos han dejado solos, le han dejado la autoridad para cerrar o para cancelar estas minas a la alcaldía municipal, al alcalde específicamente, pero al momento de nosotros llegar a ejercer la autoridad o poder entrar a estos territorios a revisar cómo se está manejando el tema, pues ni siquiera podemos entrar con las debidas autoridades de policía y autoridades mineras.

Entonces la defensa de las asociaciones indígenas, es que ellos tienen su autonomía, que ellos son una autoridad minera e, incluso, autoridad ambiental en esos territorios, cuando la Sentencia T-530 del 2016 pues viene definiendo ese territorio, pero aún no se ha tenido, la sentencia como tal no nos ha definido si es o no, este territorio perteneciente a ese resguardo específicamente; entonces, lo que sí queremos llamar la atención y pedirle a las autoridades correspondientes, tanto a las autoridades mineras como a las autoridades ambientales, es que se nos brinde un protocolo para tomar las medidas necesarias de cierres de estas minas, las minas que no cumplan con todos los protocolos para salvaguardar sobre todo la vida de las personas que allí trabajan, es para nosotros lo más importante, y que no sigamos pagando con la vida de las personas en nuestro municipio.

Entonces, queremos sí pedir que nos ayuden, que nos apoyen, que definamos de una vez por todas, quién es la autoridad, quiénes son los que deben tomar las riendas al respecto para autorizar la explotación del oro en esos territorios, que si bien reclaman los indígenas, también hacen parte de nuestro municipio; entonces, nos están dejando la peor parte a las autoridades, diciéndonos que somos nosotros quien tenemos que cerrar esas minas, quien tenemos que exigir la documentación pertinente, pero en otras situaciones o en otros momentos son las autoridades indígenas quienes definen quiénes trabajan y quiénes no. Ese es el llamado señores Senadores, para que nos ayuden y nos apoyen en todos estos procesos y protocolos para poder definir de una vez por todas quién es la autoridad, cuál es ese conducto regular que se debe seguir para cerrar o no cerrar, o para permitir el proceso de explotación adecuadamente con todos los protocolos, con todas las medidas necesarias de seguridad, de condiciones laborales y de explotación para mantener sobre todo la vida de las personas que allí laboran.

- El señor Presidente de la Comisión manifiesta:

Alcalde, a usted muchas, gracias, y mire, de una vez le digo, habíamos quedado, nosotros venimos con este problema de Riosucio desde hace mucho tiempo, lo comparto aquí con la Comisión, ahí hay un problema gravísimo, un municipio que acaba de cumplir 200 años y tiene un problema de la propiedad enorme, un municipio fundado por blancos, por mestizos, por indígenas, por negros, y ríanse el problema, ahorita casi que se han convertido en repúblicas independientes esos resguardos indígenas, generando un enorme daño, un enorme daño social, o sea, la gente que lleva 200 años construyendo ese municipio están enfrentados entre ellos por la propiedad y con una dificultad enorme. Veá, y habíamos quedado, nosotros inclusive tenemos hasta un proyecto de ley para la conmemoración de los 200 años de Riosucio, pero también para arreglar, para tratar de arreglar esta problemática.

Y me comprometo con algo, alcalde, desafortunadamente la audiencia pública por esta

pandemia, donde queríamos ir con el Ministerio de Defensa, con la Agencia Nacional de Tierras, con la Ministra del Interior, con todas las entidades que tienen que ver con esta problemática de Riosucio, no la hemos podido hacer. Yo ya me voy a ir de aquí como Presidente, alcalde Marlon, me comprometo a que antes de irme de aquí, aquí haremos un debate de control político para que venga el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente, aquí está la doctora Carolina Rojas, para que también nos acompañe; la Agencia de Minería, y todos los que tienen que ver con esta problemática. Sabe qué es lo triste, que se nos convirtieron en repúblicas independientes y mire el problema que tiene el alcalde, ya no puede entrar, a mí me dice el director de la Corporación Autónoma, que tampoco puede entrar a esos territorios, lo sacan los mismos indígenas, se nos convirtieron en territorios independientes, y aquí hay un problema muy grave, porque bienvenido el respeto por los derechos de los indígenas, pero no tienen menos derecho ni los mestizos, los blancos y los negros que han construido ese municipio de Riosucio.

Qué debate tan interesante, y me comprometo, alcalde Marlon, e invitarlo y que lo hagamos antes de que yo me vaya, es decir, estoy hablando de 15 días, máximo 20, porque yo ya termino el 20 de junio esta Presidencia de la Comisión Quinta, y me parece que es bien importante ese tema, porque no es un tema solo de Caldas, está sucediendo en varios rincones de la patria. Entonces, alcalde, pues ahí el compromiso público aquí con toda la Comisión, que haremos ese debate antes de que se termine este periodo legislativo.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Cristian García, minero artesanal de La Unión (Nariño), quien expresa:

Quiero aprovechar el espacio para agradecerle al Senador Corrales por ser esa persona que nos ha escuchado, a este gremio, y por habernos invitado hoy, espero ser breve y corto en mi intervención, creo que muchas de las cosas ya el Senador las ha mencionado, el compañero de Marmato y el señor alcalde; y creo que la problemática minera acá en nuestro departamento de Nariño no es ajena a estos municipios. Sí, soy Cristian García, Gerente de la Cooperativa de Pequeños Mineros del municipio de Los Andes, Nariño, enmarcado en la cordillera de nuestro bello departamento, en donde pertenecemos al Distrito Minero de la Llanada y la voz que hoy quiero alzar, digámoslo así, también represento a municipios de La Llanada, de Bitara, de Samaniego, de Guachaves, que son municipios mineros y que presentan la misma problemática en nuestro departamento.

Primero, ya lo tocó muy a fondo el Senador Alejandro, el tema de legalización y formalización; Nariño no es ajeno a esta problemática en nuestro municipio, 9 minas legales, 17 minas en proceso de legalización, que venían amparadas en un decreto de pequeña minería, de minería tradicional, en el Decreto 0933, un decreto que hoy se encuentra

suspendido y que lastimosamente estos 17 procesos de legalización se encuentran suspendidos, ¿qué pasa ahí?, que hoy en día la solución que nos ha dado el Ministerio de Minas, es que a través de zonas de reserva especial se pueda acceder a estos programas de formalización y de legalización. Nariño no lo puede hacer, porque se encuentran estas áreas otorgadas a multinacionales, anteriormente a AngloGold Ashanti y hoy en día a Camino Real.

Lastimosamente, nosotros hemos hecho presencia de minería toda nuestra vida, nuestro municipio tiene 106 años de fundación y durante esos 106 años hemos venido haciendo pequeña minería, y no es justo que mineros de nuestra región tengan hoy perdidos sus programas y procesos de legalización y tengan que hacer acuerdos de formalización con estas multinacionales para que no se vulneren estos derechos y para que puedan acceder a un título; ellos tienen, se encuentran en procesos de formalización, el Gobierno no les ha brindado la oportunidad, teniendo la capacidad de hacer, como lo decía el Senador Alejandro, y acompañar en asistencia técnica, programas de legalización, hoy algunos mineros se encuentran haciéndolo pero con estas multinacionales.

El segundo problema que de pronto presentamos y creo que no solo es en nuestro departamento sino en muchos municipios de Colombia, nuestros esquemas de ordenamiento territorial no se encuentran articulados o dentro de ellos no se encuentra articulada la actividad minera, sigue hoy en día, si se quiere sacar unos permisos, unas licencias ambientales, la construcción de unas plantas de beneficio, que son comunitarias, que son creadas con recursos de regalías, con las gobernaciones, con las alcaldías, incluso con recursos del mismo Ministerio de Minas, no se las puede poner en funcionamiento porque nuestros esquemas de ordenamiento territorial no se encuentra estipulada la actividad minera, no se encuentran usos de suelo industriales o establecidos para la actividad minera.

También quiero tocar otro de los problemas a los cuales como nariñenses nos vemos enfrentados, que nadie se ha hecho dueño de este problema y le ha dado solución, se mantienen sin solucionar, es el problema de áreas corridas, anteriormente se venía trabajando con unas coordenadas o con unos datos desde el Observatorio Nacional de Bogotá al hacer el cambio para nuestra zona en el departamento de Nariño, error técnico, se corrieron áreas, se corrieron aproximadamente 300 a 4000 metros lineales, es decir, que los títulos que ya habían sido otorgados a estos mineros, hoy en día se encuentran por fuera de las áreas que fueron otorgadas, mineros que ya no están cobijados por unos títulos que fueron entregados y que al sol de hoy se encuentran en ese proceso de solución, y el Gobierno no ha dado solución frente a este tema.

Otro tema que nos encontramos y es de difícil solución, el tema bancario, el tema de bancarización, a pesar de que el programa de formalización minera contempla el tema de bancarización y hoy en día el

boom de la tecnología, el tema de la bancarización, de los pagos en línea, se deben hacer para todo tipo de empresas; nosotros como mineros no contamos o los que contamos somos muy pocos con unas cuentas en nuestros bancos, los bancos nos están cerrando las puertas, nos están cerrando esas cuentas, no podemos hacer apertura de cuentas, porque ya lo dijo el Senador, estamos siendo satanizados, los requisitos son demasiado altos, se blindan en que, de pronto, están categorizando a la actividad minera como una actividad de lavado de activos, si estamos al igual que los casinos, al igual que las prenderías, la minería está en ese ojo y es por esa razón que los bancos no nos están abriendo cuentas. Entonces, es momento de que toquemos y revisemos también esta parte, porque somos mineros, estamos haciendo las cosas bien, queremos hacer las cosas bien, venimos o hemos estado en procesos de legalización, pero si el Gobierno, quien nos está llevando a la ilegalidad, a la informalidad, no es porque nosotros no queramos hacer nuestras cosas o las cosas bien.

El otro tema, ya lo hablaba el compañero de Marmato, el tema de explosivos, Nariño no es ajeno al tema de la venta de explosivos, lastimosamente y qué pena decirlo por estos medios, el Ejército ha permitido que la corrupción llegue hasta ellos; los pocos mineros de las 9 minas legales, solo dos en mi municipio, los Andes, les venden explosivos, porque el Ejército Nacional, Indumil, quien es quien vende el explosivo, ha recibido dádivas, sí, y los otros mineros tienen que recurrir a procesos de explosivos artesanales, lo cual pues lleva consigo un alto riesgo para sus vidas, ya algunos de ellos han perdido su vida en ese proceso de creación de abonos, a partir de abonos agrícolas y combustibles a elaboración de explosivos o también a la venta de estos explosivos de manera informal e ilegal.

El otro tema que nos inquieta mucho es el tema de comercialización, en Nariño no hay comercializadora formal, ya lo decía el Senador, toda nuestra venta de nuestro preciado mineral se está yendo lastimosamente por nuestra cercanía con el ... de Ecuador, se está yendo a ciertas zonas de Ecuador, de Perú, de Brasil, porque es más fácil comercializarlo a esta zona por cercanía, por precios, y dejando de recibir, nuestros municipios y nuestros departamentos, el tema de regalías. Anteriormente, mucho tiempo atrás lo venía comprando directamente el Banco de la República, mirar si se puede reactivar esa venta con ellos, porque la lejanía dese Nariño hasta Bogotá, y lo que le implica al minero ponerlo en una comercializadora formal en Bogotá, ya sea de manera terrestre, de manera aérea, lleva consigo, uno: un alto costo, sí, para poder llevar hasta allá el mineral; dos: si se arriesga a llevarlo de manera, digámoslo, terrestre o de manera escondida o camuflada, pues lleva consigo un peligro en este tema; entonces, necesitamos que como pequeños mineros, ya que contamos con asociaciones, cooperativas, estamos debidamente legalizados, que el Gobierno nos brinde una mano amiga, un apoyo para poder acceder a estos programas; miren que

no tenemos mucha inversión en nuestro sector, o la inversión que estamos empezando a recibir o que nos quieren brindar o nos quieren dar, está siendo de otras entidades extranjera, sí, de multinacionales o de otras empresas, nosotros hemos recibido ayudas de países como Rusia, por ejemplo, nos quiere poner maquinaria pero a raíz de que, a raíz de que se nos lleven nuestro mineral, se nos lleven nuestros recursos.

Hemos sido también colchón, como lo decían ustedes, un colchón en la base económica cuando nuestros municipios han entrado en crisis económica, en nuestro municipio cuando se ha vivido la ola frente a los cultivos ilícitos, que Nariño no es ajeno a esta problemática, la minería ha sido ese colchón económico, esa actividad mirarla, la posibilidad como una actividad económica formal que ayude a mitigar estos problemas. Muchísimas gracias Senador Alejandro por ser nuestra voz, por escucharnos, y a ustedes respetados Senadores muchísimas gracias por estos espacios que brindan, llevar la voz de nuestros mineros, y esperemos que juntos podamos encontrar una pronta solución a estas problemáticas que, como les decía, no son ajenas a otros departamentos y a otros municipios. Muchísimas gracias.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el doctor Marco Antonio Londoño, alcalde municipal de Supía (Caldas):

Tuve la oportunidad de estar escuchando a los compañeros, a Rubén, al doctor Marlon, también al compañero de Nariño, que acabó de hacer su exposición, y hay factores comunes en dichos, yo voy a ser muy general en lo que voy a decir, porque básicamente la problemática que tenemos pues tan en el sur del país, como esta zona del departamento, pues son problemáticas muy comunes, por ejemplo, nosotros en nuestro municipio hemos insistido mucho en buscar la manera de <sin sonido>. Listo, entonces, como lo mencionaba, nosotros tenemos factores comunes, pues tanto en Marmato, en Riosucio como en Supía, que somos municipios hermanos, y pues escuchando al compañero de Nariño, pues una situación también muy parecida; pienso que hay elementos estructurales y hay elementos también que de pronto se pueden resolver en el corto plazo si tuviéramos la voluntad política pues parte del Gobierno nacional, de nuestros legisladores obviamente, y pues en coordinación con las respectivas alcaldías; un tema por ejemplo... es que nosotros tenemos esquemas de ordenamiento territorial que no compatibilizan con todo el proceso minero, entonces, estos esquemas de ordenamiento territorial son obsoletos, por ejemplo, en el caso del municipio de Supía.

Entonces, continúo con el tema de los esquemas de ordenamiento territorial, también es muy importante para nosotros y considero yo, en lo que he estudiado de la Ley 685 del 2001, es una ley que pensaría a criterio personal que debería estudiarse y que deberíamos, la Comisión Quinta debería como buscar la manera de tener apoyo de pronto con las

universidades, con los mismos productores y demás, porque es un problema que tenemos en nuestro municipio, porque las concesiones que se están solicitando actualmente pues son temas tortuosos y que todavía no han logrado llegar a feliz puerto, eso es lo que uno pensaría que se puede llamar la minería legal o formal en nuestro municipio, pero no puede avanzar pues precisamente porque, o la Agencia Nacional de Minería, apoyada en esa ley, que de pronto tiene vacíos o es obsoleta o permite dar diferentes interpretaciones, pues no permite que esos procesos de concesión que se van adelantando pues avancen.

Y por otro lado, también es muy importante un proceso educativo que podemos trabajar entre la administración nacional, departamental y municipal, para que busquemos la manera de capacitar a nuestros mineros artesanales, ancestrales y tradicionales, para que puedan desarrollar esas actividades en el marco de la legalidad, y no como los hemos de pronto en algún momento tratado con temas de ilegalidad y demás; y acá en el municipio de Supía nosotros hemos tenido actividades, por ejemplo, con Ejército, con Policía, son personas que uno también logra identificar que están haciendo un sustento diario y demás, pero pues que hacen una actividad que a la luz de la normatividad colombiana pues no es una actividad legal; entonces, es buscar la manera de que ellos pues cuenten con el acompañamiento por parte de nosotros como autoridades, para que puedan tener o asociaciones, o cooperativas, que las universidades públicas de nuestro país pues les puedan dar capacitación y ayuda para que puedan desarrollar esos procesos de manera sostenible, es decir, pues un proceso de producción amigable con el medio ambiente; porque pues adicional a eso, así como ha habido procesos en el marco de esa ancestralidad, en el marco de esa tradición y demás, pues ha habido procesos que se han aprovechado también de, digamos, que de ese nombre para desarrollar actividades mineras, donde ya utilizan explosivos, donde ya utilizan equipos mecánicos de gran envergadura, y pues han generado algunos daños en propiedades privadas, afectando algunas carreteras, etc., y pues ahí nosotros sí tenemos que actuar con toda la contundencia del caso.

Y también, uniéndome un poco a lo que dice nuestro alcalde de Riosucio, yo considero que también es importante que la, no recuerdo quién es la autoridad competente, pero que haya una claridad al respecto con el asunto de las comunidades indígenas que tenemos nosotros en nuestro municipio, quién pues verdaderamente tiene la competencia, quién es el que debe velar por el cuidado de todos estos procesos extractivos, cómo se hace para que sean sostenibles, y cómo se hace para que no hayan problemas, inclusive, entre las mismas personas que ejercen esa actividad en las diferentes comunidades, porque pues hay algunas asociaciones que pertenecen al resguardo, hay otras que no, hay unos productores que están con el resguardo, otros que no, y ha habido ciertas dificultades y eso nos ha generado también

unos conflictos a nosotros desde el punto de vista social, que no queremos que se presenten, que simplemente queremos que haya una normatividad clara, un Código de Minas moderno, un Código de Minas preciso, donde podamos hacer un proceso extractivo de manera sostenible en beneficio pues de nuestros ciudadanos y del país.

Entonces, yo pienso que, para redondear, pues básicamente son temas importantes como los esquemas de ordenamiento territorial donde nosotros necesitamos ayuda por parte del Gobierno nacional y departamental para que esos esquemas de ordenamiento territorial se modernicen; dos: modernizar, yo no veo la hora de que podamos tener un nuevo Código de Minas, no sé quién se irá a dar la pela de modernizar ese Código de Minas, porque la verdad pues lo conozco, tuve en su momento una asociación familiar para intentar legalizar un proceso de extracción de material de playa, para vender pues para carreteras y fue imposible haber sacado eso; entonces, si la legalidad es difícil, pues por eso muchos acuden inclusive a la ilegalidad o a la informalidad.

Entonces, esa es como la invitación para ustedes queridos Senadores, pues a nosotros acá nos toca una situación muy compleja, demasiado compleja, porque entendemos que hay ciudadanos que necesitan desarrollar ciertas actividades para poder tener su sustento, pero pues al mismo tiempo muchas de esas actividades o las maneras como hacen esas actividades no están dentro de la legalidad de nuestro país, y por ende pues a nosotros como autoridades nos toca proceder. Yo estoy totalmente de acuerdo con una producción y con una extracción de oro en nuestro municipio, desde que se haga desde el punto de vista sostenible, que haya cuidado con el medio ambiente, que los mineros pues puedan tener un tema de seguridad social y de riesgos que pues permita solucionar cualquier problema que se presente en cualquier momento. Agradecerle mucho Senador a usted por la oportunidad e invitar a los demás Senadores, para que si es del caso pues armemos un equipo y nos demos la pela, y sentemos un precedente con este tema de la minería en nuestros territorios, que es un tema tan complejo.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Jorge Evelio Arévalo, representante de pequeños mineros de Boyacá, quien manifiesta:

Reciban un cordial saludo aquí desde un municipio, podríamos decir que casi anulados de alguna manera por la parte gubernativa, de la parte de manejo de la minería, Ráquira solamente ha sido conocida tradicionalmente por ser un lugar donde viene mucho turista, o venía mucho turista antes de esta situación que estamos viviendo, por nuestra producción artesanal, entonces es un cordial saludo para todos los integrantes de la Comisión Quinta, y por supuesto, para la Agencia Nacional de Minería y también para el Ministerio.

Pues mi vocería, aunque quisiera mencionar la problemática de la minería de Boyacá, de todo el departamento, de esos pequeños mineros tradicionales de carbón y, bueno, de estas otras actividades, me voy a referir más estrictamente a lo que nos está doliendo a nosotros los raquireños. Ráquira ancestral, por ancestros hemos heredado la actividad de las artesanías de arcilla, hasta el punto que nosotros siempre nos identificamos como artesanos y solamente nos venimos a dar cuenta de que éramos mineros en el momento en que nos han exigido cumplir con la norma, y en ¿qué momento sucede esto?, pues cuando nos dicen: Señores, hay que tener un título, hay que tener y cumplir con unas normas ambientales y todo esto.

El caso de Ráquira, que es y de eso lo he dicho ya en ante otras instancias, no solamente se debe ver la minería como la actividad extractiva, sino que para el caso de nuestros pueblos, de muchos pueblos donde han vivido del oro o del carbón, en el caso nuestro de la arcilla, se constituye esta actividad en una identidad patrimonial de los pueblos, en el caso de Ráquira, si nosotros no contamos con el apoyo del Estado en formalizar o más en legalizar la extracción de la arcilla, pues si logramos que, con la ayuda de Dios, creemos que vamos a sobrepasar esta instancia del coronavirus, vamos a desaparecer como pueblo si no tenemos el apoyo de la Agencia Nacional de Minería.

Señor Presidente e integrantes de la Comisión Quinta, decirles que en el caso de Ráquira pues hemos sido juiciosos, adelantando los trámites que requiere y que prevé la Ley 685 y sus reglamentarios, hemos estado haciendo la solicitud de ley, es decir, que nos legalicen como reserva especial de minería tradicional, pues cumplimos con todos los requisitos, ya que cuando llegan los españoles aquí nos encontraron, que ya habían artesanías, y si habían artesanías, señor Presidente, es porque había extracción de arcilla, es decir, había minería; son muchos los temas, muchas las cosas que tenemos que hablar de Ráquira, pero a través de esta intervención, digamos, que ojalá no sea mucho pedir, pero esto que voy a decir es digamos algo que tiene bien merecido no solamente nuestro municipio, sino además Boyacá y Colombia, porque los boyacenses hemos sido reconocidos a nivel nacional por las artesanías de Ráquira, pero, además, a nivel internacional las artesanías de Ráquira también son reconocidas como historia y como un símbolo de nuestro pueblo.

Entonces, señor Presidente y Comisión Quinta, pedirles a nombre y de un puñado de artesanos que somos unos 2.500 personas de familias que vivimos única y exclusivamente de la extracción de la arcilla y de la artesanía, que pues nos peguen una manita en que se revise la Ley 685 y que sea específico el tratamiento que se nos debe dar no solamente a los artesanos de Ráquira, hay municipios esmeralderos, municipios de oro, del carbón, donde su identidad patrimonial es la minería, entonces cuando la minería forma parte de nuestra identidad y nos niegan este derecho, quiere decir que están destruyendo la

identidad y estaría esto en contra de la Constitución nacional, artículo 63 y 72 donde se habla de que el Estado debe propender y defender el patrimonio de estos pueblos.

En estos términos sería mi intervención, son muchas cosas que quedan por decir, pero desde nuestro pueblo raquireño y desde los boyacenses estamos dispuestos a asistir a las distintas instancias que nos puedan invitar, para que saquemos adelante y no dejemos que la identidad patrimonial sea destruida. Muchas gracias señor Presidente.

- Seguidamente, el señor Presidente otorga el uso de la palabra al doctor Mauricio Gómez Peña, Presidente de Conalminercol, quien expone:

He escuchado atentamente la intervención del Senador Alejandro Corrales, donde nos ofrece un informe, un buen esbozo de lo que es la política o lo que ha sido la política minera a grandes rasgos hasta hoy, y el estado actual de las explotaciones y el tema de legalidad minero; digamos, que fue un informe muy completo y en datos muy aproximado.

Yo pertenezco a la Confederación Nacional de Mineros de Colombia, nosotros venimos hace 11 años acompañando todo el tema de procesos de legalizaciones mineras y de representación ante el Estado de las organizaciones mineras, de las asociaciones en cada uno de los 22 departamentos que tenemos y las 62 asociaciones que tenemos hoy reunidas y conglomeradas bajo la confederación. Nos queda, a parte de lo que ya nos habló ahorita el señor Rubén Rotavista, Cristian García, los alcaldes Marcos y Marlon, y nos acaba decir ahorita Jorge Evelio, pues yo creo que en resumen la problemática minera sigue siendo la misma en todo el territorio nacional, continuamos teniendo los mismos problemas de apalancamiento, de legalidad, de institucionalidad, o de que la institucionalidad pueda llegar a las zonas mineras; tenemos hoy una balanza complicada entre lo que es el equilibrio de la palabra legal o ilegal, seguimos hablando de minería legal, de minería ilegal, y en muchos casos de minería criminal, cuando con gobiernos anteriores, doctor Carlos Felipe, veíamos que se nos masacraba simplemente, pues nos cerraron todas las puertas llamándonos mineros criminales, y no se hacía distinción, a cuáles eran esos mineros criminales, o sea, los mineros que no tenían ni título, ni... ambiental, o si eran aquellos mineros que estaban al servicio de los grupos o las bandas criminales.

Hemos tenido esa estigmatización los mineros nacionales, yo en lo personal he tenido esa estigmatización; los mineros hoy estamos en los escenarios: o sos minero ilegal, o sos minero legal, y si sos minero legal tenés, estás en dos escenarios: sos minero formal o sos minero informal. ¿Por qué así? Hombre, porque venimos desde unos procesos de legalizaciones y formalizaciones mineras desde antes de la Ley 685 del 2001, con la Ley 685 del 2001, con la Ley 385 del 2013, y con el Decreto 0933 del 2013, con los procesos de legalización de las áreas de reserva especial de minería que

estaban en la Ley 685 y demás, pero que han sido a lo sumo ineficacia e insuficientes, porque lo han conglomerado o no han podido reunir la cantidad suficiente de mineros, o llevar a feliz término a esos mineros en sus procesos de legalizaciones y formalizaciones mineras.

Hoy, en el caso, como ejemplo el de Caldas, donde hay, no sé, creo que son 12 o 13 procesos de áreas de reserva especial de minería, que no han podido surtirse; en Antioquia tenemos 8 procesos especiales de áreas de reserva especial de minería, y tenemos con la Ley 1382 y el Decreto 0933, tenemos más o menos 280, 300 todavía vivas, procesos de legalización minera que quedaron en vilo o que volvieron a nacer nuevamente con el Plan de Desarrollo del gobierno Duque; estos procesos siguen siendo insuficientes, la mayoría de los procesos se han estado simplemente descartando o descabezando por su posición de áreas o por sobreposición de áreas, mejor; es decir, los mineros que están en áreas libres pues esos mineros van a seguir siendo o van a poder seguir con los procesos de minería, pero los mineros que por alguna razón estuvieron en un área ocupada o por un título minero o por una solicitud previa siguen estando en el lado de la ilegalidad de la que hablábamos; y eso me lleva atrás a otra cosa, y es que con la Ley 685 del 2001, ya ustedes, yo creo que han escuchado suficientes debates en los que se han dicho lo que se quiso, lo que se buscó inicialmente fue darle un tema de legalidad a la explotación minera, pero que lo que se vino detrás, o el monstruo que venía cubierto con la cobija era que estas zonas mineras se entregaron al servicio de unos grandes capitales especulativos, pues lo que hicieron fue adoptar o arropar, o simplemente apoderarse de unos polígonos, de unas zonas mineras, y con esos polígonos apropiarse de unos títulos mineros simplemente para llevarlos a un mercado de capitales y especular con ellos, no realmente para explotación.

Es ahí donde el Senador Alejandro se ve cómo, por ejemplo, el 2% solamente de la explotación a gran escala, en Colombia esa gran escala, porque si bien tenemos en cuenta que la mayoría de los títulos son de estas grandes empresas, una empresa senior presta su nombre y su capital para que 20 o 30 junior saquen títulos mineros a dos manos, pero solamente en tema especulativo, porque al final de cuentas no van a producir, no van a hacer explotación, sigue habiendo la misma pobreza en esas zonas donde los grandes titulares mineros tienen sus títulos, porque no les interesa venir a escarbar la tierra, venir a operar, venir a contratar la mano de obra local, simplemente les interesa que sus acciones representadas en un título minero estén al alza, al alza, al alza, y más ahora que tenemos, digamos, que un desborde o un rebote de los precios del oro a nivel internacional.

Veíamos que el tema de ilegalidad y legalidad sigue siendo el pan nuestro de cada día, los mineros que entramos en algún momento en unos procesos de legalización con el Gobierno nacional, es porque buscamos o quisimos darle una vocación

de legalidad a nuestras explotaciones mineras; hoy estamos, algunos, en mi caso, ya legalizados, ya tenemos un título minero o una licencia ambiental, y creímos haber alcanzado, digamos, que el punto ideal, pero no, se abren nuevamente otros escenarios distintos, y ya los hablaba ahorita los compañeros anteriores que me presidieron; mire, no tenemos acceso a los bancos, es que este sistema financiero nos cerró las puertas a los mineros, a los que no tenían cuenta no se las abrieron y a los que las teníamos nos las cancelaron; la Superintendencia Financiera y la Superbancaria han estado al tanto de estas situaciones, el Ministerio, la Agencia Nacional de Minería de igual forma, pero si le preguntamos a la Agencia Nacional de Minería o al Ministerio cuántas cuentas para mineros titulados, para pequeños mineros han logrado abrir ellos con su apoyo, yo creo que vamos a estar en el círculo de cero, porque no hay acceso a bancos, y como no hay acceso a bancos no hay acceso a tecnologías, y como no hay acceso a tecnologías, no hay acceso a crédito, obviamente, las tecnologías van a quedar relegadas.

Y seguimos nosotros siendo completamente ineficientes en nuestra producción de oro, de carbón, de calizas, de materiales, y si por cualquier razón queremos ser por nuestra cuenta, queremos adelantar un proceso de estos y digamos que endeudarnos con terceros, con los pagadarios, con algún amigo, y compramos un aparato, una maquinaria, simplemente para mover más volúmenes y poder ser más competitivos, pues entonces llega la autoridad y nos dice: ¡Venga, qué pena, es que usted es minero, está en proceso de formalización y no puede tener maquinarias en sus explotaciones!, es decir que los mineros que hoy estamos en procesos de legalización o de formalización minera, nos prohíben el uso de las maquinarias, eso a toda vista es insano. ¿Por qué razón?, pues porque nos condenan a ser mineros de subsistencia, y los mineros de subsistencia en nuestra legislación, en la Ley 685 ya tiene incluso, una... grande, que dicen que pueden trabajar sin permiso del Estado, porque lo pueden hacer en las zonas donde están, simplemente registrarnos en las respectivas alcaldías; entonces, los pequeños mineros que quisieron en algún momento salir a darle la cara al Estado, y decirle: Venga y le vendo los productos.

Entonces, todos esos mineros que en algún momento quisimos nuevamente darle la cara al Estado, decirle: *Venga Estado, nosotros queremos hacer parte de los procesos que usted está dirigiendo como lo son formalizaciones de legalizaciones y demás, venga, ayúdenos a entrar;* y el Estado nos dice: *Listo, yo los ayudo a entrar, pero si tienen maquinaria, pónganse a trabajar con la mano, pero eso sí cúmplanos con los PTO, con los EIA, con los procesos normativos de toda la regulación medioambiental.* Eso tiene costos, costos que a mano realmente no podemos solventar, costos que nos generan unas, digamos, que un tema de descompensación, de desbalance.

Nosotros creemos que podemos generar riqueza y en esta situación con mayor razón, la minería es un principio extractivo que lo podemos hacer y podemos generar riqueza desde la transformación social y económica de las regiones, eso sí, con conocimiento de los territorios, con el conocimiento de las regiones; y quién más que quien trabaja la tierra, que quien está en esas regiones, pueda tener el conocimiento de las mismas, esa política minera de formalización, necesitamos y estoy de acuerdo con el Senador Corrales, necesitamos fortalecerla, necesitamos hacerla eficiente, necesitamos darle músculos y darle fuerza, para que los mineros que están hoy en cola y los que no han creído en los procesos, o los que en algún momento iniciaron procesos pero se retiraron, fueron sacados simplemente por los recortes, por los descabezamientos que hicieron, pues puedan volver otra vez al proceso de formalización y de legalización de la mano de este Gobierno.

Hoy tuvimos una buena noticia, yo escuché por ahí que el Ministro de Ambiente firmó la resolución para las licencias ambientales temporales en las áreas, en las áreas de reserva especial de minería, eso es una gran noticia, pero esa noticia es para las áreas de reserva especial de minería, pero para los otros procesos de legalización de minería no contamos con instrumentos ambientales suficientes que permitan la labor o el ejercicio de la actividad minera, con procesos técnicos o mecanizados. Ya hablamos de la bancarización que no nos permite el acceso en bancos inicialmente y por consiguiente el acceso a los créditos, y los apalancamientos que nos habían prometido desde el Banco Agrario, pues hoy, hasta hoy, 4 años después no los hemos visto, entonces seguimos siendo presas otra vez de los créditos personales, de los pagadarios y de los demás sistemas del sálvense quien pueda, que podamos.... en las regiones. Sería una buena idea, entonces, que para esto el Banco de la República no, claro, pudieran hacer una llave, no sé se me ocurre a mí, y como propuesta les presento, qué tal que pudiéramos hacer o qué tal que se pudieran desarrollar unas zonas especiales de minería, algo así como esas zonas francas, zonas que por territorios de tradicionalidad minera, podamos tener una normatividad especial para esos territorios, una normatividad en lo técnico, en lo ambiental, en la comercialización, en la financiación y los mineros que estamos en esas zonas, que están focalizadas desde el sur del país hasta el norte, y en zonas muy específicas podamos recurrir a esto, que es decir, que podamos comercializar, que podamos vender, que podamos tener un soporte técnico, un acompañamiento técnico de la Agencia Nacional de Minería o del Ministerio de Minas, que podamos de la mano, por ejemplo, de las autoridades militares, hacer unos procesos en el caso de Rubén y de Cristian para la adquisición y consecución de los explosivos que necesitan para hacer los avances de sus minas.

Qué bueno que podamos, tal vez en estas, se me ocurren hasta el nombre, Celus, senos especiales de minería, darle una vocación a los territorios mineros y con esos territorios darle una transformación, una reestructuración que hoy necesita el país; transformaciones, reestructuraciones pero, generación de riqueza, la generación de trabajo, y de la generación de expectativas, digamos, que para volver, a tornar, el tema minero ya no con esa imagen de ilegalidad, sino para sacarlo de ese embrollo de ilegalidad versus criminalidad, y poner simplemente los mineros de Colombia, que los mineros que hayamos en Colombia seamos los que estamos de cara a la legalidad, de cara a la responsabilidad ambiental, y comprometidos con la transformación y con sacar el país adelante en servicios.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra, a la doctora Carolina Rojas Hayes, Viceministra de Minas, quien manifiesta:

Perfecto, bueno, primero que todo, Presidente, Senador Mejía, muchísimas gracias por la invitación a este debate, y al Senador Corrales por también elocuente presentación sobre todo el tema del sector minero y esas propuestas tan interesantes que se hicieron, y por supuesto a todos los alcaldes mineros que han participado y que nos han comentado sus preocupaciones. Voy a compartir mi pantalla, para hacerles una presentación, no sé, no me está dejando compartir, me dice que el anfitrión no necesita compartir la pantalla, no sé si me puedan ayudar. Perfecto. Entonces, como venía diciendo, creo que han sido muy valiosas las intervenciones de todos quienes me han antecedido y yo partiría por, digamos, ratificar dos mensajes:

El primero. Es que desde el Viceministerio de Minas estamos convencidos de que en efecto la minería, especialmente la pequeña minería tiene un rol importantísimo que es cumplir para esa recuperación económica que se nos va a venir después de que pase la pandemia de Covid, y segundo, que, si bien siempre harán falta cosas que se necesiten en la política pública y en las normas, creo que el Presidente Duque ha sido un Presidente comprometido con la pequeña minería, y gracias al Congreso que nos ha dado unas herramientas muy importantes para abordar muchos de los retos que aquí se han indicado y que voy a comentarles en más detalle en mi presentación.

Entonces partiríamos por una tradición del sector minero, ya el Senador Corrales hizo una excelente exposición, pero acá de pronto les voy a dar algunos datos adicionales para contextualizar el tema del sector minero; primero, recalcar la importancia que tiene el sector minero para la economía de Colombia, con corte al final del 2019, la minería aportó el 1.6% del PIB.

- El señor Presidente interrumpe y explica:

Viceministra, perdóneme, te interrumpo, tengo aquí un problema de trámite, y es que yo, pues es, no tiene nada, pero así funcionan estas Comisiones,

estábamos en sesión informal, quiero pedirle a la Comisión por favor autorice pasar a sesión formal.

- Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración volver a sesión formal, y cerrada la discusión, somete a votación ordinaria y la Comisión aprueba.

- El señor Presidente de la Comisión, indica:

Voy aprovechar que hicimos esto para que, Delcy, para que hagamos lo mismo que se hace en plenarios, no los ponemos a levantar dedos ni a hacer señas, sino que simplemente si nadie se expresa en contra, se entenderá que se aprobó, y así agilizamos más el trámite, como lo hace Gregorio Eljach en la plenaria de Senado, una sugerencia aquí que estamos haciendo el ejercicio y tratando de aprender a funcionar con esta virtualidad.

- Con venia de la Presidencia continúa su intervención la doctora Carolina Rojas Hayes, Viceministra de Minas:

Listo, perfecto. Ya nuevamente les comparto mi pantalla. Perfecto. Entonces, como veníamos diciendo, el sector minero tiene un importante rol en la economía colombiana con estas cifras que les estoy mostrando aquí, en términos de PIB, de exportaciones, de inversión extranjera directa, y de las regalías que nos ayudan a financiar los diferentes proyectos que tenemos en diferentes partes del país.

Pero un tema muy importante para este debate es reconocer, como lo decía el Senador Corrales y como queda evidente con los testimonios de los diferentes alcaldes y mineros que nos están acompañando, y es que la minería está presente en todo el país, es una minería que tiene diferentes tamaños y que genera muchísimos empleos, que son empleos formales, que son empleos que generan valor, y que además contribuyen a las economías regionales en donde están localizadas; estimamos que más o menos son 350.000 empleos, hay departamentos donde el PIB minero tiene una importancia mayor como lo son los departamentos de La Guajira y Cesar, pero no por, no son importante en el PIB en otros departamentos no deja de ser importante en términos de los empleos y la generación de valor que genera la riqueza; y esto es un tema muy importante que queremos resaltar y que siempre, respecto del sector minero.

Además de estar en todo el país, pues la actividad minera en Colombia tiene una gran diversidad en diferentes sentidos, que lo vuelven un tema muy retador en términos de política; ¿por qué?, porque tenemos una actividad minera que es diversa en términos del tipo de minería, el 41% de los títulos mineros en Colombia son de materiales de construcción, muchas veces los colombianos que en sus casas los materiales de construcción vienen del sector minero; también tenemos oro, como se ha mencionado en las diferentes intervenciones, el carbón y cada mineral pues tiene sus particularidades técnicas que hacen que la política pública se tenga que adaptar y poder entender y abordar todas esas diversidades.

Adicionalmente, es un sector que es muy diverso en términos de tamaño, como lo mencionó el Senador Corrales, la gran mayoría de los títulos mineros de acuerdo con la normatividad colombiana son los que tienen mediana minería, y solamente hay 2% de gran minería que irónicamente son las que generan el mayor valor en términos de regalías, con el 80%; y abajo en la diapositiva, en este pedazo de abajo podemos ver la distribución de la minería en términos de su valor, en donde vemos una alta concentración del PIB minero asociado al carbón con un 66%, un 19% en los metales y 15% en otros minerales que incluyen por ejemplo el níquel. En total tenemos: 7.600 títulos mineros, que en producción solamente representan el 3% del territorio colombiano, es decir, el 3% del territorio colombiano está titulado y solamente 1% está en explotación, y con ese 1% se generaron 2.8 billones de pesos en regalías en el 2019, más todos los impuestos, empleos y demás que se han generado.

Y otro tema que también es muy importante, que vamos a abordar en esta presentación, son los niveles de subsistencia, como los mencionó el Senador Corrales, ellos son mineros ilegales, la norma les permite trabajar con unas condiciones de trabajo muy artesanales, eso es lo que dice la norma, pero que trata de casi 100.000 personas, que están registradas en los diferentes sistemas del sector minero como mineros de subsistencia. Todos estos son mineros que están cobijados por nuestras normas.

Entonces, desde la política pública y el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo, afortunadamente contamos con el aporte del Congreso de la República, en el tránsito del Plan Nacional de Desarrollo, para brindar unas herramientas que son la base de la política pública del gobierno del Presidente Iván Duque para la minería. Qué logramos en el Plan Nacional de Desarrollo:

Primero. Incluimos un pacto por la sostenibilidad y por los recursos mineroenergéticos e incluimos disposiciones que nos están dando las herramientas para abordar todos esos retos que ustedes han mencionado en sus diferentes intervenciones; tenemos disposiciones en el Plan Nacional de Desarrollo que ya están siendo ejecutadas para volver la institucionalidad, la Agencia Nacional de Minería y la gobernación de Antioquia como una institucionalidad más eficiente para agilizar trámites de diferentes tipos; también tenemos disposiciones para elevar los estándares de la minería, porque aquí lo que tenemos que entre todos es hacer un aprovechamiento eficiente de los recursos naturales que nos da nuestro subsuelo y que esos recursos se vuelvan los recursos que se necesitan para aliviar la pobreza y los diferentes retos que tenemos en el subsuelo.

También tenemos disposiciones que nos van a ayudar a tener mayor control del ejercicio de la minería, y un tema muy importante que se ha tocado aquí y es el enfoque diferencial que ustedes en el Congreso nos aprobaron y que nos está permitiendo

tener herramientas para poder dar solución a todos esos mineros que por diferentes circunstancias no han podido acceder a la legalidad, y que creamos herramientas para que precisamente pueda haber mayor acceso a las diferentes herramientas, y formalizar cada vez más la actividad.

Con este marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno trazó una estrategia en el Ministerio de Minas, definió una estrategia que hemos llamado *La transformación de la minería*. ¿Cuál es la base de esa transformación de la minería?: Nosotros partimos del hecho de que la minería, sin perjuicio de su tamaño, tiene que ser una aliada de los territorios, la minería no se hace en Bogotá, no se hace en Medellín, no se hace en Manizales, se hace en los territorios, y así vemos, todos los que estamos en el sector, entender la minería, desde los pequeños mineros hasta los mineros grandes o medianos, tienen que hacerse parte de ese territorio, entenderlo, y contribuir al desarrollo de esos territorios. Con también una minería que será competitiva, que pueda traer ingresos, pero siempre con los altos estándares, que se cumpla la normatividad ambiental, que protejamos al medio ambiente, que protejamos a las comunidades, que protejamos a los trabajadores del sector; y esa visión de nuestra transformación minera está enmarcada en 3 series: El fortalecimiento institucional, la diversificación, y la legalidad informal.

En términos de fortalecimiento institucional, ¿qué hemos logrado en ya casi 21 meses del gobierno del Presidente Duque? Primero: Todas esas disposiciones incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo para filtrar trámites ya están presentando resultados, hay muchos trámites que se están haciendo de manera más expedita, seguramente la Presidenta Silvana Habib se va a referir a estos temas, pero precisamente lo que se busca es dar mayor agilidad y respuesta a los usuarios de la minería.

Lo segundo, y es lo más importante, ¿qué hemos logrado en términos de fortalecimiento institucional en este Gobierno? Es la entrada en operación del Sistema Integrado de Gestión Minera a la minería, que es una plataforma con los más altos estándares de transparencia, en donde todos, cualquier ciudadano puede acceder y mirar en tiempo real cuál es la situación de la minería en el país, y poder tener toda la información ambiental, infraestructura y demás para tener un conocimiento adecuado del territorio, y además, pues además de estos emisores que tiene la minería pues también esta herramienta permite hacer uso más eficiente del tiempo, de los trámites, para darles también respuesta a todos los colombianos.

También hicimos, en el tema de fortalecimiento institucional, una cosa que es muy importante, que es la reforma al Sistema General de Regalías, es otra cosa que también nos acompañó el Congreso, y que básicamente lo que va a permitir es que justo esas regalías lleguen a los territorios productores, una promesa de campaña del Presidente Duque que será

cumplida, que estamos pendientes de reglamentar pero que hace parte de esa transformación de la minería; y adicionalmente... hemos definido algunas estrategias para cada vez pues fortalecer más el sector en términos de su compromiso con el cambio climático, con un tema que es muy importante para nosotros, que es el tema de género, de la ciudad de género dentro del sector, todos los temas de transparencia, Colombia es parte de una iniciativa internacional que se llama Iniciativa, Transparencia de las Industrias Extractivas, que también les brinda mayor transparencia a todos los ciudadanos, y el estándar colombiano de recursos y reservas que, por el sector minero.

En términos de diversificación, si recuerdan, como les estaba mostrando, la gran mayoría de nuestro PIB minero está enfocado en el carbón, con una participación menor del oro, pero tenemos una gran oportunidad, en esta recuperación y con estas condiciones en las que estamos en el mundo de hoy, de diversificar nuestra matriz minera a través de esa riqueza aquí, en la naturaleza que nos dio a todos los colombianos; y para ello, ¿qué hemos estado trabajando?, hemos estado trabajando en la reactivación de los proyectos estratégicos que tiene la Nación en diferentes minerales como el oro, como el cobre, y en diferentes incentivos para esos proyectos que son la apuesta de esos proyectos que van a generar en su valor; y que... tenemos que... pueden generar casi más de 2.000 empleos, más de 4.000 millones de dólares en inversión extranjera directa, unas exportaciones adicionales del oro en 500 millones dólares y regalías del orden de 60 millones de dólares, que nos van a ayudar, como lo vamos a ver más adelante, también... balance dentro de nuestra minería y poder afirmar estos ciclos que son normales dentro del sector minero de la mejor manera.

Y finalmente pues el tema más importante, que es el que nos convoca, es el tercer eje de nuestra política pública, que es la legalidad y fomento, y quiero empezar por esta diapositiva, porque nosotros nos hemos trazado una hoja de ruta donde queremos una aspiración, y es que todos los mineros pequeños informales sigan esas tres, digamos, características, y esas aspiraciones en las cuales se enmarcan nuestra política de legalidad y fomento.

Primero. Si queremos una minería que esté dentro de la legalidad, para eso es muy importante la disposición de nuestro plan en el Plan Nacional de Desarrollo, pero además es el marco jurídico en el cual trabajamos en Colombia y queremos hacer respetar, un minero legal de... y minera, y desde la parte ambiental para asegurarle a todos los colombianos que estamos protegiendo la vida de los mineros, que estamos conservando el medio ambiente, y estamos aprovechando bien esos recursos de la minería. Un minero emprendedor, un minero que quiera tener una operación que le genera beneficios a él, pero que también le permita cumplir con todos los requisitos, pagarles a los empleados toda su seguridad social, su salud, su pensión,

permita cumplir con las obligaciones utilizando las mejores tecnologías, siendo eficientes; un minero responsable, que esto es un... que es muy importante, responsable con la sociedad, con sus comunidades, con sus obligaciones, que sea influyente, nuevamente es el tema del territorio, es muy importante.

Los mineros, sobre todo los pequeños, pero todos los mineros sin perjuicio de su tamaño, tienen que estar muy relacionados con sus territorios, con las preocupaciones de las comunidades en donde están trabajando y poder contribuir desde la minería a esos retos; y todo eso también se resume y queremos que sea un minero confiable, que la ciudadanía, que todos confíen porque es una actividad que se hace de la mejor manera, de la cual tenemos que sentirnos muy orgullosos, como lo hacemos en el

Entonces, específicamente en esta estrategia cómo se..., entonces hay tres escenarios en donde nos estamos midiendo: el primero y es el que nosotros deseamos, es el tema de la legalidad y el fomento que ya voy a explicar en más detalle, entre esos mineros que creemos, queremos traer a la legalidad con las herramientas que ya existen, las normas que fueron aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo, pero desafortunadamente no todos los mineros van a poder ejercer la minería, por diferentes razones, hay alguna minería, algunas operaciones mineras que se hacen en zonas protegidas, en áreas de especial protección ambiental, esa minería de pronto no se va a poder hacer porque ahí hay un deseo de los colombianos de hacer una protección ambiental, o porque diferentes... no tienen la capacidad de esa minería con los estándares y por el cumplimiento de las normas. Entonces, para esos mineros tenemos que abordarlos desde la reconversión.

Y para los que no quieren ser parte de la legalidad o no se pueden reconvertir, pues sí debemos hacer el control, porque como se ha mencionado, lo mencionó el Senador Corrales, y lo han mencionado otros en sus intervenciones, también existe una actividad que desafortunadamente es criminal, que está financiando a los grupos al margen de la ley y nosotros todos los colombianos debemos estar indignados con esta actividad que está financiando y está robándoles los recursos a los colombianos, hay que hacer la distinción entre los que están en... caja que de la segunda, y para eso desde el Ministerio de Minas la función y la responsabilidad es enfocarnos en esos mineros, que por diferentes motivos no han podido acceder a las herramientas, y traerlos y acompañarlos para que hagan las cosas de la mejor manera.

Entonces, ¿cuál es la hoja de ruta? Yo quiero empezar por decirles que sí hay, son muchas herramientas en las normas que no han sido eficientes, pero también hay que decir muy claramente que este es el primer gobierno que se ha puesto una meta, un número, para la legalidad; cuando nosotros llegamos al gobierno, encontramos que había 5.000 mineros en los diferentes procesos de legalización que había presentes, que estaban en lo que nosotros llamamos en tránsito, es decir, que están en una

segura regularización a la cual de pronto le falta un título minero o le falta una licencia ambiental, y 2.000 que tenían ya la autorización minera, pero de pronto les hacía la autorización ambiental; entonces son 5.000 mineros.

Con el Plan Nacional de Desarrollo y con los esfuerzos que se han venido haciendo desde el Ministerio de Minas con las autoridades mineras, Agencia Nacional de Minería, y Secretaría de Minas de la gobernación de Antioquia, ... a final de 2019, ya teníamos 10.000 mineros que estaban en tránsito, entonces en el lapso de dos años casi que duplicamos el número de mineros que ya tenían algún tipo de autorización para estar ejerciendo la minería, principalmente en los primeros que están relacionados a las solicitudes de 3, 25, aquí tanto Cristian como Mauricio mencionaron el Decreto 933, este Gobierno, el gobierno del Presidente Iván Duque fue quien se dio la pela, hizo la puesta por revivir esa solicitud y esa legalización, que a buena hora el Congreso de la República nos aprobó, y hoy gracias a ese artículo, que es el artículo, perdón, 325 del Código de Minas, que hoy en día esos 10.000 mineros están teniendo ya, de entrar en la legalidad; pero no solo eso, hemos podido ingresar a la minería legal, tanto con la autorización minera como con la autorización ambiental, a 400 mineros en esta administración; nuestra meta es en el 2022 llegar a los 27.000 mineros, por supuesto que con este tema en el que estamos viviendo en este momento, estamos haciendo un ajuste en nuestras metas de este año, pero, tanto el Ministerio de Minas, el equipo de la Dirección de Formalización, la Agencia Nacional de Minería, no han parado de trabajar con esos mineros para ayudarlos y sacarlos adelante, a través de toda la credibilidad que tienen estos funcionarios a través de llamadas y demás para que podamos cumplir esta meta. Y reitero, este es el primer gobierno que se pone esta meta numérica y la vamos a cumplir.

El otro tema que quiero mencionar en esta diapositiva, no sola, para la legalidad ambiental, también el Congreso de la República nos apoyó y le hizo una puesta para que la minería... transiciones hacia la legalidad tengan la capacidad de pedir una licencia ambiental temporal para la formalización, que como lo mencionaba Mauricio esta mañana, el Ministro de Ambiente, Ricardo Lozano, firmó esa resolución, una resolución que se construyó con todos los mineros desde los territorios en diferentes instancias, en donde se recogieron todos los comentarios para que eso no se quede en el papel, sino que de verdad pueda ser una alternativa con la cual cada minero, ya dentro de su misma operación y con la autoridad ambiental, podrá tener la oportunidad de explicar cuál es su método de explotación, cómo es el método de explotación, es compatible con el medio ambiente en donde está trabajando y cómo se va a comprometer con la autoridad ambiental para hacer toda la recuperación, que es lo que debía hacer la minería en Colombia.

Entonces, en este Gobierno también se hizo una solución a esa problemática que venía desde

hace mucho tiempo, la fuerza que hicimos desde el Ministerio de Minas con el acompañamiento y con el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente, y que hoy podemos decir con mucha felicidad, que es una realidad.

Otro eje en el que estamos trabajando, muy importante, una cosa es poderle resolver esos trámites a los mineros, pero después ellos llegan a la formalidad, y como nos lo han dicho tanto Mauricio como Carlos Yesid, como Cristian, llegan los mineros y de pronto y también creo que el alcalde de Supía lo mencionó, llegan a la legalidad pero de pronto no saben cómo se tienen que cumplir todos esos requisitos; desde hace muchos años las autoridades mineras, el Gobierno ha venido trabajando en diferentes iniciativas de asistencia técnica y acompañamiento y demás, pero cuando nosotros llegamos al Ministerio de Minas quisimos hacer una pausa y preguntarnos cuál es el mejor esquema que podemos diseñar para poder hacer un acompañamiento real, efectivo, en los mineros para que cumplan esos tres ejes aspiracionales a los cuales nos hemos propuesto; y llevamos trabajando desde hace muchos meses con acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en un nuevo modelo de fomento minero, que va a tener como líneas estratégicas que van de asistencia técnica, de acompañamiento de los mineros en el desarrollo empresarial, un tema muy importante que también, es el de la comercialización y la trazabilidad, es decir, un modelo que permita posiblemente crear unos esquemas de comercialización, todo el tema de financiamiento y de inclusión financiera que también se ha mencionado, e investigación y desarrollo.

¿Cómo se está diseñando este modelo?, un modelo que sea descentralizado, que trabaje de la mano de instituciones que ya están en los territorios, que llamamos *centros de desarrollo minero*, en donde, inclusive, podrían, por ejemplo, estar las mismas gobernaciones con el conocimiento que ellos tienen de los territorios, y donde se recorrería lo que nosotros que estamos denominando *el camino del minero*, desde la concepción de su proyecto, toda la cadena; entonces, esto es un sueño que nosotros tenemos, que estamos terminando de definir y que muy probablemente vamos a tener que traer aquí al Congreso, a la Comisión Quinta para su consideración, para que nos den más herramientas, los presupuestos para hacer este sueño realidad, digamos, sin perjuicio de este sueño que estamos construyendo, no hemos dejado de trabajar por los mineros; en el 2019 trabajamos con más o menos 248 mineros con el Ministerio de Minas, graduamos porque es muy importante que estos procesos de asistencia técnica tengan un inicio y tengan un fin que no es como, perseguir el colegio y ya sea grande y pueda afrontar esas cosas, el año pasado graduamos a 100 mineros, ...

A partir del 2020, como parte de esta reorganización del sector minero, asumió esta función de asistencia técnica la Agencia Nacional de Minería, para que el Ministerio de Minas y Energía

se dedique a meter la política pública que es el rol que tiene; y en ese episodio de política pública también, que es un comentario que también hicieron varios de ustedes, seguimos acompañando a los mineros en ese tránsito de la legalidad, acompañándolos, explicándoles cuáles son los requisitos, haciendo los enlaces con las autoridades ambientales, haciendo acompañamiento para los trámites mineros para que podamos cumplir esa meta de los 27.000 mineros.

Y, finalmente, un tema que es muy complejo, y aquí de pronto la invitación es a la Honorable Comisión Quinta, que también nos ayude en este esfuerzo, que es el tema de inclusión financiera, como lo han mencionado varios de ustedes, se superaron muchas barreras, se llega a la legalidad, se hace la tarea, y el sector financiero nos está cerrando la puerta; entonces, ahí nosotros cómo, estamos entendiendo este problema y qué estamos haciendo: lo primero: ¿qué hemos identificado?, hay un problema de confianza, de confianza entre el sector minero y el sector financiero; entonces, hemos trabajado y estamos trabajando en la construcción para disminuir esas barreras centradas del sector financiero, específicamente, concretamente qué estamos haciendo, ya la Agencia Nacional de Minería habilitó una línea especial para que el sector financiero pueda hacerle consultas y tener información de primera mano para garantizar que los mineros están cumpliendo los requisitos de la norma; como lo mencionó el Senador Corrales, y aquí también les contamos, el Ministerio de Minas ya está finalizando la contratación del primer piloto de trazabilidad de la minería utilizando tecnologías de 4G como *voucher* y otro tipo de cosas, que les van a permitir nuevamente generarle confianza a todos para que, sobre todo el sector financiero, de que las transacciones y para seguir cumpliendo todas las normas.

Y también estamos haciendo vías metodológicas para que los mineros sepan cómo cumplir esos requisitos, pero también para que el sector financiero entienda a nuestro, entienda el aporte que tiene que hacerle al país, y entienda sus particularidades.

En el tema de bancarización, estamos finalizando un convenio con el Banco Agrario, para la apertura de cuentas, esto es un tema que todavía estamos trabajando, pero estamos enfilados en tener resultados, tenemos un trabajo de articulación con la banca de posibilidades, y estamos haciendo un convenio con Finagro para tener una línea de crédito especial para el sector minero, que en ese momento no tiene muchos recursos, pero nuevamente acudo aquí a la Comisión Quinta para que de pronto en las nuevas disposiciones presupuestales que vengan nos apoyen en inclusión de más recursos para estas líneas de financiamiento.

Y también otras disposiciones de liquidez y demás, y esta emergencia del Covid nos está dando una oportunidad muy importante, más adelante les voy a explicar cuáles son las diferentes medidas que se han tomado, pero una de las medidas es propiciación de unos recursos para los mineros de subsistencia

y la puesta es que estos recursos, sin mirar a los que el Departamento Nacional de Planeación está proveyendo a través de envío de esos recursos, se puedan hacer a través de transferencias bancarias y de esa manera poder bancarizar rápidamente a muchos de los mineros de subsistencia que están requiriendo recursos para superar la situación que estamos viviendo.

Y finalmente, están los mineros de subsistencia, aquí como se, para aclarar, estos mineros son legales, están en el Código de Minas, están trabajando en la legalidad, pero cuáles son sus características, no tienen restricciones ambientales, es decir, no tienen ningún tipo de licenciamiento ambiental porque los deben hacer de manera artesanal, entonces los que quieren continuar con esa actividad y aquí en esta diapositiva me encanta poner a esa señora que conocimos personalmente en Itsmina, una persona del Chocó que está orgullosa de su actividad artesanal, que la viene haciendo desde la ancestralidad y quiere seguirlo haciendo, entonces, esa minera, esa barequera del Chocó, si quiere continuar, ¿qué tenemos que hacer para ella? Fortalecerle sus capacidades, ayudarla con la cadena de comercialización precisamente para que no sea sujeto de abusos de los grupos al margen de la ley, y en caso de que se quieran volver... utilizar otro tipo de herramientas, como también lo mencionaban algunos de ustedes, el Senador Corrales, pues acompañarle a ver cuáles son las otras alternativas que nos permitan hacer este tipo de minería.

Y a los que no, pues tenemos que ayudarlos a reconvertirse, muchas personas, y en este momento en que los... altos van a querer acudir a esta minería de subsistencia, pero de pronto no es la actividad que quisieran tener, y tenemos ahí sí que pensar más allá del sector minero en un modelo de desarrollo y atención a esta población vulnerable, que es una población con altos índices de pobreza, en la cual tenemos que tener estrategias más robustas, y en eso el Ministerio de Minas está trabajando en un modelo de reconversión para la minería de subsistencia.

Entonces, este es el tema de legalidad, pero como les decía: hay unos que a pesar de todas estas alternativas, no quieren estar en la legalidad, porque su actividad es netamente discriminada, y aquí lo que corresponde es un conteo en la explotación ilícita de minerales; porque esto, y aquí está la foto de lo que está pasando en el país, es una actividad que yo siempre insisto, esta pelea no la puede ganar porque es más fácil decir minería ilegal pero esto no es minería, esto es una explotación ilícita, es una actividad criminal que, como ustedes pueden ver esta diapositiva, afecta al medio ambiente, y no está cumpliendo absolutamente ninguno de los requisitos de la norma; específicamente aquí tenemos la explotación aluvial con maquinaria en tierra, pero también existe maquinaria en agua y también existe minería subterránea.

Y el Ministerio de Minas viene varios años ya haciendo un informe de la actividad de explotación de oro de aluvión en tierra con el acompañamiento

de las Naciones Unidas, la Embajada de Estados Unidos, con mediciones satelitales, y aquí les estoy mostrando la cifra que se reportó en 21 2018, se tratan de 92.000 hectáreas que tienen una evidencia de explotación del oro, 70% de estas hectáreas no tiene autorización para operar, y lo más complejo es que el 50% de esas hectáreas se están realizando en zonas en donde existe algún tipo de restricciones ambientales; y me refiero a actividad que se está haciendo en parques naturales, donde no puede haber y no va a volver y no habrá nunca posibilidad de que hagamos minería porque son zonas protegidas, pero también aquí se incluyen muchas zonas que están en áreas de restricciones ambientales, como la Ley 2ª, en donde hay que sugerir unos trámites ante el Ministerio de Medio Ambiente para poder ejercer la minería y que en este caso no las tiene.

Entonces, ¿qué estamos haciendo desde el Ministerio de Minas para controlar explotación ilícita? Estamos brindando información a través de monitoreo a esa explotación de oro, tenemos desde el 2018, el de 2019 está en construcción, estamos esperando poderlo lanzar próximamente, hacemos permanentes capacitaciones a las autoridades locales para que entiendan la normatividad minera y articularnos con las autoridades; en el 2019 hicimos 13, en el 2020 llevamos 4, hoy estamos haciendo la primera capacitación virtual en el departamento de Risaralda; estamos haciendo una propuesta de conexión intersectorial con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Ambiente, para el delito de la explotación ilícita, y como lo mencionaba el Senador Corrales, también estamos trabajando en una propuesta proyecto de ley que le dé más herramientas al Gobierno para poder combatir este flagelo, y para eso les doy un dato, desafortunadamente las normas no nos ayudan a poder combatir este delito, de las personas que fueron capturadas en flagrancia el año pasado, en el tema de explotación ilícita, el 80% de ellas salieron libres porque es difícil explicar cuál es el delito, para los fiscales explicar no es fácil, y ahí hay una cantidad de cosas que necesitamos reforzar y que vamos a presentar en el Congreso, esperamos en la siguiente legislatura.

Y, finalmente, la parte de control le corresponde al Ministerio de Defensa, pero el Ministerio de Minas apoya a través de convenios a ese control y les puedo decir que durante estos meses en donde hemos estado en aislamiento, esa actividad no ha parado, se han hecho más o menos 100 operativos para el control de la explotación ilícita de minería.

Y aquí muy rápidamente para no extenderme, nuevamente el tema de trazabilidad, que se basa en herramientas tecnológicas, cómo va la minería, como una nueva plataforma que está haciendo la Agencia Nacional de Minería para el registro de los mineros de subsistencia que se llama *Génesis*, el piloto de trazabilidad que ya lo mencioné, y todo enfocado con el tema de debida diligencia, y aquí también es un mensaje muy importante para quienes nos escuchan: los colombianos, y es que todos somos parte de la solución del tema de explotación ilícita,

pero tenemos que preguntarnos: ¿De dónde vienen los minerales que estamos consumiendo en nuestras casas, en nuestras joyas, en los computadores?, todos esos minerales vienen de alguna parte y tenemos que asegurar que esos minerales están cumpliéndole a sus empleados, pagándoles la seguridad social, pagando sus regalías y protegiendo el medio ambiente, y eso lo estamos trabajando, siguiendo los lineamientos de debida diligencia que tiene ...

Muy rápidamente, en el sector minero en la emergencia Covid, aquí un primer escenario que también se ha mencionado y es qué está pasando con los precios en este escenario, el carbón térmico, que es nuestro principal producto de exportación, ha caído un 30% en el último año, también lo están haciendo el petróleo y el gas, y sé que ustedes también han hecho debates con el Viceministro respecto de ese tema, pero, la gran oportunidad y yo estoy convencida y estamos convencidos en el Ministerio de Minas, como estoy segura también lo están ustedes y lo manifestaron, que la gran oportunidad de la recuperación es la minería del oro, porque por su naturaleza, el oro es un mineral que es contra cíclico, en momentos de crisis aumenta de precio, solamente en el último año ha aumentado 16%, y eso es porque el oro es un activo de reserva y esa es una oportunidad que tenemos que aprovechar.

Aquí un poco de la evolución de la producción minera en nuestras perspectivas, para este año esperamos 80 millones de toneladas de carbón, esta es una producción precovid, seguramente se va a reducir porque muchas operaciones fueron suspendidas para el cual se, a todas las exposiciones de covid; y en términos de oro, tenemos una proyección de 37.5 toneladas, también puede ser que sea un poco más baja, pero en el caso del oro, como se anunció esta mañana, publicamos la producción de oro en el primer trimestre, la producción de oro del primer trimestre subió 7% respecto del trimestre anterior, obviamente, en el mes de abril con el aislamiento va a haber impacto, pero pues nuevamente el tema de los precios al alza nos va a ayudar a mantener la producción.

El sector minero se priorizó dentro del lanzamiento preventivo, particularmente porque uno de sus componentes que es el carbón térmico, hace parte de la cadena de suministro de energía, pero también por ese impacto positivo y económico que tiene en las regiones, pero esa actividad se permitió dentro del marco de cumplimiento de todos los estándares y bioseguridad, incluidos en las resoluciones que expidió el Ministerio de Salud, el Ministerio de Minas también expidió sus propias circulares, es decir, el sector minero puede trabajar, está permitido, está priorizado sí solo sí protege la vida de sus trabajadores y de sus comunidades siguiendo e implementando los más altos estándares de bioseguridad dentro del esquema que también les estamos pidiendo.

Y acá, pues, no quiero entrar en mucho detalle, pero pues ante el aislamiento y el posaislamiento hemos trabajado con la minería de todos los tamaños,

acompañando esa continuidad, haciendo protocolos adecuados para las diferentes hectáreas, y atendiendo los diferentes llamados y acompañamientos, y pues en el posaislamiento la idea es seguir metiéndole la ficha, como se dice coloquialmente, a todas estas políticas que estamos implementando y que van muy avanzadas desde el Gobierno nacional.

Adicionalmente expedimos el Decreto Legislativo 574, que incluyó dos artículos, el primero es el aplazamiento del pago del canon superficiario para esas actividades que están en exploración, para que se pagaran posterior a los aislamientos, y una que es muy importante que es la disposición de unos recursos, que como les mencioné anteriormente, serían los recursos que nos permitirían avanzar en la bancarización para los mineros de subsistencia que por diferentes motivos no han podido acceder a recursos, y de otros programas que adicional programa nacional, el Gobierno nacional, se trata de más o menos de 10.000 mineros, en, 60.000 mineros, perdón, 10.000 millones de pesos en más de 20 municipios, 200 municipios del país.

Y finalmente, otras disposiciones que también son para todas esas empresas, y esto se incluye en el sector minero, que son los procedimientos para las devoluciones de IVA, las ampliaciones de términos para declaraciones de renta, muy importante para los mineros pequeños que tienen nómina, el aporte de pensión se redujo del 16 al 3%, y eso también aplica al sector minero, y el Programa de Apoyo al Empleo Formal que el Gobierno nacional anunció recientemente, que está terminando de reglamentar, va a ayudar a muchas operaciones mineras con la nómina de esos mineros que están trabajando con el salario mínimo.

Finalmente están los recursos que se habilitaron a través del Decreto 513, para que las autoridades municipales o departamentales pudieran acceder a esos recursos para atender la pandemia y aquí pues el mensaje muy importante, es que las regalías también están ayudando a esa recuperación desde el sector minero, a través de las regalías, ayudando a la recuperación a través de brindarle la posibilidad a las autoridades locales de fortalecer sus sistemas de salud, de hacer ayudas alimentarias, asistencia alimentaria y otros temas asociados al Covid.

Y finalmente, pues hemos venido haciendo acercamientos con autoridades para apoyarlos en los diferentes temas, aquí con los alcaldes que nos están escuchando, obviamente, invitarlos y que sepan que estamos en disposición de trabajar con ellos, como lo hemos hecho, con dineros y con alcaldes de diferentes zonas del país; la semana pasada subí más lejos, estuvimos con los mineros de la zona esmeraldífera del occidente de Boyacá, nos acompañó en esa reunión el Senador Barreto y ahí lo que estamos haciendo es una articulación permanente para apoyarlos, no solo con los temas de la pandemia y de la situación actual, pero también en esos temas que les preocupan en el mediano plazo, y aquí estamos en disposición para seguir adelante con estos ejercicios.

Y ya para finalizar, un mensaje, aquí otra diapositiva, me gusta mostrarla porque acá lo que demuestra es que la minería sí puede convivir con otras actividades productivas, esto es un cierre de minas, de una mina, de una operación minera de materiales de construcción en la sabana de Bogotá, que durante 20 años convivió con una finca ganadera, aquí está la vaquita, que muestra que se puede hacer la minería con otras actividades, y aquí un mensaje simplemente general y es que nosotros no podemos elegir dónde están los recursos mineros pero sí podemos elegir cómo los vamos aprovechar de manera innovadora y sostenible, y aquí en este debate han salido unas ideas muy interesantes para poder abordar esos retos que nos trae la minería, donde la pequeña minería tiene un rol fundamental, para contribuir a esa recuperación que esperamos hacia adelante. Muchas gracias.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Silvana Habib Daza, Presidente de la Agencia Nacional de Minería, quien expresa:

Bueno, buenos días, buenos días Senador, un saludo muy especial a toda la Comisión Quinta, de verdad que este debate de una manera oportuna, recordándonos la importancia del sector minero, pero sobre todo los desafíos y más ahora que tuvimos, como todos los sectores, en la economía replantearnos para poder responderle al país en estos momentos de crisis. Un saludo a todos los mineros que nos acompañan, los alcaldes, y decirles que tomé atenta nota de lo que dijeron, lo quiero hacer para ser muy eficiente el tiempo es, la presentación que traje y a ir contestando las preguntas que hicieron y quedaron ahí pendientes. Comienzo, entonces, Presidente Mejía, mi presentación.

Lo primero es decirle que me siento de verdad satisfecha con la, como el Senador Corrales nos hace la presentación y el diagnóstico del sector, y de verdad, si bien hay muchos desafíos, problemas en el sector que no podemos solucionar de manera inmediata, creo que vamos por esa hoja de ruta que se requiere para que ese sector se concesione cada más; y lo otro, con esa presentación que hizo la Viceministra pues a mí solo me queda decir que como Agencia Nacional de Minería tenemos que ser el brazo ejecutor de esa política porque o si no, no podemos mostrarle a los ciudadanos la política que nos ha trazado el Presidente Duque y los desafíos que nos marca. Entonces, la siguiente diapositiva por favor.

Contarles que en ese sentido, yo voy a empezar cómo reaccionamos ante esta situación del Covid, el decreto de emergencia fue delineado con lo que dice la Viceministra, pero con el objetivo de que todos tengan claro que la institucionalidad sigue fuerte, y sobre todo en estos momentos; nosotros lo que hicimos primero fue empezar a trabajar de manera muy, muy coordinada con las entidades competentes de salud y de las entidades territoriales y empezamos a hacer una articulación importante con las empresas, sobre todo con los gerentes de cada empresa en el grupo socioambiental, con los

alcaldes donde hay mayor actividad minera, y esa articulación nos permitió empezar a que los titulares mineros y la del sector de la minería pudieran cumplir con esos requisitos, y lo que hicimos fue que ellos nos empezaron a hacer ese acompañamiento con el Ministerio de Minas sobre el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, nos los están remitiendo a nosotros, la Agencia Nacional de Minería, porque ahorita tenemos que agregarle en estos momentos un requisito adicional a la actividad minera y es no solamente el título, ni la licencia ambiental, sino es el protocolo de bioseguridad, porque queremos tener a salvo a nuestros mineros.

Hicimos en línea, y eso, me atengo mucho a lo que dijo el alcalde, que aquí lo anoté, el alcalde de Riosucio que nos decía cómo hacen ellos en el territorio para saber cuáles son los títulos habilitados y cómo los podemos articular; nosotros en estos momentos lo que hicimos a pesar de... la minería que les voy a hablar más adelante, cómo se consigue la información, que cualquier alcalde puede acceder en su celular y saber qué títulos están en su municipio, lo que hicimos en estos momentos fue empezar a crear un link en la página de la Agencia Nacional de Minería para que conozcan esa cadena limpia de comercialización y la cadena legal y limpia de qué títulos están autorizados, eso ayuda muchísimo a combatir la ilegalidad, y le llamamos en carbón, Carbón Colombia, y en materiales de construcción Construye Colombia, ahí vamos a empezar por los demás títulos, los demás minerales como oro y piedras preciosas o cualquier otro tipo de mineral, y empezamos con eso, porque eso fue un requerimiento que nos hicieron los alcaldes, yo necesito tener información para saber cómo controlo la actividad minera, en virtud de ser autoridad de policía en mi municipio.

A parte de eso, lo que estamos haciendo es remitiendo unas comunicaciones a cada alcalde, a Secretaría de Minas con los títulos y todos esos procesos de formalización que están habilitados para explotar, y así ayudar muchísimo al minero, ya sea tradicional, al minero que se está formalizando y a los titulares pequeños con, para tener una constancia, una certificación de que están habilitados en territorio y evitar lo que manifestaron que muchas veces se confunda con la ilegalidad o la criminalidad; eso ha sido un gran éxito, quería contarles que en eso estamos trabajando y que al alcalde, a todos los alcaldes que participaron, quiero abrir hoy más que nunca ese canal para la Agencia Nacional de Minería, tenemos un grupo dedicado a atenderlos, por cualquier duda que tengan en este sector.

Y, aparte, respondo de una vez ahí, lo de los resguardos indígenas y nosotros así como lo contestamos de manera detallada en las preguntas que nos hicieron para este debate, aclaramos que la minería, primero, es una actividad, utilidad pública de interés general y, por tanto, define las autoridades competentes para hacer el control de esa actividad, y la única autoridad competente o la ley, por el Código

de Minas, que es nuestro marco legal general, pero el decreto de creación de la Agencia Nacional de Minería, la única autoridad en el país para otorgar esos contratos de concesión y hacer el seguimiento, la fiscalización de esos contratos es la Agencia Nacional de Minería, que la única excepción es con el departamento de Antioquia, que la Agencia Nacional de Minería le delega esa función a la Secretaría de Minas de la gobernación de Antioquia. En ese sentido, cualquier otro tipo de autoridad o de entidad que quiera ejercer ese control o da permiso, lo está haciendo de manera ilegal, y como tal tiene que someterse a las sanciones y los controles de las autoridades de policía.

Con los resguardos, tenemos que aclararles que hay una figura en el Código de Minas que es, ellos tienen derecho a pedir una zona minera y se ejerce un derecho de prelación en cómo, si manifiestan que quieren ejercer la explotación, y si no, pues en realidad ya se agota ese derecho de apelación y lo que queda es para ejercer, para que cualquier particular pueda ejercer la actividad minera; entonces, en ese caso, yo invito a los alcaldes que manifestaron esa inquietud, que si quieren trabajar de manera coordinada con nosotros, para tener esa claridad en el territorio y hacer un acompañamiento, porque la ley nos da esa facultad y lo que queremos es que los títulos mineros que generen recursos para el país, lo hagamos por los canales correctos y que lleguen para el beneficio de todos los colombianos.

Y aquí me voy a referir a algo que manifestaron muchos y que complementa lo que dice la Viceministra y es, minería aliada de la reactivación económica sobre los ejes de seguridad ambiental, técnico y social, y a la gente toca un rol, le toca doble rol, que a veces es muy difícil ejercerlo en el territorio, y es un rol de autoridad, un rol de autoridad de, primero, es el que verifica si se cumplen los requisitos para dar un contrato de concesión; y segundo, vigilar ese contrato de concesión; pero el tercer rol es apoyar la minería en el territorio, entonces tenemos un rol de autoridad minera y un rol de aliados del sector minero; es decir, la cadena completa, no podemos dejar ese minero que entra a la formalización, dejarlo solo para que pueda convivir con esos requisitos y muchas veces el cuestionamiento es: Usted me trajo la legalidad y me deja solo, y cómo voy a cumplir con los requisitos; esto ha sido, y hay que reconocerlo, una gran apuesta, y hay que reconocer las deficiencias que se ha tenido en esto, pero yo me apego a las palabras que dijo la Viceministra y el Plan Nacional de Desarrollo nos abrió muchos caminos para avanzar en esa ruta de la formalización.

Quise traer un breve resumen de cómo estamos en materia de trámite, decirles que en competencia en la Agencia Nacional de Minería hay 6.151 títulos, hay 13 contratos de concesión especial, y quiero hacer un gran mensaje acá de esos contratos de concesión especial, son producto de las áreas de reserva especial, que es esa figura para los mineros tradicionales y en los últimos dos años no se había

hecho en los años anteriores, se otorgaron 12 de ese tipo de contratos de concesión especial; con esa fortaleza que le estamos dando a los procesos de formalización en este gobierno; y aclarar que de esos 12 contratos especiales, uno de los primeros fue en Antioquia, que fue con Conalminercol, donde está Mauricio Gómez que intervino, entonces nos llenó de mucha satisfacción llevar ese contrato de concesión a la región de Antioquia y que ya son titulares, que votaron todo ese proceso de formalización y que pueden demostrar que estas políticas sí generan resultados.

De esos 6.151 títulos, 60 son de pequeña minería, 31 de mediana minería, y el 2% de gran minería; pero sí hay que reconocer que la Agencia cada día más tiene que avanzar en eficiencia de los trámites, creo que ese es el gran desafío de todas las entidades para demostrar cercanía con el ciudadano, porque la presencia de las instituciones muchas veces no es estar en el territorio, porque no es, es resolver los problemas que se generan en el territorio, y por eso hemos trabajado y nos ha tomado tiempo organizar el sector, hay que decirlo, nos ha tomado tiempo en el desarrollo de todos esos procesos de modernización, que la satisfacción que nos da en este momento es que hemos podido trabajar en estos momentos de aislamiento obligatorio desde las casas, y no se ha parado el servicio público y todo ese proceso que lo seguimos preparando de la modernización hoy está dando resultados; entonces, ha sido complicado organizar el sector, y yo creo que todos entienden acá, porque son diferentes regímenes, hay nos contratos que se rigen por otro régimen, hay otros que se rigen por una nueva norma, por eso decía uno de los que intervino, que la Agencia saca cuanto tipo de decreto, la Agencia aplica las normas, pero en realidad, sí, porque ese sector es tan heterogéneo, no es tan homogéneo, hay pequeña gran minería, proceso de formalización que requieren entender a cada minero, a cada condición de la actividad minera para poderlos regular, eso ha sido bandera de la Agencia Nacional de Minería y es unificar criterios para poder resolver, que se vea; y la modernización.. a la minería...

Entonces, qué tenemos, como hemos visto qué tenemos que resolver de fondo: lo primero, la ANM no para la agilización, como les decía, en trámites mineros, y tenemos unos trámites para la regulación y la legalización; entonces, las decisiones de fondo, de trámites de minería tradicional, en un 56% de todo esto, que tiene que resolverlo este año, pero quiero decir algo en minería tradicional, nosotros tenemos de, teníamos la Ley 685, el Código de Minas establecía un programa de legalización y hemos resuelto el 50%, en lo que va corrido de este gobierno, el 50% de esos trámites, y ahí quiero decir que tenemos un cuello de botella que tenemos que resolverlo, y como decía la Vice, pidiendo recursos y que nos apoye esta Comisión en que los trámites que están pendientes, que son alrededor de 80 solicitudes de ese programa de legalización, de 685, y algún porcentaje de esos trámites requerimos

recursos para apoyar a los mineros en la elaboración del PMA y el PTO; eso lo estamos trabajando para resolver esos trámites, pero aclarando que los que están pendientes hoy pueden ejercer la actividad minera o la prorrogativa.

El 85% de las metas de decisiones de fondo del trámite de áreas de reserva especial, y quiero decir algo, son áreas de reserva especial que fue cuestionado acá en este momento en cuanto a la agilidad, y tiene razón, es un trámite que venía con muchas demoras, pero quiero dejarle un dato importante, del 2001 al 2020 se han radicado 1.050 solicitudes de áreas de reserva especial, el estar en este momento en 68% de todos esos planes, y en este gobierno se resolvieron el 64% de ese 68%, de las áreas que están pendientes, o sea que la agilidad que le dimos a esa figura fue total por qué, porque estos mineros tradicionales necesitan que les respondamos si se puede o no se puede, para ellos acudir a otros mecanismos de formalización que están en la ley, entonces, es una muy buena noticia para esos 13 contratos de concesión.

Y tenemos otra meta importante, que son las, ahí quiero decir una cosa, cuando hablaban del Decreto 933 que estaba suspendido y que a esos trámites les dio vida el artículo 325 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, en estos momentos esas solicitudes que son alrededor, son alrededor 1.200, de pronto me equivoqué exactamente en el número, que están pendiente de la 325, en solo lo que llevamos desde que salió el Plan Nacional de Desarrollo, en estos 8 meses, resuelto el 25%, y ya se van a programar a hacer esas visitas, pero esas, yo le aclaro al representante de los mineros de Nariño, que esas solicitudes que venían y que no fueron rechazadas anteriormente, en estos momentos pueden ejercer la actividad minera, simplemente que para llevarlos ya a un contrato de concesión tenemos que hacer el trámite que se... el Plan Nacional de Desarrollo y en esas estamos, que no hemos parado.

Y tenemos una meta, que son otros programas de activación de otros mecanismos para avanzar en la legalización, que son esas metas de todo lo que tiene que ver, que vienen hace mucho tiempo, y que el minero lo necesita de prórroga, decisiones de fondo, decisiones de derecho, tenemos una meta: el 80% resolverlo y el 84% de lo otro; en estos momentos hemos resuelto el 30% de todo el *stock*; tenemos un programa de verdad de reactivación para ayudar al sector minero que entre en la legalidad, y ahí quiero mandar un mensaje que la Comisión Quinta lo sepa y es, sí tenemos que avanzar mucho en los trámites mineros, pero si no, nos vamos de la mano a avanzar con las corporaciones ambientales, con las autoridades ambientales, dejamos al minero en la mitad, porque ellos necesitan, son doble vía, habilitación minera y ambiental, y hay muchos trámites en las corporaciones que están pendientes de resolver, que el minero si no tiene ese trámite es cuestionable el territorio con las autoridades de policía; entonces, estamos haciendo un trabajo con

las CAR, dándoles la información para que puedan avanzar.

Y viene lo más importante que quería contarles el día de hoy, y es un programa que lo hemos llamado VETA, un programa que es el programa de asistencia técnica, en este Gobierno se le dio plata a la Agencia Nacional de Minería para hacer ese programa de asistencia técnica, y le hemos llamado VETA, porque es que tenemos que entender que el proceso del minero nace desde que se encuentra en la veta, ahí viene todo hasta llegar a ser un empresario y hay que acompañarlo desde el inicio, por eso le llamamos VETA a este programa, y tenemos que, pensado atender dos proyectos; tenemos en estos momentos, perdón, 200 proyectos atendidos para esa meta, 70 aprobados, un 59% de títulos mineros, un 30% solicitudes de legalización, un 11% contratos especiales; entonces, ¿qué es?, ¿qué quiere traer esa cifra?, claro que no me voy a dedicar en el detalle, sino que quería contarles, para que ustedes sean replicadores ante los mineros de pequeña minería y de solicitudes de legalización y demás mecanismos para que se acojan a este programa.

Esto quiere decir que este programa no solamente va para titulares mineros, sino que también va para solicitudes de legalización y contratos de concesión especial, o sea, que no estamos dejando solo al minero cuando entra un programa de formalización, sino acompañarlo hasta que tenga un contrato de concesión, ahorita les explico las líneas, no me demoro, sino que quería contarles qué otro punto importante, la ANM ha adaptado su comportamiento o su forma de actuar en la innovación a los retos tecnológicos, se quedó en la minería, la minería empezó en diciembre pero en enero se lanzaron los 2, 3 ciclos que están funcionando en estos momentos, estamos en una primera fase, donde lo que estamos viendo es que por primera vez se tiene una información consolidada ambiental, minera, de otro tipo, qué tipo de resguardos, ahí pueden ver qué resguardos están delimitados, un alcalde pueda darse cuenta cómo está la minería en su territorio, los invito a usar esa plataforma que es de muy fácil uso.

Y también quería contarles que está Génesis, que es el nuevo sistema para la minería de subsistencia, que también lo lanzamos pero que por la suspensión de términos que tenemos por lo de estos momentos, después va a empezar con toda, el funcionamiento y las bondades que va a tener este sistema; en Anna Minería tenemos un gran avance, y tenemos 8.000 usuarios registrados en Anna Minería, esos usuarios son nuestros usuarios mineros; ¿qué tenía ese catastro minero anterior?, ¿qué quiero que sepa esa Comisión? Ese catastro anterior tenía mucha información, real y eficiente, pero no, era porque era obsoleto, entonces se duplicaba información, no podíamos tener claro cuál era nuestro usuario, y este nuevo catastro reúne todos los estándares, si se puede decir, internacionales, y que es el primer, es la herramienta donde el repositorio de toda la información minera, y que va a servir para lo que

nos decía nuestra Viceministra, para que se empiece a hablar de un sistema transaccional y un único sistema de registro en el sector minero, que es el que han pedido el sistema financiero y bancario, cuando el sistema financiero nos envía a nosotros y nos dice: primero: sector minero es un sector cuestionado, un sistema que tiene... en cuanto a reputación, pero díganme ustedes dónde yo accedo a información del sector minero para yo como sistema financiero sentirme tranquilo, entonces, empezamos a ver que era información que estaba segregada, repartida, y ahora tenemos a Anna Minería que primero, cualquier analista de riesgo de un banco va a poder acceder a las cosas que son públicas y también este canal que dijo la Viceministra para consultas, ¿eso qué va generando?, que tenga una trazabilidad y una información confiable, donde el banco tenga certeza que esa información está siendo transparente y confiable.

Entonces, si no organizamos el sector, y yo ponerme a decir, vamos a apoyar al pequeño minero, en decir que está haciendo la tarea bien el minero de subsistencia, y no tenemos cómo mostrarlo, se nos queda en buenos deseos sin poder concretarlo; entonces, Anna Minería, si bien al comienzo genera como todo un sistema inconformidades, sí me toca mi forma de actuar, todos en este momento hemos tenido que cambiar, porque estamos hablando con un sistema que con personas, pero nos va a ayudar a que seamos un sector como los demás.

Y ese sistema de la minería nos ha permitido tener 30 reuniones en este momento de Covid, pues de pandemia, con entidades territoriales, 12 reuniones de coordinación y concurrencia, seguimos de la mano trabajando con los alcaldes para que con esa concurrencia empiece el camino para otorgar nuevos contratos de concesión en el territorio.

Y lo último que hemos trabajado es una fiscalización 5.G, porque sabemos que la vida nos cambió y que durante un tiempo, 2020, 2021, nos va a tocar menos contacto físico y entonces ahí nos dimos cuenta de las bondades de haber desarrollado todo en la agencia como un centro de monitoreo, qué hace el monitoreo de la actividad minera en línea, con imágenes satelitales, sabemos y ayudamos a controlar la minería legal y dar la información a las autoridades de policía para combatir la ilegalidad, porque todos esos operativos que se hacen, se hacen con base en la información que genera la Agencia Nacional de Minería, esto es una fiscalización 5G, que vamos al minero y nosotros meternos en la aventura de la tecnología, y a través de imágenes y de revisión en línea, poder hacer la fiscalización de los títulos mineros, y que la visita sea en condiciones necesarias, y que esto no impida que se ejerza un control en el territorio.

Entonces, quería Congresistas cerrar con esto, porque lo que más se critica, y a mí de verdad como Presidente de la autoridad minera, me genera mucha frustración cuando dicen, es que la institucionalidad no se ve en el territorio, es que necesitamos más presencia, y uno es, que la autoridad, la Agencia

Nacional de Minería controla la legalidad, y como autoridad tiene que velar por que se cumplan con los requisitos, un título minero, pago de regalías, por ejemplo lo que decía uno de los que intervino era, por qué, lo decía Mauricio Gómez de Conalminercol, por qué damos esas áreas y se quedan ahí para especular y, que por ejemplo, se le pueda dar a los pequeños mineros; quiero dar la tranquilidad que todo se está fiscalizando, todo se está fiscalizando ¿por qué?, porque si en una etapa de exploración, como lo establecimos en las normas que se han expedido después del Código de Minas, ese titular minero no cumple con su plan de exploración y no paga canon, eso es sujeto a... primero a requerimiento, puede llegar a multa y luego caducidad, en el caso de no pago de contraprestaciones económicas lleva de una a la caducidad, y en el caso de no cumplimiento de la exploración y del capital mínimo que tenía que utilizar, que tenía que disponer para esa etapa de exploración, si no lo cumple, se ve sujeto, primero, a premio, luego a multa y luego a perder el contrato; entonces, quiero que sepan que si hemos trabajado para que aquí no vengan a especular, sino a ejercer la actividad y que podamos coexistir, minería tradicional que se vuelva una, que ya tenga un contrato minero y que entre a este programa que les voy a contar, que sea un empresario y que actúe de manera en igualdad de condiciones con la pequeña, mediana y gran minería.

El objetivo de este plan es elevar los niveles de cumplimiento de las obligaciones de los proyectos mineros, y eso tiene un fin muy grande y es que se consoliden como un negocio minero sostenible, no digo sustentable porque la minería es una actividad sustentable, no sostenible, pero sí cuando digo negocios mineros sostenibles es porque sea un proyecto, un plan empresarial que dure en el tiempo y que pueda tener estándares como los demás contratos de concesión para participar en el mercado y lo que planteaban en este debate es tener un banco de proyectos de mediana, pequeña minería, de pequeña minería, de esos procesos de formalización que sean atractivos para el mercado, atraer capital, entonces es por eso que queremos elevar esos niveles de cumplimiento, empezar ese proceso de regularización que incluya condiciones laborales, seguridad, prácticas y poderlos llevar a negocios sostenibles. Eso empezó este año y por eso es que hablo como un gran proyecto que va a tener un sello veta, que quiere decir que ese proyecto tiene niveles que pueden llevarlo a competir en el mercado minero.

La siguiente y ya voy a terminar, la siguiente, esto es para contarles cómo funciona, hay un grupo 1, que es titulares de pequeña y mediana escala, están ahí todo el que cabe en ese grupo; el otro es, proyectos con prerrogativas de explotación, que son los programas de formalización y las ARE, que también van a estar aquí pendiente, por ejemplo quisiera decir acá, que hay que tener cosa importante en ese grupo 2 que es lo que hemos hablado aquí de la formalización, que tienen unos requisitos mínimos porque tenemos que

hacerlo por nuestra legislación y tenemos que saber que si nosotros queremos entrar en la formalización y mantenerlos, hay que recumplir unos requisitos mínimos, porque o sino no vamos a tener acceso, ni al sistema financiero y vamos a tener que vernos sancionados por las autoridades de policía.

Pero yo quiero aclarar una cosa aquí que hablaron de explosivos y ahí sí voy contestando preguntas que se trajeron a este control político; lo uno es, en explosivos, yo sé que en la zona de Marmato han planteado este problema y hemos tratado de sentarnos con las autoridades de Marmato a ver qué podemos resolver, pero decirles que en el caso de explosivos lo que pide la Agencia Nacional de Minería es que ese mineral venga, tenga un certificado de origen, ¿y por qué?, porque tenemos que saber de dónde proviene y que primero que todo, y tener claro que ese explosivo, esa autorización que se le va a dar corresponde al plan de trabajo de obra, a lo que produce, ¿por qué?, porque tenemos un problema de ilegalidad como lo planteaban también acá en el uso de explosivos, y es que los ilegales nos ganan las batallas, y lo que hacen es que pongamos más requisitos, que es lo que no queremos, y que el legal se sienta más controlado que el ilegal, pero si nos toca hacer un control en materia de explosivos, porque se estaba, tenemos que nosotros como autoridad minera responder a quién le estamos autorizando ese uso de explosivo, sin embargo, invito a que si hay alguna duda con ese trámite y algún atraso, dejo los canales abiertos para que podamos ver qué demoras hay en el tema explosivo, pero no podemos sacrificar los requisitos de ley para poder otorgar este permiso de explosivos porque ahí si los ilegales nos ganan las batallas, si así como estamos se generan ilegalidades, no quiero saber si somos laxos en el otorgamiento de ese requisito.

Aquí tenemos unos requisitos de este grupo, la siguiente para no demorarme y contestar algunas preguntas, la siguiente, no, la anterior, la anterior, la anterior, perdón, la anterior. Este programa de asistencia técnica es una realidad, hoy es una realidad y se van a ver ahí sí que esos recursos que nos han otorgado a través de nuestro presupuesto tengan de verdad algún resultado, y tenemos 577 proyectos mineros priorizados, ahí están, 292 títulos mineros, 272 solicitudes de legalización y 13 contratos especial de concesiones. Le enviamos 239 oficios invitando a esos titulares y a esas solicitudes de legalización, pero solo nos contestaron 70, entonces queremos que de esos 70 nos contestaron 41 titulares mineros, 21 solicitudes de legalización y 8 contratos especiales de concesión, el llamado es a que se acojan a este programa, que le tengan fe al programa de asistencia técnica, que le tengan fe, que más allá de ser un asistencialismo es un acompañamiento para que ustedes sean unos empresarios y que con altos estándares puedan competir en este mercado en igualdad de condiciones; yo los invito a que, acogerse a este plan no quiere decir que van a tener más ojos de la Agencia Nacional de Minería, ni les dé miedo a acogerse a esto, son trámites mínimos

que están en la ley, y lo que hace este programa es acompañarlos a cumplir esos requerimientos legales, incluso ambientales, e invitarlos a que ese camino, estamos todos juntos en el mismo camino, a nosotros nos conviene que salgan adelante porque si no de qué sector minero vamos a hablar, si son ustedes los que -como lo decían- producen esos empleos y recursos.

Entonces, mi invitación es que estamos muy contentos de este programa, agradecemos al ministerio por la confianza de ponernos los recursos, al Congreso, y tenemos mucha fe en que ahora sí se va a hablar que hay un programa de asistencia, más bien de emprendimiento yo lo quisiera llamar, y de un acompañamiento empresarial a nuestros titulares mineros, sobre todo de la pequeña minería y de los que vienen en proceso de formalización.

Yo quería contarles de este programa, me gustaría extenderme más, pero sé que el tiempo es muy corto, vamos a empezar a promocionarlo, invitarlos a que lo conozcan.

La siguiente diapositiva, termino, y contesto unas preguntas que me hicieron falta. Esto es simplemente contarles de la fiscalización que les dije 5G, que no me voy a detener, sino cómo estamos haciendo esa fiscalización en campo y lo importante que ha sido utilizar esos recursos de regalías que nos asignan a la agencia en modernizarnos, en tener imágenes satelitales, en tener unas aplicaciones que permiten llegar a territorios y que esa información esté en línea en la agencia, tener un atlas minero y saber dónde están localizados todos nuestros títulos y eso es lo que quería mostrar el día de hoy.

Termino por contestarle una pregunta que nos hizo nuestro representante de los mineros en Ráquira, decirles que en Ráquira, esa solicitud que él habló de áreas de reserva especial está en evaluación y eso quiere decir que pronto le vamos a dar respuesta a su solicitud, ya tomamos atenta nota, y darle otra noticia, y es que se han resuelto ya tres solicitudes de legalización en Ráquira.

Voy a revisar Senador si me lo permite, qué preguntas me quedan pendientes para no dejar nada al aire, me hacían una... Cristian García de la gerente de la cooperativa de Unión Nariño, nos hacía, lo explosivo, que ya lo contesté, lo de bancarización que la vice se extendió, pero nos hablaba de la importancia de incluir ese plan en el POT, los instrumentos de desarrollo territorial, el componente minero, eso hace parte del programa de asistencia que le acabo de contar, de veta, que cada día tenemos que llamarlos más de programas de asistencia, sino acompañamiento de fortalecimiento empresarial, y es la sentada con los alcaldes que venimos haciendo, para hacer toda la caracterización del sector minero y que ellos sepan que el sector minero es otra fuente de ingreso y desarrollo de su municipio, en eso tenemos muy buenos resultados, entonces ponernos de acuerdo para poder avanzar en eso cuando ustedes como titulares levanten la mano o procesos de formalización, acompañarlos con

los... decirles en qué estamos con esa actualización o con ese suministro de información para actualizar los planes de ordenamiento territorial.

Ya lo de arcilla ya lo contesté, yo creo que ya con eso creo que abarqué todas las preguntas, no me gusta dejar preguntas sin contestar, pero si me quedé con alguna, la de los resguardos ya aclaramos la competencia y decirles que desde la Agencia Nacional de Minería sabemos que tenemos grandes desafíos, sabemos que tenemos que avanzar en la solución de trámites, pero también queremos que nos vean más allá como solucionar trámites, como un aliado en el territorio para que ustedes como sector minero, de la pequeña minería y tradicional sientan que tienen un acompañamiento para que puedan volverse unos empresarios y decirles que ahora más que nunca necesitamos que ese sector genere recursos al país, hemos demostrado que la minería es importante, pero este es un gran momento para posicionarnos ante el país y que la sociedad nos vea como unos aliados. Muchísimas gracias.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Doctora Silvana Habib, Presidente de la Agencia Nacional de Minería, muchas gracias a usted por su presentación, y bueno, le diría lo mismo que le dije a la Viceministra, pues por el enorme esfuerzo que hacen en el gobierno del Presidente Iván Duque por sacar adelante este importante sector de la economía, que desafortunadamente pues tiene ese componente de los grupos sobre todo al margen de la ley, productores de coca, todo tipo de criminales que se han metido también en la minería ilegal y que le generan tantas dificultades a la minería del país y a estos mineros honestos que trabajan todos los días por sacar adelante sus familias, sus regiones, les generan tantas dificultades, pero bueno, para eso es que estamos, para tratar de arreglar los problemas, pero este es un sector con ese problema tan grande y bueno, queda demostrado que los esfuerzos se están haciendo para responderle a los colombianos de bien que son la enorme mayoría y sobre todo los mineros del país, que como hemos visto aquí sufren la estigmatización y sufren por esas enormes dificultades como la del sistema financiero que casi que los tiene estigmatizados y ya el solo hecho de decir que se es minero ya es un problema para poder acceder al sistema financiero y eso genera pues toda esta informalidad.

Creo doctora Silvana que nos queda aquí una tarea, yo le voy a pedir entonces al Alcalde de Riosucio y de Supía, mi departamento de Caldas, que ellos por escrito le cuenten a usted ráidamente, ojalá hoy mismo, le hagan llegar la información sobre lo que está ocurriendo, el tema de Riosucio es particularmente complejo, porque como lo decía el alcalde pues imagínese usted unos resguardos donde hay unas explotaciones mineras, no permiten el ingreso de la policía, no permiten el ingreso de la autoridad ambiental, pues para el alcalde es una dificultad enorme, me parece que si ellos por escrito le ponen a usted esa consideración podríamos nosotros ayudar en que hagamos una reunión virtual

con la autoridad virtual del departamento, con Corpocaldas y miramos a ver cómo les ayudamos, porque si no lleva el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería, seguramente va haber que involucrar a más actores del gobierno, del Ministerio del Interior, bueno, ya veremos, pero mire, por la misma protección de los indígenas, porque lo que dice el alcalde es muy grave, y es que como no pueden controlar la explotación, pues ellos son los que toman las decisiones internamente y esto les está costando la vida a los propios indígenas, mire que problema tan serio, aunque el problema de Riosucio es enorme, no es siquiera el tema de minería, es una partecita no más de las grandes dificultades que tiene esta comunidad tan querida del departamento de Caldas, un municipio - como se los decía ahorita- de 200 años de historia.

- Interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidente de la Comisión:

Entonces, partimos ya de varias verdades que se han dicho acá, obviamente los pequeños mineros son grupos bastante vulnerables, no son ricos, en su mayoría son pobres, en territorios afectados por la violencia y que no tienen mucha vocación de crédito, también eso ha quedado claro en esta discusión, y mucho menos capacidad de ahorro; entonces, bajo esas circunstancias tan lamentables, encontramos que la expedición del decreto legislativo 574, expedido ahora con ocasión de la emergencia sanitaria, en el, el gobierno adoptó unas medidas para el sector minero, en el artículo 2º dispuso de una parte de los recursos de regalías por comercialización de minerales sin identificación de origen, así tal cual se llama, se anuncia en este decreto.

Revisando el presupuesto bienal de regalías, por ese concepto hay cerca de 44.000 millones de pesos, el Ministerio de Minas obviamente estructuró una metodología para distribuir este beneficio que van a recibir los mineros de subsistencia, y luego del cruce de las bases de datos, que también era necesario para evitar duplicidad en las ayudas, encontró que hay cerca de 59.300 mineros de subsistencia. La ANM dice que en total son cerca de 115.530, pero estos 59.300 son los que van a recibir la ayuda a la que se refería la señora viceministra y la Presidente de la ANM. ¿En qué consiste esa ayuda? Esa ayuda son cerca de 160.000 pesos, que los mineros deben gestionar y recibir a través de la alcaldía respectiva; en total para estas ayudas se destinaron 9500 millones de pesos, esas son muy buenas noticias, le van a llegar a una población que realmente lo necesita y lo aplaudimos de verdad. Me surge una inquietud y es una de las preguntas que quiero hacerle a las funcionarias que fueron citadas, sin en total se destinaron 9500 millones de pesos para estas ayudas, y en el presupuesto hay 44.000 millones, yo quisiera saber qué va a pasar, o a qué se van a destinar los cerca de 35.000 millones de pesos que quedarían ahí pendientes de asignación.

Entonces, sabemos también que hay miles de mineros de subsistencia que no van a recibir la

ayuda, por otra razón, por el subregistro que existe, porque para la ANM son cerca de 115.000, como mencionaba ahora, pero para la ONG, alianza para la minería, son cerca de 400.000 pequeños mineros, mineros de subsistencia. Entonces, obviamente al no estar registrados no van a recibir la ayuda y eso nos preocupa bastante.

Y le voy a referir también la situación en el Meta, acá en el Meta la minería básicamente se ocupa del renglón de gravas y arenas de río, en este censo para este renglón, de grava, arenas y material de arrastre, según la ANM en el Meta, a nivel nacional, perdón, existen 4785 personas dedicadas a este renglón. Y en el Meta aparece en ese mismo registro solo 535 mineros, en 13 municipios de los 29 de nuestro departamento. Pero cuando uno empieza a revisar ese registro, ese listado, entonces se encuentra que por ejemplo el municipio de Granada no aparece ninguna persona dedicada a esa actividad, pero nosotros que somos de acá y sabemos que Granada es el corazón de la región del Ariari y que cientos de familias se dedican a la extracción de grava y de material en el río Ariari, pues quedamos muy preocupados, muy preocupados porque de estar en este registro, de figurar en él, es que dependerá la posibilidad de acceder a estos beneficios que han venido anunciando ahora con ocasión de la pandemia; entonces, ahí hay otra inquietud, porque ese subregistro va a impedir que nuestros pequeños mineros, mineros de subsistencia reciban la ayuda que tanto necesitan.

Le resumo Presidente ya para terminar, qué va a pasar con los 35.000 millones que quedarían sin asignar de ese rubro del presupuesto bienal de regalías, el subregistro de mineros de subsistencia que la ANM señala en 115.000 y las ONG señalan en 400.000, si ellos van a ser excluidos -los que no están registrados- de estas ayudas, y el subregistro de mineros en el Meta si va a ocasionar que ellos tampoco tengan acceso a este tipo de ayudas, sería muy importante ahora que tenemos evidenciado el problema, poder encontrar una solución antes de que se distribuya la totalidad de los recursos.

- Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Nora María García Burgos, quien manifiesta:

Bueno, un saludo muy especial para todas las personas que estamos hoy conectadas aquí, en especial a la vice de minas, la doctora Carolina Rojas y a nuestra Presidenta de la ANM, doctora Silvana Habib, a todos mil gracias por las intervenciones, yo creo que aquí se ha comentado muchísimo sobre este interés, no solamente del gobierno, sino también de nosotros los Congresistas, para que Colombia pueda legalizar nuestra minería, eso es un tema urgente que lo hemos conversado en muchas ocasiones y aquí seguimos muy dispuestos como lo hicimos en el plan de desarrollo, de aprobar esos artículos que nos ayudan a que podamos avanzar en este tema, pero sin embargo, con todo el trabajo que ha venido haciendo la doctora Silvana y la doctora Carolina desde sus cargos y todo lo que le hemos

ayudado también desde el Congreso, todavía nos queda muchísimo por hacer, seguimos insistiendo en poder legalizar a esos pequeños mineros, esos pequeños mineros que no quieren que se les siga tildando como ilegales criminales, sino pequeños mineros estructurados y formalizados para que ellos puedan mejorar su trabajo, su día a día laboral, y acuérdense que al no legalizar estos títulos también estamos afectando al medio ambiente, entonces hay que trabajar muy de acuerdo el medio ambiente con esta formalización minera.

Y les quiero doctora Silvana, recomendar una vez más para tener en cuenta cuando vayamos a hacer estas legalizaciones, cinco punticos que los hemos tratado muchísimo, revisar la categorización minera; reevaluar el concepto de tradicionalidad; definir la aplicabilidad de requisitos a partir de una categoría minera, que podamos saber identificar cada uno en dónde está; establecer competencias de la institucionalidad; y por último, el rol de grupos étnicos en la minería; yo creo que si tenemos en cuenta esto y el medio ambiente, podemos avanzar a legalizar a estos pequeños mineros. Fíjense que en el sur de Bolívar por ejemplo ellos hicieron más de 485 solicitudes a noviembre del año pasado, a este punto del año no sabemos cuántas hay ya que han pasado este examen y cuántas están ya próximas a legalizar. Entonces, todo nuestro apoyo a seguir trabajando, para que estos pequeños puedan tener una mejor opción de vida y de trabajo.

Hay otro punto que quiero tocar, y es el tema de los títulos mineros, la Corte ya nos ha dicho que se pueden hacer las concertaciones con alcaldes, como lo han venido haciendo desde la agencia, y luego las audiencias informativas. Entonces, quería solicitarle a la doctora Silvana, para ver si es posible hacer estas audiencias que son informativas de manera virtual, si ya la Corte dio la autorización por qué avanzamos ahora en este momento que estamos con esta crisis de esta pandemia y podemos virtualmente, las minas que ya están concertados con los alcaldes, hacer las audiencias informativas virtuales y de esta manera vamos avanzando y yo creo que sería un paso muy importante que el país puede dar en favor de todos nuestros mineros.

Y por último, decirles y contarles a cada uno de ustedes mis queridos Congresistas, que de acuerdo a todas estas condiciones y para querer ayudar de una manera más rápida y más formal en el tema de la legalización, yo estoy proponiéndole al Congreso un proyecto de ley por medio del cual se quiere buscar la estructuración y la implementación de un plan único de legalización y formalización para los pequeños mineros, que permita trazar una hoja de ruta clara en el largo plazo y que tenga una visión comprensiva del sector en donde coexistan y se desarrollen armónicamente los distintos tipos de minería del país.

El plan único nacional propuesto se basa en 4 ejes fundamentales que se los voy a decir muy rápido para poder terminar y pasarle la palabra a la doctora Sandra, que sería, el enfoque diferenciado;

simplificación de trámites y procesos, necesitamos más agilidad; articulación efectiva entre las instituciones nacionales y locales; y por último, el acompañamiento en el proceso de legalización y formalización.

Este proyecto de ley ya lo estamos presentando ante el Congreso, para poderlo comenzar a debatir, poderlo conocer y poder lograr su aprobación, que estoy segura que con todos los esfuerzos que está haciendo el Ministerio de Minas y que está haciendo la Agencia Nacional de Minería y nosotros como Congreso, vamos a poder ayudar al país a legalizar más prontamente, más rápido, todas esas minas de los pequeños mineros, sobre todo que son los que más están viéndose afectados por no tener su licencia oportunamente. Muchísimas gracias Presidente, esa sería mi intervención.

- A su turno, la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Presidente, muy buenas tardes para usted, para todas las personas que nos acompañan, como siempre usted es muy especial con nosotras las mujeres y está perfecto, quiero saludar a la viceministra, a la doctora Carolina Rojas; a la Directora de la ANM, a la doctora Silvana Habib Daza; a las personas que nos acompañan de la ACM, también sé que está nuestra gran amiga y querida Ana María Zamora; a todos los funcionarios del gobierno; a todas las personas que nos están viendo en este momento; a los alcaldes que participaron; a todas las personas del sector minero que en este momento nos están escuchando; y felicito muy especial a las personas que convocaron a este debate, a mis compañeros Congresistas, al Senador Alejandro y a usted señor Presidente, porque es muy importante también hablar del sector minero, ahorita estamos pasando una situación muy difícil en nuestro país, y algo que hoy está haciendo la Comisión es que estamos pensando qué va a pasar después del Covid, estamos mirando y fortaleciendo los sectores, como lo hablaban varios compañeros, los sectores más importantes en este momento que va a sacar la economía adelante es el sector agropecuario, que es un sector muy importante, y también el sector minero, todos los sectores productivos son muy importantes en el país, para que se dé cuenta el Gobierno nacional que el sector petrolero no era el único importante, que hay muchos más sectores en este momento que nos están acompañando y que son sectores productivos y que estamos abriendo estrategias desde la Comisión para ayudarlos.

Yo quiero decirles que el sector minero es un sector muy importante, como lo dijo el doctor Alejandro, 350.000 empleos da el sector minero, de los cuales 314.000 empleos son de pequeña minería, entonces es muy importante los recursos que le quedan en regalías, alrededor de casi 1.6 billones de pesos, perdón, de 2.8 billones de pesos y 1.6 del PIB, o sea, es una cantidad de dinero muy importante que le ingresan a las regalías del país y por eso nosotros hoy queremos que ellos sepan que los vamos a acompañar, que estamos mirando las

estrategias, yo escuchaba a la doctora Silvana todas las estrategias que está hablando, y me parece muy importante, y todos los programas que tiene hoy, especialmente con el sector financiero, lo que hoy hablaba también la viceministra, importante todo lo que se está haciendo con el sector minero y sé que sí hemos avanzado porque el mismo sector nos ha dicho, que sí se ha sentido el acompañamiento al sector, pero, hoy quiero decirles, nosotros estamos, como Partido Verde nosotros nunca hemos estado en contra de la minería, nosotros estamos es en contra de la minería ilegal, nosotros queremos acompañar la legalidad porque hoy la ilegalidad de verdad son los que le están haciendo daño al país, hay una mafiosa corrupción en la ilegalidad, claro, hoy es más importante para esos ilegales estar escondidos, ellos no están cumpliendo con la seguridad social y por los parafiscales de sus empleados, para ellos es más fácil estar en la clandestinidad, para ellos es más importante no acompañar a sus empleados y no brindarles ningún tipo de seguridad social.

Yo quiero decirles que las licencias ambientales, hay corrupción a veces también dentro de las instituciones, yo quiero decirle a la Viceministra, a la Ministra, mandarle un mensaje a la ministra, a la directora de la ANM en lo que está pasando con muchas licencias, hay muchas personas que hoy tienen otorgadas licencias, las cuales las tienen bajo la manga, son personas que no están invirtiendo, que les entregaron unas licencias, yo quiero que regulemos eso, ¿por qué? Si las personas que entre 3 y 5 años no utilicen esas licencias mineras, vice, por favor, quítenselas, otórguenlas a nuevas personas, que si tengan la capacidad económica, la infraestructura, porque hay personas que guardan eso bajo la manga para venderlas al mejor postor, a las multinacionales, y ese es un negocio que también se hace, y a veces hay algunos funcionarios dentro del gobierno, son los mandos medios porque en serio que sí hay funcionarios que sí tienen intereses particulares y personales y son los que a veces entregan esas licencias porque hay un negocio detrás, no hablo de todos los funcionarios, hablo de algunos y es muy importante que ustedes también le hagan esa vigilancia y ese control dentro del ministerio, para que ustedes revisen qué funcionarios son corruptos y están entregando licencias por debajo, que además, hay un tema muy importante, que yo escuchaba y me parece que tenemos que revisarlo, es el tema de la tramitología, yo veo que ustedes están creando un nuevo sistema de gestión de información, que es muy importante ese sistema, que más o menos hay una estrategia para entregar y maximizar y agilizar toda esta tramitología entre 1 y 3 años, está perfecto, pero miren, yo conozco situaciones, incluso en mi municipio, yo soy de Paz del Río que es un sector minero, y hoy hablaba con varias personas del sector minero y me decían, por ejemplo una de ellas que tiene un contrato de concesión para explorar materiales de construcción, es increíble que desde el 2013 ellos hicieron una solicitud de unas licencias y hasta el día de hoy nadie les responde, entonces ellos dicen que tienen que hablar, que tienen que

tener amigos dentro del ministerio, entonces sí hay un tema de corrupción, hay un tema de tráfico de influencias y fuera de eso están pidiendo dinero, dineros para dar esas licencias.

Por eso yo le pido muy respetuosa a usted señora Viceministra, a la doctora Silvana, que ustedes son mujeres firmes y correctas, y que por favor se pongan las pilas con sus funcionarios porque eso también le hace daño al sector minero y le hace daño al gobierno también.

También quiero hablar de varios temas que me parecen muy importantes cuando hablamos de la pequeña minería, cuando nosotros hablamos pequeña minería y por qué no hay legalidad hoy también porque además de los grupos subversivos que son los que hoy están adueñándose de la ilegalidad y que son los multimillonarios que son los que se quedan con todas las riquezas del país, que son los que de verdad hacen los daños ambientales más grandes, los pasivos ambientales más grandes que hoy tenemos, que el 60%, casi el 65% es de las personas que hoy están en la ilegalidad, pues yo quiero contarle que los poquitos que se formalizan el gobierno hasta... y espero que con todas estrategias que hoy están diciendo los acompaño, porque es muy difícil sacar adelante el sector.

Yo les quiero comentar, aquí tengo una investigación que hizo una persona de mi equipo, y me contaba que un pequeño minero tiene que tener alrededor de 300 a 400 millones de pesos para diligenciar minería, entonces, ¿por qué? Entonces yo le preguntaba por qué, me decía, porque es que necesitamos 6 personas, personas entre picadores, entre acompañantes para los frentes, los cocheros, los que paran la madera, y son turnos de 6 personas diarias, tienen que tener ciertos elementos exigidos por la ANM, que es lo correcto, tienen que tener un casco cada persona, lámpara, botas, coches, motobomba, autorrescatador, que un autorrescatador vale millón 900, una motobomba millón 500, el coche 2 millones 500, las botas y más la lámpara vale otra cantidad de dinero, entonces cuando uno mira esa cifra, y fuera de eso para cumplir los requerimientos de la ANM y a Corpoboyacá que, les quiero decir, nuestro Corpoboyacá, que hay instituciones también corruptas y las corporaciones también tenemos que hacerles debates de control político y seguimiento, porque allá sí que hay funcionarios que hacen lo que se les da la gana con el sector minero, y tenemos que denunciarlos, hoy las personas del sector minero que escuchan a nuestra Comisión, a todos los Senadores, denuncien, denuncien desde la Comisión que nosotros vamos a estar pendientes.

Entonces, lo que yo les decía, y adicional a eso para cumplir estos requerimientos de la ANM y de Corpoboyacá y todos los términos ambientales, entre ellos para reducir la contaminación y tienen que invertir alrededor de 50 y 100 millones de pesos, o sea, cuando nosotros hablamos de un pequeño minero no hablamos de una minería de 10 o 20 millones de pesos, o sea, 300 millones de pesos por lo menos debe tener un pequeño minero, eso es una

cantidad de plata, por eso es que nosotros estamos haciendo hoy un llamado al sector bancario, el sector bancario ha sido el sector menos solidario en esta pandemia, y con el sector minero jamás, jamás lo ha acompañado, tiene una desconfianza con el sector minero, que me parece el colmo porque ellos aportan casi 2.8 billones de pesos, los dineros de las regalías que hoy manejan los bancos, los créditos que hoy están del gobierno para esta crisis de casi de 5 billones de pesos, billones, cuando hablamos de billones de esas líneas de crédito; yo quiero contarles que por ejemplo, en mi departamento, llegaron alrededor de 120.000 millones para todos los sectores en líneas de créditos, de los cuales, de esos 5 billones de pesos, 120.000 millones los dejaron para el sector agropecuario y hubo, y 1.700 millones para el sector minero, o sea, ni siquiera el 1% de esos 5 billones, entonces realmente no se está dando un apoyo, cuando hablamos de esos créditos, cuando la doctora Silvana hablaba de las estrategias del sector financiero, yo le digo a la doctora Silvana, muy bien las estrategias, pero yo le quiero contar que yo tengo amigos en todos los sectores, y en el sector minero porque yo vengo de una provincia minera, y ellos me dicen que ni siquiera les dejan abrir una cuenta de ahorros, entonces esto, los bancos son, están en este momento haciendo lo que se les da la gana con las utilidades más grandes en el país, de los 250.000 millones de pesos que se dieron en los créditos a Findeter, sabe cuánto dinero le quedó en la administración a los bancos, alrededor de 13.000 millones de pesos, si nosotros les estamos dando dinero a los bancos para que ellos sean los intermediarios, porque están teniendo unas ganancias, tenemos que exigirle que tiene que ayudar a todos los sectores, y más a los sectores productivos, como es el sector agropecuario y el sector minero que hoy estamos trabajando para que a través de ellos fortalecer la economía del país y seguir creciendo en nuestro país, porque la crisis cada día es más difícil, entonces ellos sí necesitan un acompañamiento del sector bancario y hoy tenemos que tener la mano dura desde el Gobierno nacional, nosotros no podemos darle todas las regalías para que lo manejen los bancos y ni siquiera les presten los dineros, que Bancoldex se les está entregando una cantidad de dinero a esas intermediaciones de los bancos y no lo están haciendo.

El Banco Agrario, el Banco Agrario sí, y yo lo hablaba el otro día, allá es otro complique como se lo dije al director del Banco Agrario, para que aprueben un crédito y para que lo desembolsen, entonces muy difícil para el sector, hay que hacer ese acompañamiento, felicitar de nuevo a las personas que hicieron esta tarea, como son mis dos compañeros, para invitar al debate de este sector tan importante para nuestro país, y volver y repetirlo a la vice y a la doctora Silvana, ojo con los títulos mineros, y por favor, menos tramitología, cumplan con esos tiempos, esas estaciones que ustedes están haciendo están bien, pero hay que cumplirlas porque hoy estamos hablándole muy bonito al sector minero, o sea, yo no quiero que pase 1 mes, 2 meses,

3 meses y sigan en la misma situación, hablémosle con la verdad, actuemos y seamos efectivos, porque es la única forma de sacar adelante a nuestro país y tenemos que seguir pensando que si no trabajamos unidos y no acompañamos a la industria colombiana, porque es que las multinacionales sí tienen unos ingresos y unos beneficios tributarios tan grandes afuera, estando la gente de acá, nuestros sectores mineros, nuestros pequeños.

Y otra propuesta que quiero dar frente al sector del carbón, el sector carbonero de Colombia, especialmente mi departamento, aquí sí hay unas mafias con las intermediación, yo quiero decirles que sería muy importante hacer esta propuesta de una planta lavadora, yo quiero decirles que cuando se exporta el carbón hay que lavar bien ese carbón para sacar esas cenizas, y hay un monopolio con esos intermediarios, por qué el gobierno no invierte en unas plantas lavadoras, el gobierno tiene el dinero, les quiero contar que una planta lavadora, en un día, que lave 2000 toneladas, que no es mucho, que es más o menos mediano, le quedan alrededor de 40 millones de pesos diarios, o sea, al mes, 1200 millones de pesos, o por qué no, ustedes hablaban de la asociatividad, si los vamos a acompañar en la asociatividad démosle recursos a las asociaciones para que pongan su planta lavadora, porque es que hoy esos intermediarios que tienen las plantas lavadoras ellos ponen el precio al valor que se les dé, que ellos quieran, y por eso es que de alguna forma sigue afectando al pequeño minero.

Entonces, es una propuesta que le quiero hacer al gobierno, y acompañemos a la pequeña minería, ya se dieron cuenta que la pequeña minería no es cualquier peso, son 200 o 300 millones de pesos que tienen que tener en el bolsillo para poder arrancar y para poder hacer empresa en este país, que no es nada fácil. Muchas gracias para todos, y gracias señor Presidente.

- La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, interviene:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los funcionarios citados e invitados, a los particulares que hacen parte del proceso minero también, pero muy especialmente a la mesa directiva y a los compañeros de la Comisión 5ª.

Yo debo confesar algo, despojada de cualquier interés, y es el siguiente señor Presidente, desde que estamos en la Comisión 5ª y ya eso hace varios años, hemos tratado de –como Congreso- defender esos intereses, precisamente de la población más vulnerable, el minero artesanal, que entre otras cosas carece de una cultura de ahorro, de una cultura de disciplina, pero también carece de la asistencia del Gobierno nacional, y no lo digo por el actual gobierno, lo digo por todos los gobiernos que han tenido, de diferentes partidos que han tenido la posibilidad de organizar el tema minero, nosotros sentimos que se hacen debates, pero nunca por más que se toque fondo realmente nunca mejora la condición del minero artesanal. Pero hay cosas que

se denuncian por ejemplo, y tampoco nunca llegan a tocar fondo, es el caso de algunas empresas mineras que como exportadoras supuestamente tienen un holding que en paraísos fiscales les terminan comprando a un valor diferente el precio del mineral, eso sucede mucho con el carbón, pero finalmente se trata de evadir realmente el verdadero pago al tema fiscal, que lógicamente tiene un procedimiento y es una manera de burlarlo.

El otro tema, que siempre tocamos pero que nunca se resuelve, hombre, es el problema de que algunos municipios se ven perjudicados cuando los comerciantes, no el explotador minero, no el minero artesanal, esto se produce mucho a nivel de minería artesanal, cuando el minero artesanal extrae y tiene cierta cantidad de oro, eso sucede mucho en el departamento de Bolívar, mi departamento, porque tenemos Montecristo, tenemos a Santo Rosa Sur, tenemos a Morales, tenemos una serie de municipios que a todo lo largo y ancho de Bolívar son auríferos, y ese tipo de declaraciones mineras terminan en el Banco de la República como si fueran antioqueñas, y eso lógico que incide en las regalías que le corresponden a Bolívar, siempre lo hemos dicho pero no ha existido una sola autoridad interesada en ponerle coto a eso, es una especie de competencia desleal y por no decir que no es desleal, sino que lo que existen son unos trámites ilícitos, inclusive, algunos alcaldes en una época para dejar, para procurar que declararan en su territorio le prometía, y no sé si todavía se hace, al comerciante de oro la posibilidad de los proyectos con recursos de regalía, dárselos para que el los ejecutara, con tal de que le dejara siquiera el 50% del valor de las regalías en el territorio. Entonces, ese sistema que es evidentemente corrupto, realmente y conscientemente lo han facilitado las autoridades que siempre han pasado por minería.

Lo otro, mire, lo otro es que es hora, cada vez que los trámites se complican, cada vez que son más pasos, cada vez que se colocan una serie de intrínquilis, para poder desarrollar una actividad y en eso cae la minería, a mí nadie me convence de otra cosa, que es para facilitar realmente el boleteo, el manoseo, dentro de los trámites oficiales a esos mineros que acuden a tratar de legalizar una actividad que es ancestral en muchos, porque vienen de sus tatarabuelos, que siendo mineros artesanales, lógicamente de a sus hijos y a los nietos, fueron sucediendo esa actividad, que entre otras cosas es una actividad de menudeo y eso es lo que duele, por ejemplo, en mi departamento Bolívar, son las regiones más pobres y más inseguras, y además si vamos a un sector minero, tienen que ser con un ejército porque ese tipo de territorios realmente está huérfano de autoridad, la misma autoridad policiva tiene que aliarse con los mineros, y en efecto eso es lo que pasa, por eso suceden los famosos crímenes de personas mineras o de líderes sociales, medio ambientales, porque finalmente la autoridad que debe garantizar la seguridad en esas regiones, no existen.

Y por último, es un, voy a referirme a otro tema que ha sido tratado siempre como minero y no lo es, Bolívar tiene unas salinas, o sea, no es que tenga unas salinas, Bolívar desde tiempos ancestrales y así se lo otorgó entre otras cosas a los indígenas porque era un resguardo, ese es tierra afrodescendiente y de resguardos indígenas. Se creó el resguardo a través del virrey Eslava que en esa época le concedió a los habitantes afrodescendientes e indígenas, la posibilidad de explotación o de constitución, o de producción, de sal marina en lo que se conoce como Santa Catalina de Alejandría, este Santa Catalina de Alejandría es lo que se conoce como Galerazamba, y este Galerazamba toda la vida ha hecho sal, pero no es una mina, porque no se reúnen los requisitos que precisamente la ley regulatoria de minería, ¿por qué? Porque se trata de un proceso la sal en Galera, se trata de un proceso de agua de mar con procesos químico físico, que finalmente terminan produciendo salinidad y terminan produciendo grandes bloques de hielo que surgen y se secan a raíz de varias compuertas y piscinas creadas en la zona de tiempo ancestral, y que hoy ha sido, óigase bien, que era una actividad que crea fuente de empleo a la zona artesanal entre el pueblo de Santa Catalina o Galerazamba, que es un corregimiento de Santa Catalina departamento de Bolívar, y muy cercano a Cartagena, que es una zona con una fortaleza de mejores vientos que la Guajira para energía eólica, pero que curiosamente y sorpresivamente a principio de este año la Agencia Nacional de Minería, dirigida por la doctora Giovanna, que está presente en la audiencia, la adjudicó a una empresa Cabrales Paffen S. A., que curiosamente no tiene en cámara de comercio, ni ha desarrollado ninguna actividad minera. Hoy, antes de la pandemia, esta concesionaria se enfrentaba a los habitantes de Galerazamba, compitiendo con ellos, los unos, la sal, los otros, que es Cabrales Paffen, realmente más allá de la sal, que pueden crear los mineros, los mineros no porque está mal empleado el término, más allá de la sal que se produce por el pueblo, pues están más interesados en las extensiones de tierra que se encuentran en esta zona que pertenecen supuestamente a la minera, que no es minera, y que es hora de que eso se defina doctora Silvana, porque es que no es posible que los verdaderos dueños de la tierra, porque sí estamos en capacidad de demostrarlo, y que sin legalidad de pronto se les privó de ella a través de una decisión de Presidencia de la República cuando el Presidente Laureano Gómez, y se dejó de un lado a las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

Entonces, mi debate va encaminado y yo le pido a los compañeros que en lo posible, les voy a pasar la información, que en lo posible nos acompañen en este debate, y señor Presidente, formalmente y voy a mandar el cuestionario ahora tan pronto termine esto, que los compañeros nos acompañen a la población de Santa Catalina, corregimiento de Galerazamba, a recuperar esa explotación artesanal, inclusive turística que hoy tiene el sector, y de posible energía que realmente ya está inclusive conceptuada

por técnicos, pero que curiosamente la Agencia de Minería se la adjudicó a la Compañía Cabrales Paffen S. A., que nunca tuvo esta vocación, pero que definitivamente se constituyó en un problema de orden público, porque ya hay quejas inclusive ante la autoridad policiva y administrativa, para los habitantes de este tranquilo y pacífico corregimiento del departamento de Bolívar. Realmente hay que preguntarse, con base en qué sigue la Agencia Minera entregando y dándole trámite de minería a lo que no lo es, porque en el sentido técnico realmente no tiene competencia, como no la han tenido nunca las anteriores autoridades mineras.

Segundo, a qué se debe que no solamente a Cabrales Paffen S. A., se le entreguen más la explotación de los terrenos que de la sal, que pueden hacer con sus propios esfuerzos los trabajadores y los pobladores de Galerazamba, por qué si una tonelada de sal a duras penas vale 45.000, una tonelada vale 45.000 pesos, cuál es el interés, o qué expuso la empresa Cabrales Paffen S. A., para querer la concesión, una concesión que se ha demostrado con los anteriores concesionarios, no tiene retorno, y sucesivamente.

En ese sentido compañeros de la Comisión 5ª, termino mi intervención, para solicitarles a ustedes que como compañeros y como servidores públicos de elección popular, o sea, están allí en representación del constituyente primario, se den a la tarea de investigar a fondo, y si es del caso demandar ante el Consejo de Estado para que se les reconozca a los aborígenes, por el derecho propio, inclusive de la autoridad ancestral, los derechos que tienen sobre dicha ubicación de producción de sal, que entre otras cosas no es rentable, sino que es totalmente artesanal y a duras penas este pueblo puede vivir de este tipo de actividades.

- El señor Presidente, somete a consideración declarar sesión permanente, y cerrada la discusión, somete a votación ordinaria y la Comisión aprueba, con la presencia virtual de diez (10) honorables Senadores.

- Interviene seguidamente el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Le decía que como lo expresaba la paisana Sandra Ortiz, en Boyacá la minería es muy importante, tenemos un 75.5% de pequeña minería y un 19.4% de mediana minería, aquí se explota el carbón, materiales de construcción, el cobre, también en pequeña cantidad oro, las esmeraldas, Colombia es el que exporta o tiene el 55% del mercado de las esmeraldas, y de ese 55% el 99.9% se produce en Boyacá, es decir, aquí hay una cultura minera muy importante, por eso estamos de acuerdo con el Senador Corrales y avalamos pues la citación que él hace para este debate o para este conversatorio en buena hora, y estamos de acuerdo en que esa pequeña y mediana minería puede ser un renglón importante para la pospandemia, pero aquí los pequeños mineros tienen título minero alrededor del 50%, y el 17% de los medianos mineros tienen esos títulos, es decir, aún falta mucho por trabajar.

¿Pero cómo debe ser la minería del futuro? La minería del futuro no puede ser lo que hasta este momento viene siendo, por eso yo insisto siempre, no hagamos lo mismo, parece que no estuviéramos en una época de pandemia y que no tuviéramos la posibilidad de reinventarnos, y entonces la minería del futuro obviamente tendrá que respetar los derechos humanos, tendrá que basarse en la participación ciudadana, en la equidad y la sostenibilidad, no olvidemos que lo que está viviendo hoy el mundo en gran parte, se debe al descuido y a la agresión que nosotros tuvimos con el ambiente. Pero algo que me parece importante y que no tienen en cuenta las funcionarias gubernamentales, no de ahora, sino desde siempre, y es el hecho de respetar la autonomía territorial.

Mire Presidente y Viceministra, no vamos a solucionar este problema desde Bogotá, es imposible solucionar un problema tan complejo como este o como el de la titulación de tierras, 2.500.000 predios, desde las oficinas de Bogotá y con los funcionarios de Bogotá, no, las regiones deben tener la capacidad de volver a retomar esa delegación minera que en una época tuvieron y que poco a poco nos fueron quitando, y para qué, para concentrar todo en Bogotá, y el centralismo Presidente, es sinónimo de corrupción, la corrupción no está tanto en las regiones, la corrupción se encuentra en ese centro que ha sido tan nefasto para solucionar nuestros problemas regionales, y entonces si no diseñamos una institucionalidad autónoma para los territorios, pues no va ser posible solucionar ese problema, y seguramente, yo escuchaba aquí a algunas de mis colegas, cuando dicen, es que desde hace 8 o 12 años estamos tratando estos problemas y sigue lo mismo, no es que los gobernantes de turno no quieran, no, es que la institucionalidad no les funciona, y por qué no les funciona, porque tenemos esa mentalidad exacerbante, execrable, esa mentalidad centralista que no da posibilidad a que pensemos en cosas nuevas, y esas cosas nuevas pues tendremos que rediseñarlas pues desde la Comisión, pero también con la ayuda y coadyuvancia del gobierno central; esa sostenibilidad es muy importante tenerla en cuenta, porque para nadie es un secreto que si la minería no se controla, sino hay una institucionalidad que tenga la capacidad de que se conserve ese equilibrio, pues vamos a crearle un problema al medio ambiente que va ser impresionante.

Yo vivo, gracias a la fortuna, gracias a Dios y gracias a mis suegros, en una reserva forestal, y conozco de los problemas cuando se quiere hacer minería a gran altura, y entonces es esa dicotomía entre qué es más importante, por eso ese concepto de sostenibilidad es vital.

Y pues para solicitarle a los funcionarios del gobierno finalmente, que tengan en cuenta que la única minería no es ni la del carbón, la del oro, la de las esmeraldas, la del petróleo, sino también esa minería que pasó a ser artesanal, a ser minería, como lo decía Jorge Evelio, esa minería que por ejemplo debe tener en cuenta la arcilla y esos sectores que

son tan importantes porque son los que identifican la tradición de una cultura, pero sobre todo son los que le dan la posibilidad a muchas familias de subsistir.

Entonces, si no diseñamos un sistema -y con esto termino Presidente- más autónoma, que le dé responsabilidades a los departamentos, que sean ellos los que puedan solucionar este problema, créame Presidente que en 10, 15 años, estaremos en las mismas, discutiendo por qué no hemos podido solucionar el problema de la minería, ni de la agricultura, ni de la propiedad de las tierras, el centralismo es uno de los graves problemas de este país y tenemos la posibilidad de reinventarnos, pero para eso hay que hacer unos cambios institucionales muy profundos, muy profundos, y pues es el reto que nos plantea una pandemia como la que estamos viviendo, si continuamos con pañitos de agua tibia pues...Termino con la frase que siempre traigo a colación, y es de que si queremos lograr resultados diferentes, no hagamos siempre lo mismo. Gracias Presidente.

- A su turno, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

Muchas gracias señor Presidente. Pues yo siempre que hablo de minería suelo decir que a mí en estos asuntos mineros desde hace rato me orienta una frase que dice, minería sí, pero no así. Minería sí tiene que ver con que en la base de todo el progreso de la humanidad, progreso económico, social, político, cultural, incluida la música y las artes, etc., están la industria, el agro y la minería, o sea, no podemos vivir sin minería, somos una especie minera, sobre eso no hay la menor duda, y en ese sentido debe haber minería, distintos sectores, etc., una minería que sea diversa.

Pero también digo, pero no así, pero no así se refiere a que hay ciertos tipos de minería y ciertas conductas que uno no puede estar de acuerdo con ellas, y entonces, bueno, si va a destruir el medio ambiente -para poner un ejemplo fácil- en los páramos pues no debe haber minería, y en otras circunstancias tampoco, las condiciones laborales hay que mirar cómo son, impuestos, regalías, etc., sí, pero ese es digamos mi visión.

Bueno, entonces dicho esto, digo otra cosa, Colombia es informalidad, porque este es un, hoy lo que estamos mirando es la minería principalmente la informal, entonces digo, Colombia es informalidad no solo en la minería, en todo, porque este es un país de capitalismo subdesarrollado, atrasado, premoderno, o sea, lo que tenemos en Colombia bien poco se parece de verdad a lo que sucede en Francia, o en Suecia, o en Japón, no, este es un capitalismo lleno de realidades feudales, esa es la realidad, no solo en minería, repito, en todo, en procesos industriales, comerciales, en lo que ustedes quieran, entonces esa es la realidad.

Ahora, dicho esto entonces también, ¡ah! bueno, y ahí está la cifra, antes de la pandemia 50% del trabajo en Colombia es informal, y ahora con la pandemia yo creo que debemos ya estar el 70 o

75%, no sé a cuánto vamos a llegar realmente, es gravísima la situación. Yo inclusive diría que en el agro no existe el concepto de informalidad es porque no hay que pedir permisos en general para las aplicaciones agropecuarias, pero si eso hubiera que tramitar alguna cosa probablemente también estaría en la informalidad un porcentaje inmenso de esa actividad.

Bueno, y agregó otra cosa, dicho lo anterior, informalidad no es sinónimo de criminalidad, o sea, aquí ha habido una desinformación en los últimos años a mi juicio inaceptable, y es que se asocia la informalidad que en muchos casos tiene connotación de ilegalidad, por ejemplo, un vendedor ambulante si no está con las normas, un minero que no cumple ciertos requisitos de algún tipo, o un productor de alimentos, un procesador de alimentos que también sucede, la señora que hace las empanadas, bueno, tantas cosas, comerciantes que no están inscritos en las cámaras de comercio, pero eso no los vuelve criminales, son dos conceptos bien distintos, bien distintos, y en Colombia ha habido a mi juicio una cosa mal intencionada, de igualar informalidad, si ustedes quieren también les acepto la ilegalidad, pero la ilegalidad de la informalidad, en el sentido que le falta algún permiso o alguna norma, y lo han asociado con la criminalidad. Y cuando estamos hablando de criminalidad estamos hablando es de narcotráfico, de lavado de activos, de organizaciones alzadas en armas contra el Estado, esos son dos cosas completamente distintas, de eso aquí nadie está hablando, nadie está defendiendo eso, estamos es hablando de qué pasa con los informales que son por sobre todo un resultado digamos de un país premoderno, o sea, yo conozco súper bien, yo soy caldense, conozco súper bien el caso de Marmato, el caso de Supía, de Riosucio, de Quinchía, de toda esa orilla del cañón del río Cauca, y eso qué es lo que hay ahí, gente honrada, buena y trabajadora, que por muchísimas razones nunca han podido formalizarse, nunca han podido formalizarse, pero eso no los vuelve criminales de ninguna, de ninguna, de ninguna manera, quiero enfatizar en eso, en ese asunto.

Entonces, cuando yo llegué a esta Comisión en el año 2000, 2002 mejor, yo no sabía de minería, pero entonces me tropecé con esta discusión que estamos haciendo, la minería ilegal no sé qué, y ahí fue donde empecé a estudiar estas cosas y empecé creo yo a entenderlo, y no se me olvida que la posición oficial de ese gobierno, estoy hablando del 2003, pudo ser, 2004, 2002, había un documento oficial que se titulaba, erradicar la minería informal, entonces yo dije, cómo así, es que lo que se erradican son las cucarachas, o las plagas, y resulta que aquí estamos hablando de seres humanos, aquí lo que hay que hacer con la minería informal, como en general con todas las informalidades, es hacer esfuerzos por formalizarla, por encuadrarla dentro del ordenamiento jurídico, y después de esas discusiones entonces empezaron a aparecer en los distintos gobiernos de estos últimos años proyectos

de formalización. Pero yo tengo que decir con toda franqueza, yo no he visto un solo proyecto de formalización que resuelva y formalice de verdad, en general todos esos procesos han fracasado, ¿y han fracasado por qué? porque exigen tales normas tan difíciles de cumplir, pues que se vuelve imposible la formalización, que se vuelve imposible la formalización.

Entonces, ¿hoy en qué estamos? Ah! bueno, no solo se vuelve imposible la formalización, sino que esto cada vez es peor la persecución, antes no les podían dinamitar los equipos, ahora se los pueden dinamitar los equipos a los informales; antes podían comercializar con cierta facilidad, ahora se les volvió imposible comercializar sus productos mineros; antes en los bancos les prestaban plata con alguna facilidad, ahora se volvió casi imposible, o sea, cada vez los empujan más hacia la informalidad, cada vez se les vuelven más difícil las cosas; entonces, yo he llegado a esta conclusión después de mirar todas las cosas en la práctica, lo que ha predominado en Colombia en los últimos años, es un país que en sus gobiernos lo que quiere es que haya dos tipos de minería, de verdad, verdad, fuera de discursos bonitos; por un lado, la gran minería, ojalá de transnacionales, les fascina así, se derriten si son transnacionales, las que tienen todo tipo de gabelas, no pagan los impuestos que debían pagar, no pagan las regalías que debían pagar, o sea, todas las gabelas del mundo; y por otro lado, se hace política con el discurso de lo que llaman los mineros de subsistencia, suena bonita la palabra subsistencia, pero eso lo que es, es el hambre, la señora que nos mostraron, si, bellísima ella, si, con su batea, ¿cierto? Pues sí, muy bonita, se ve muy simpática en la foto, pero ahí lo que hay es hambre, o sea, no pueden meternos la teoría de que en Colombia los pequeños mineros se tienen que quedar como si fueran todavía de las comunidades indígenas de los Quimbayas, por decir alguna cosa, que no podían utilizar máquinas, o lo que sucede con otros muchos que hoy en día tienen que operar de la misma manera, no, ese sector de esa minería digamos de barequeros o de subsistencia tienen que tener el derecho a prosperar, aquí estamos abogando por una minería de pequeños y medianos informales, pero que progresen, y tengan acceso a los asuntos de la modernidad.

Termino diciendo esto, yo escucho a todos los colegas, y sobre esto pues podríamos hablar mucho más, no se trata de eso, y yo siento que hay una cierta sensibilidad, o una sensibilidad entre nosotros hacia el problema, y creo que básicamente lo entendemos bien, lo que no ha sucedido con los gobiernos, con ninguno ha sucedido eso, con ninguno ha sucedido eso, se dice muchas cosas, pero a hoy el problema sigue siendo gravísimo. Entonces, mi sugerencia es esta, en este momento no se presentó por la pandemia, sí, pero, Jorge Gómez, Representante a la Cámara antioqueño que ha trabajado mucho este tema, viene elaborando con gente de todos los sectores políticos de la Cámara de Representantes, ahí hay gente de todos los sectores, la presentación de un proyecto

de ley que apunte a los asuntos de ver cómo se atiende en serio este asunto de la formalización, o sea, con normas que permitan formalizar y que atiendan los distintos aspectos, porque esto tiene muchos aspectos, empezando por uno que se ha mencionado, aquí detrás de la gran minería también hay, son proyectos de especulación inmobiliaria, o sea, acaparan un título, no lo explotan 5, 10, 20, 30 años, pero hacen negocios en bolsa con el como si fuera una especie de lote engorde, esto tiene muchas cosas que mirarles, pero bueno, les decía que Jorge Gómez está promoviendo ese proyecto, yo le pregunté y le dije, bueno, qué sucede Jorge si algunos colegas de aquí de la Comisión 5ª del Senado nos interesamos en ese tema e intentamos concretar seguramente ya para el segundo semestre de este año, la presentación de un proyecto que entre todos pues lo pulamos, se le cambie y se le ajuste lo que haya que ajustársele, e intentemos presentar un proyecto de ley que conduzca a avances en la formalización pero pues que sean ciertos, o sea, que no se terminen después en... o sea, que sí produzcan las normas que se deben producir.

Entonces, yo termino pues dejándoles esa propuesta, pues no se trata de contestarlo ahora, pero lo dejo como una reflexión porque cada vez hay más conciencia del problema que se tiene, y además yo creo que hay más conciencia que si alguna válvula de escape puede tener la crisis social pavorosa en la que nos estamos montando, espero equivocarme, pero me temo que vamos para tiempos muy complicados, y esta economía minera de pequeños y medianos puede ser una especie de válvula de escape en muchos municipios, si, que ya lo ha sido, pero con mayor razón ahora, para ver cómo logramos que esta economía de este país no se hunda hasta el absurdo, que es una cosa que podría suceder. Muchas gracias señor Presidente.

- Acto seguido la Presidencia, otorga el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe:

Un saludo muy especial a la señora Viceministra, a la doctora Silvana Habib, Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, a los colegas y a quienes hoy nos acompañan en este muy buen debate, vamos a contar el tiempo porque a mí siempre se me ocurre que me es más corta las intervenciones que otros colegas.

Bueno, en primer lugar felicitar al doctor Corrales por este debate, muy importante y exitoso, nos están llamando de todo el país, especialmente de nuestra zona sur colombiana, la verdad esta pandemia nos introdujo en este esquema de las plataformas virtuales y la verdad han estado dando resultado, en primer lugar, hay más debates, hay más diálogos, más audiencias y hay más concurrencia, hay más actoría digamos institucional, actoría en el Congreso, en las Comisiones, pero actoría regional, social y económica de los ciudadanos colombianos.

Yo voy a ir al grano, no me quiero extender mucho, también hoy quiero manifestar que he aprendido mucho, he escuchado con atención a toda la gente de Marmato, a la gente de Nariño, de todas las regiones de Colombia y la verdad uno está aprendiendo mucho sobre la práctica, y veo que nuestros dirigentes mineros de las distintas regiones se han, además de ser exitosos en su tarea, son gente que se ha formado y tiene experiencia y tiene propuestas muy concretas, y hay que estudiar para entenderlas y defenderlas por supuesto con ellos, pero déjeme decirle una cosa al gobierno, no es un debate contra usted el que quiero hacer, pero yo digo que sobre el papel hay muchos planes, muchos programas, buenas propuestas sobre el papel, interesantes, y si eso fuera realidad tendríamos que decir, Colombia tiene un sector minero formalísimo, tecnificado, con unos protocolos digamos limpios, unos protocolos bastante eficientes, pero cuando uno escucha a la gente vuelve y se choca con las realidades, y realidades que las hemos escuchado hace mucho tiempo, doctora Silvana, señora Viceministra; aquí por ejemplo volvieron a hablar de la problemática de los explosivos, que la hemos escuchado toda la vida, y siempre son los pequeños mineros, los de nuestras cordilleras, los ancestrales, más allá de los pequeños mineros de los artesanales, yo digo ancestrales porque son minas de 300 y 400 años como la sola... las minas del Canadá, del Vergel, en el departamento de Nariño; y yo estuve en el lanzamiento señora viceministra, señora presidenta, en el lanzamiento de la propuesta, de la plataforma del catastro minero, donde estuvo el Presidente de la República, estuvieron ustedes, pues yo dije, aquí se arregló todo porque eso está sistematizado y ese enfoque técnico muy sofisticado, se va a aplicar y va haber facilidad en la formalización, en la titulación, en la definición de títulos, de límites, del catastro en general, pero veo que continuamos con las dificultades.

Yo también tengo que volver a reiterar lo que siempre hemos reiterado, esto es como la pandemia del Covid-19 que se nos vino encima como un meteorito a todo el mundo y a todos nosotros, el tema de la gran minería, de la megaminería, esas grandes concesiones de miles de hectáreas que se han hecho en Colombia históricamente, pero especialmente entre el 2000 y 2010, pues nos cayeron en nuestras regiones, no solamente desconociendo títulos históricos, posesiones históricas, propiedades históricas centenarias, sino que también arremetieron contra las propiedades, contra nuestros cultivadores del café, de los cultivadores tradicionales en nuestras regiones, pues prácticamente queriéndoles conculcar sus derechos, sus títulos, sus posesiones, y sobre todo su historia y su cultura, menos mal que en algunos sectores de nuestro departamento la gente se movilizó y le dijo, alto ahí, a esa gran minería, después de haber recibido las concesiones del Estado colombiano, porque nunca se las preguntaron, nunca se las consultaron y nunca las autorizaron, pero en otras regiones si se conserva, y qué pena decir que en la Cordillera de Nariño, de los municipios desde

la Llanada, Santacruz Guachaves, Samaniego, La Llanada, los Andes, hasta Cumbitara, pues les cayó encima esa serie de concesiones, de minas, vuelvo a decir, como el Canadá que tiene 400 años de explotación de familia en familia, de gente que murió por las minas de socavón, por los explosivos, etc., o murió de viejos, y eso no es justo, porque el Estado colombiano, que los gobiernos de nuestro país no respeten, es decir, considerar es difícil, que consideran a nuestra gente, a nuestros campesinos, a nuestros pequeños productores, a nuestros indígenas y a nuestros afrodescendientes, no los consideran, pero ni siquiera respetaron esas posibles... y esos títulos históricos, pero bueno, y lo que siempre se ha hablado, esas concesiones de miles de hectáreas sirvieron para valorizar las acciones, esas compañías allá en la bolsa de Londres, de allá de Suráfrica, o de Nueva York, esos pequeños territorios explotados tradicionalmente ya forman parte de esos activos, de esas contabilidades, de las transnacionales, y valorizaron las acciones y luego las vendieron, la economía especulativa, que siempre es presente en la economía general, pero la especulación de la minería se hizo en base a propiedades, posesiones y de derechos históricos, culturales y ancestrales de nuestra gente, enriquecieron a esas compañías y, por supuesto, yo creo que funcionarios y todos formaron parte de ese gran negocio de la especulación de la minería en contra de nuestra gente. Pero bueno, ya estamos en la circunstancia que estamos.

Bueno, y esas concesiones pues tampoco marcharon hacia que verdaderamente haya unas explotaciones y a un efectivo cumplimiento del objetivo de esas concesiones que era la explotación misma, y luego con esos títulos se los fueron cediendo, en este caso de Anglo Gold Ashanti, se lo cedió a Camino Real, y los fueron pasando esos títulos y esos territorios históricos de nuestra gente, cuánto habrán costado, cuánto valor habrán pagado las nuevas compañías que se hacen cargo de esos títulos, y sobre el papel, vendieron unas resoluciones, unos títulos, unos polígonos, y nuestra gente en medio de ese escenario; pero bueno, por un lado esas concesiones y por otro lado la Ley 2ª, y por otro lado esos esquemas, esos requisitos del PTO, del EIA, a nuestra gente y en esa circunstancia se han desenvuelto en los últimos años, pero bueno, valoramos esa lucha de nuestra gente, de gente digna, que continúa con su tarea, no se han dejado desplazar hacia las ciudades a formar parte de los cinturones de miseria, y ahí están luchando, formándose, agrupándose, conformando cooperativas que incluso, cooperativas que han tenido éxito, cooperativas que han dado resultados, como la cooperativa de La Llanada en el departamento de Nariño y los mineros de Sotomayor y así habrán muchos ejemplos en Colombia que hoy tiene todas las dificultades del mundo, pero sin embargo han sabido representar muy bien a su gente.

Bueno, resulta que en este cambio de títulos, de Anglo Gol Ashanti a la empresa Camino Real, pues ellos han tenido una serie de relaciones entre

títulos, concesiones y las posesiones y el efectivo ejercicio de pequeños mineros, que el gobierno ha permitido y que para que ellos formalicen, no tanto como la propiedad, o la mina, o el territorio, como su explotación, como la actividad minera, la actividad económica, pues les han permitido que ellos lleguen a unos acuerdos con estas compañías, hoy, entre comillas, dueñas de su territorio por efecto del Estado colombiano y de los gobiernos. Y resulta que ellos adelantan sus actividades de minería, su actividad extractiva, y que cuando eso empieza, empieza a dar resultados, o los estudios, las investigaciones geológicas de esas compañías, ven que ahí hay una buena veta, pues hasta ahí llega ese acuerdo porque las compañías hacen efectiva sus acciones, efectivas que les ha concedido el Estado colombiano.

Señora Presidenta, yo tengo que leerle textualmente, y ya le envié a usted las propuestas de Daniel Riascos, a Daniel Riascos lo conocí porque usted nos lo presentó cuando se presentó la plataforma del catastro minero, y voy a leer esto textualmente, porque son aportes técnicos de gente que conoce, pues yo lo podré entender, pero es mejor leer la propuesta que me parece interesante doctora Silvana, señora Viceministra, que ellos proponen lo siguiente, en el caso de Daniel Riascos, que la ministra María Fernanda y usted lo presentó en ese evento muy importante, y Daniel dio muy buenas razones desde entonces y desde entonces lo admiro mucho: proponen estos mineros asociados en la cooperativa de La Llanada. Creación del registro de operadores mineros en la plataforma de ANNA, ANNA, -doble N- minería, creo que es la plataforma según me recuerdo, de la Agencia Nacional de Minería, la plataforma del catastro minero.

Primero, hasta la fecha los operadores mineros, que son los mineros efectivos, hasta la fecha los operadores mineros son invisibles en la trazabilidad de los minerales ya que en el territorio son ellos los verdaderos mineros y no solo el titular del área, que es el concesionario.

Segundo. Al parecer, al hacer visibles a los operadores mineros se puede controlar y apoyar esta actividad frente a las entidades de control ambiental, minero, empresarial, los bancos, que tienen muchas dificultades en su bancarización y ha sido un reclamo que lo han hecho todos en el día de hoy, el Zar Laft, alcaldías, etc.

Tercero. Así como existe el registro RUCOM, también debe existir el registro de operadores mineros, autorizados para garantizar el origen de los minerales y el cumplimiento de normas para su trabajo digno.

También están planteando esta inquietud, que en esos desechos de los molinos de la minería, que se convierte en arenas y subproductos, y que luego tienen una segunda o tercera utilización o reutilización, o segunda molienda, que en eso haya unos protocolos para que ese oro de ese segundo aprovechamiento, para que la DIAN no les ponga dificultades al momento de la exportación, y

que han sufrido, han sufrido muchos mineros en el departamento de Nariño el abuso y también actitudes inexcusables de funcionarios de la DIAN por la falta de protocolos sobre esas segundas, de esa reutilización del material mineral de donde se explota el oro.

Pero también quiero referirme a esa queja formal de la gente de los Andes Sotomayor, el abuso del cuerpo uniformado, del ejército que tiene la función de control de los explosivos, no tiene eso perdón de Dios, que a esta gente, además de los requisitos, además de los protocolos, además de las complicaciones de llevar a la cordillera de Nariño, donde hay muchos problemas de orden público y por lo tanto mucho control del manejo de los explosivos, que gente uniformada de la fuerza pública aproveche con propuestas absolutamente deshonestas, no tiene ninguna presentación, y, por supuesto, sin comprometerlos a ellos, pues asumiremos la responsabilidad de Congresistas, de representante de nuestras regiones para presentar la respectiva queja al ministerio de la defensa y tome medidas.

Hay muchas cosas que nosotros queremos dialogar señora presidenta, tenemos pendiente la visita al departamento de Nariño, desde antes de la cuarentena, se había pospuesto por una u otra razón la visita a un foro, a un taller, pues ahora tendremos que hacerlo señora presidenta, señora viceministra vía virtual, se mantiene la necesidad de ese foro virtual para analizar toda la temática de la pequeña minería de socavón en el departamento de Nariño y de la minería de aluvión en la zona del Telemí, de Barbacoas, donde hay 300 dragas de la minería ilegal, 300 dragas que no hay quién las controle, a pesar de que en esa zona hay 10.000 miembros de la fuerza pública, con lanchas, con helicópteros, en fin, y que es bueno que el país lo conozca, y por supuesto en este taller tiene que estar no solamente la Agencia Nacional Minera, no solo el Ministerio de Minas y Energía, sino que también tiene que estar las autoridades que tiene que ver con el control de los insumos, etc., para esta zona.

Entonces, señora Presidenta, señora Viceministra, le encarecemos que ya pongamos la fecha de esa audiencia, de ese taller, con los mineros de socavón, con los mineros de aluvión del departamento de Nariño, que supuestamente sobre el papel representa el 1% del PIB según el informe de la Agencia Nacional de Minería, pero es mucho más, porque acá no hay compras oficiales por el Banco de la República, ojalá se restablezcan esas compras oficiales, para que se registre aquí, en los ingresos de la economía regional esa gran minería que es mucho más del 1% del PIB regional, ojalá con el Banco Agrario, que volvamos a la antigua Caja Agraria, que se llamaba Caja Agraria Industrial y Minera, que era la Caja Agraria del campo, del sector rural de Colombia y que prestaba servicios de minería, para que haya unas compras acá y se refleje también en las regalías de los municipios, en las regalías del departamento y también la visibilización como un

sector económico importante como lo dice el doctor Robledo, que en Colombia tiene que restablecerse en sector agropecuario, el sector industrial, el sector minero, le agregaría el sector del turismo y que restablezcamos la economía después de este meteorito de la pandemia.

Y por último, señora Viceministra, señora Presidente de la Agencia Nacional Minera, ojalá esos proyectos que ellos tienen de mejoramiento, de tecnificar sus explotaciones, pero también de involucrar valor agregado en el producto del oro en el departamento de Nariño, en los talleres de mejoramiento, en los talleres de nuestros orfebres, esos proyectos de mejoramiento de procesos, del tratamiento del oro, para que no haya impactos ambientales negativos, esos proyectos, esas iniciativas, esos fortalecimientos empresariales, asociativos, esos proyectos sean aprobados como ellos lo han planteado al Ministerio de Minas y Energía y a la presidencia de la Agencia Nacional de Minería.

Muchas gracias compañeros y felicitaciones nuevamente por este buen debate. Tenemos una proposición más adelante señor Presidente para el tema de servicios de energía, para servicios públicos que hoy en medio de la pandemia, no solamente abusa de la salud, el sistema de salud, sino que abusa las empresas de servicios públicos. Muchas gracias.

- Interviene el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Reconocemos los excelentes logros obtenidos por el gobierno a través del Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería, atendiendo las necesidades de la pequeña y mediana minería, para superar lógicamente la ilegalidad y la informalidad.

A través de un artículo de investigación se pudo determinar que en Colombia se favorece grandes proyectos a cargo de empresas multinacionales, en los últimos años se han multiplicado los títulos mineros a favor de estas multinacionales, mientras que la minería a pequeña escala, el oro particularmente, continúa desarrollándose prácticamente sola, con grandes limitaciones al margen del sector formal, con medidas tomadas que tienden a confundir a la minería a pequeña escala en oro, con una minería criminal, esas son confusiones que se dan en el medio.

La política extractiva en Colombia está sustentada en el Código Minero, o sea, la Ley 685 del 2001, y tiene como objetivo fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros del Estado y de privados. En todo su articulado de ese código, se dispone el territorio para la entrada de grandes multinacionales, para algunos investigadores la política minera dio prioridad a intereses particulares, sobre los intereses generales de los colombianos y sobre todo los que habitan en las zonas mineras, algunos afirman que el Código Minero lo redactó un grupo de mineros que trabajaban para las mismas multinacionales, que curioso esto. Son dos aspectos del código que han sido los más debatidos,

el primero, el artículo 13, que declara la utilidad pública la minería y le da prioridad a esta actividad económica sobre la agricultura, imagínense, siendo que somos un país con vocación agrícola fundamentalmente, sin embargo el código establece todo lo contrario, por ejemplo, en el artículo 37 que prohíbe a los municipios y departamentos excluir zonas de su territorio para actividades de explotación de minerales, no obstante sabemos que la Corte Constitucional en el año 2016 lo declaró inexecutable, pero todavía siguen las presiones de las multinacionales para que esas posibilidades no se den en favor de los pequeños mineros, ni tengan autonomía los departamentos y alcaldías o los entes territoriales.

Ahora, pongamos el ejemplo de la exploración y explotación minera en el departamento del Chocó, ese es el segundo productor de oro de Colombia, los objetivos de desarrollo sostenible no han llegado al Chocó, abandono estatal, pobreza, conflicto, exclusión, marcan al segundo departamento productor de oro, y el primero de platino de Colombia, el cual aporta el 95.48% de la producción nacional, imagínense, se necesita examinar costos y beneficios a las comunidades, producto de la exploración y explotación de las grandes empresas mineras, que aún con las regalías esta situación en el Chocó sigue insuperable; además, Colombia carece de normatividad diferenciadas, que contemplen las distintas escalas para la extracción minera, con esta situación existe un desequilibrio desbordado respecto de las engorrosas exigencias de certificaciones para el ejercicio del oficio de los pequeños y medianos mineros.

Un buen inicio sería reformar el Código Minero, o sea, la Ley 685 de 2001, que contiene disposiciones que son letra muerta en este momento, que no contempla realidad minera, para acabar con la ilegalidad, la extracción y explotación minera en Colombia a su vez transformar la formalidad e informalidad. Recomiendo, porque es el tema que no se ha tocado sobre el Código Minero, recomiendo que esta iniciativa de reforma de la Ley 685 del 2001, que tiene ya casi 20 años de existencia, con esas imperfecciones que acabo de precisar, fuera liderada por el Ministerio de Minas, con la participación activa del gremio, las comunidades y especialmente de esta Comisión, la Comisión 5ª; y así dejamos un cuerpo legislativo consistente, coherente, contextualizado e incluyente, creo que urge en este momento una reforma total a la Ley 685. Esa sería mi propuesta final, muchas gracias señor Presidente.

- Con venia de la Presidencia, el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, expresa:

Presidente, buenas tardes, gracias por concederme el uso de la palabra, voy a ser muy corto, ya son las 2 de la tarde, pero bueno, quiero saludar... Quiero saludar de manera especial a la viceministra Carolina Rojas, por supuesto a la doctora Silvana, Presidente de la ANM, a los representantes de los diferentes sectores de la pequeña minería, a los que

han intervenido en el día de hoy, a los alcaldes, y por supuesto reconocer esta iniciativa tan importante del Senador Corrales y de quienes promovieron este debate en el día de hoy, a todos los colegas; yo tengo que entrar reconociendo, yo soy de un departamento minero a gran escala, pero debo reconocer hoy el esfuerzo que ha venido haciendo el gobierno, yo he sido un crítico en los temas de minería, pero hoy tengo que reconocer ese esfuerzo que ha venido haciendo el gobierno, sé que está lleno de buenas intenciones, que tiene buena voluntad y que viene haciendo un acompañamiento a los pequeños mineros, pero que no ha sido suficiente porque hoy atraviesan una difícil situación, y el Covid-19 ha servido para revelar toda esta situación difícil en las cuales ellos han venido viviendo durante muchos años, esto tiene muchos años y es a lo que menos se les ha venido prestando atención, hoy quedó develado más de 300.000 mineros, y con una situación difícil, donde hoy están estigmatizados muchos de ellos en su mayoría, que no son objeto de créditos porque hay mucha informalidad, y es aquí el llamado del Senado de la República y de esta Comisión, Viceministra y doctora Silvana, sé de su compromiso, pero creo que hay que hacer un esfuerzo mayor, que es por la formalidad de estos pequeños y medianos mineros.

En la medida que se puedan formalizar, que exista mayor legalidad, permite también hacer un verdadero control fiscal frente a los ingresos y a lo que produce la minería. Ellos tienen una dificultad muy grande, sobre todo en el departamento del Cesar, que el 80% de los pequeños mineros, representan algunos incumplimientos, porque no tienen cómo hacerle seguimiento a toda la tramitología que ellos vienen desarrollando para la formalidad o la legalización de su actividad, es por ello que me uno a lo dicho por algunos Senadores, de que el centralismo repercute en estos sectores, aquí en el departamento del Cesar antes había una oficina muy robusta doctora Silvana, de la ANM, y hoy no se encuentra, hoy quedan como en un punto de Efecty, donde simplemente entregan algo y donde no tienen cómo hacerle seguimiento a todo ello, y que aparte de eso pues no es fácil hacerle seguimiento en la ciudad de Bogotá, o dar con las personas que realmente son los responsables de estos temas.

Ese es como mi llamado, reconociendo el esfuerzo que está haciendo este gobierno, porque tengo que decirlo, reconocer la disposición que han tenido ustedes como funcionario, con quienes cada vez que he solicitado cualquier aclaración, que he necesitado interactuar con la ministra, o con la viceministra Carolina, o por supuesto con la doctora Silvana, he encontrado receptividad por parte de ustedes, y eso también hay que decirlo al país. Pero quedó de manifiesto hoy, la situación difícil que vive esta pequeña minería y que es el momento para que nos reinventemos una reingeniería que permita las formalidades de este sector, la ayuda y el apoyo decidido, para que ellos puedan mitigar la crisis en la que están.

Una última recomendación, que es mirar los títulos de engorde, hoy hay quienes tienen un sin número Presidente de títulos, que los tienen de engorde, yo pienso que esto hay que revisarlo, que tienen muchos años sin hacer nada y que esto se debe revisar para que a través de una reforma, quienes tengan estos títulos de engorde tenga un tiempo peritorio para una caducidad.

Yo estoy trabajando un proyecto que no es nada fácil, que es la reforma al Código Minero y bueno, nos hemos tomado todo el tiempo porque requiere que se nos escape cualquier detalle para socializarlo, pero quería dejar esta pildorita, frente al tema de los títulos mineros de engorde.

Y bueno, pronto doctora Silvana, hoy sostuvimos una reunión con la secretaria de minas departamental y con unos sectores del departamento del Cesar donde se acordó que le vamos a hacer una invitación muy formal a usted a través de esta Comisión, con el apoyo del Presidente de la Comisión, para que podamos hacer un debate la bancada parlamentaria del Cesar con la Agencia Nacional de Minería, para revisar algunos aspectos de que se tenga mayor participación a las secretarías departamentales, para que ellos conozcan lo que está sucediendo en cada uno de los diferentes procesos que se llevan a cabo en los territorios. Gracias señor Presidente y gracias a cada uno de los colombianos y del sector de la minería que nos ha escuchado y nos ha acompañado en estas sesiones virtuales.

- El señor Presidente de la Comisión, comenta:

Yo había invitado a... aquí terminamos las intervenciones de los Congresistas de la Comisión 5ª, y había invitado a la doctora Paula Andrea López, Jefe de la Unidad de Desarrollo Minero de la Gobernación de mi departamento Caldas, ella le coincidió con una citación a la asamblea departamental, no nos pudo acompañar, envió un cuestionario, pues varias solicitudes que hay en mi departamento, yo les voy a hacer llegar viceministra y doctora Silvana este documentico, para que me ayuden pues contestándolo, sin embargo, de las ocho preguntas que ella hace, hay una que si les voy a hacer, porque además está aquí un líder minero del municipio de Marmato, está Rubén, y me parece muy importante que él sepa que la preocupación de la minería de Marmato es la preocupación de todos los caldenses, ese es un tema que a nosotros nos conmueve mucho, como la problemática que expusieron aquí Marlon Tamayo, nuestro alcalde de Riosucio y Marco Londoño, nuestro alcalde de Supía; y preguntan de la gobernación de Caldas, ¿qué avances enfocados en una solución para su tratamiento urgente se han adelantado por parte del Ministerio de Minas y la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería, frente a la comprensión y atención diferencial de este inmemorial método de explotación de oro, desarrollado por la mayoría de los pobladores del municipio de Marmato?

Esa es la continua y permanente lucha de los mineros de Marmato, y un poco para explicarles a

la carrerita yo que no soy experto en el tema, pero es que Marmato es una gran montaña, y hace, yo no sé si 400, o 500 años, pero en todo caso muchísimos años, vienen explotando esa montaña, pues digamos que entonces no es un polígono normal de minería como existe en todas partes, sino que son, digamos que es la montaña y entonces hay explotación hacia arriba, digamos que para explicarlo ahí como de una manera muy qué, muy normal de nosotros los que no somos expertos, Rubén me ve por allá y se ríe, pero me dice que sí, o sea, la gente terminó entendiendo pues de qué se trata el tema, no ha habido poder humano que nos ayuden con eso, pero... Alejandro también se ríe, pero eso es la verdad, yo sé que la viceministra me entendió, porque ella sabe que esta es una lucha permanente de la minería de Marmato que yo creo que es digamos que la única que debe haber en el país de esa manera, entonces pues necesita un tratamiento especial, diferenciado, y nosotros hemos tratado de gestionar eso y a mí sí me daría mucho pesar pues que en el gobierno del Centro Democrático no seamos capaces de darle una respuesta a Marmato, ahí tenemos un compromiso Senador Alejandro Corrales, usted y yo pues, usted que también defiende esos derechos de los mineros del Eje Cafetero, de su departamento Risaralda, pero también el mío; entonces, ahí le dejo pues la inquietud viceministra y doctora Silvana, para que me digan alguna cosita que va ser lo único que voy yo a pedir aquí, por supuesto, apoyando todas las peticiones del Senador Alejandro Corrales, de nuestros invitados y no faltaría más, de todos los integrantes de la Comisión.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la señora Viceministra de Minas, doctora Carolina Rojas Hayes, quien manifiesta:

Quiero primero que todo agradecer por este debate, que creo que ha sido muy interesante para todos y en donde hemos podido revelar muchas inquietudes y muchos temas que son de preocupación generalizada digamos de todos los asistentes, yo partiría por decir que veo en todas las intervenciones como un común denominador, y es el de poderle dar a la pequeña minería ese estatus que, cuando yo preguntaba en mi presentación aspiracional con el minero 5, que es un minero que tenga unos atributos y unas posibilidades muy importantes dentro de la legalidad, cumpliendo con todos los requisitos, siendo responsable, aportando, pudiendo vivir de su actividad minera desde el punto de vista empresarial, entonces digamos que en ese sentido creo que recogemos que tenemos el mismo norte, reconociendo también que existen todavía muchas brechas y muchos retos que tenemos que atender, pero con el compromiso del gobierno de poder abordar esos retos, como lo hemos venido haciendo con las diferentes medidas y programas y proyectos que les presentamos el día de hoy.

Y el tercer punto de manera general, es que el tema de la pequeña minería nuevamente puede ser un rubro y estamos convencidos que va ser un rubro muy importante para la recuperación económica, y

que desde el gobierno del Presidente Duque nosotros creemos en que la minería puede ser de todos los tamaños, creemos que todos cabemos en la minería, que tenemos que ayudar a la pequeña minería, pero que existen diferentes tipos de minería y nosotros estamos desde el gobierno en esta administración abiertos a todos estos tipos de minería.

Entonces, habiendo dicho esto, pues ya pasaría como a responder las preguntas puntuales que nos hicieron. La pregunta de la Senadora Maritza Martínez, ella hizo tres preguntas; la primera es respecto de los recursos que se definieron en el decreto 574, en efecto la metodología que nosotros utilizamos básicamente lo que hizo fue coger los 100.000 mineros de subsistencia aproximadamente, y revisar cuáles de esos 100.000 mineros no habían recibido ninguna ayuda de los otros programas del gobierno que se entregaron o que se dispusieron durante la pandemia, y eso fue lo que nos hizo llegar al número de 56.000 mineros, y en términos de recursos, eso da más o menos unos 10.000 millones de pesos.

En efecto, esta bolsa de recursos tiene 44.000 millones de pesos, y los recursos adicionales o los que no estamos asignando, van a tener dos destinaciones; primero, pues las queremos tener vigentes para poder ir mirando cómo evoluciona la pandemia y si es del caso pues poderlos poner nuevamente a disposición a los mineros de subsistencia, pero también esos recursos lo que estamos haciendo es unos proyectos tipo para que los alcaldes puedan presentar proyectos para el beneficio de la minería en sus municipios, por ejemplo pueden ser plantas de beneficio, proyectos de desarrollo, entonces esos recursos podrían aplicarse para ese tipo de proyectos. Pero en este momento solamente hemos asignado 10.000 millones para estos 56.000 mineros que no han recibido ayuda de otras fuentes.

Con respecto a los temas de subregistro, recordarles a los Honorables Senadores que la minería de subsistencia se hace a través de registros que realizan los alcaldes, es decir, los alcaldes son los que verifican los requisitos de los mineros de subsistencia y se incluyen en esta nueva plataforma, que se me acaba de escapar el nombre porque la acaba de lanzar la Agencia Nacional de Minería a través de las alcaldías, ahorita de pronto cuando pase la palabra a Silvana, Silvana les puede explicar cuál es el estatus de esos registros de subsistencia, porque en efecto los registros fueron suspendidos en el momento de la pandemia, pero pues se tendrán que retomar y serán los alcaldes los que tendrán que revisar y validar que esos mineros cumplen con los requisitos que dicen las normas, y en ese sentido de pronto Silvana tú también puedes abordar la pregunta de la Senadora, respecto de los subregistros posibles que hay en el departamento del Meta, sin perjuicio Senadora de que podamos trabajar con esos municipios que ustedes ya identificaron, en donde de pronto hay esa población que no está registrada y poder acompañar al alcalde para explicarle cómo

funciona el sistema de registro, nosotros podemos también hacer ese acompañamiento.

La Senadora Nora García digamos que hizo un comentario sobre digamos los diferentes requisitos de los procesos de formalización que se han venido surtiendo sobre la tradicionalidad, los requisitos de las categorías mineras y demás, y este comentario Senadora García me ayuda a mencionar un tema que se me olvidó digamos explicar en detalle, y es que en el Plan Nacional de Desarrollo también hay otro artículo, que es el artículo 326, que trata sobre los requisitos diferenciales para acceder a títulos mineros. Ese artículo 326, también lo hemos venido construyendo como lo hicimos con la licencia ambiental temporal en las regiones con los mineros, hemos publicado dos versiones del decreto y estamos afinando algunos detalles de ese decreto, para que sean compatibles con ANNA minería, y esperamos que prontamente lo podamos poner en funcionamiento, eso también me ayuda a responderle a Cristián García de Nariño, que hizo una pregunta por el chat, porque ese decreto también ampararía la posibilidad de tener requisitos diferenciales de capacidad económica, es decir, que la capacidad económica también sería diferencial y eso le podría abrir las puertas a muchos de estos mineros que queremos formalizar.

Y también amparado en ese artículo, también habría una licencia ambiental diferencial para los mineros que se acojan a esta figura, que también se ha trabajado de la mano con el ministerio del medio ambiente, a quien nuevamente recalco que hace un trabajo en equipo conjunto muy, muy bueno, para la licencia ambiental temporal y para este tema, en donde ellos conjuntamente con nosotros construimos unos requisitos, que esperamos permitan que los mineros pequeños que accedan a esta figura pues puedan más fácilmente acceder a la licencia ambiental.

Y también cogiéndome de esta pregunta que hizo la Senadora Nora García, aclararle a Mauricio Gómez que la licencia ambiental temporal no solamente es para las áreas de reserva especial, sino también para las otras figuras de formalización, por ejemplo las legalizaciones, los subcontratos, es decir, que va ser una licencia que le va a permitir a todos esos mineros que están en esas figuras de tránsito, poder presentar sus propuestas a la corporación, y ahí explicar cómo es el manejo que tiene el tema en el territorio.

Bueno, y Senadora Nora, pues obviamente superatentos a las propuestas de ley que usted tenga, y pues como los mencionaron varios Senadores, pues nosotros desde el ministerio por supuesto atentos a poder trabajar con ustedes las propuestas y poder abordar los diferentes retos que aquí se nos han presentado.

Respecto de los comentarios de la Senadora Sandra Ortiz, digamos que creo que también ahí hay una coincidencia, en el sentido de que la minería para hacerla con esa visión aspiracional y con esos requisitos que queremos, pues es una actividad que es

técnicamente exigente, la actividad es técnicamente exigente, primero, porque lo que tenemos proteger son las vidas de los trabajadores de nuestra minería, eso es especialmente crítico en la minería subterránea del carbón, donde desafortunadamente tenemos muchísimos accidentes, y ahí tenemos que tener un frente común de cero accidentes y del cumplimiento estricto de todos los protocolos para proteger la vida de los mineros, en general de la minería subterránea que hay muchos riesgos y por eso son esas exigencias, que no son digamos económicas, y pues ahí nuevamente se abre digamos esa discusión y esos esfuerzos que venimos haciendo, pero pues que ustedes también agradecemos su apoyo en el tema de constitución de líneas de crédito y acceso a recursos para poder abordar estos requisitos, siempre con la visión de que las operaciones mineras pues tienen que ser rentables, es decir, que las líneas de crédito y demás pues permitan, que la operación minera misma digamos permita hacer una actividad que sea rentable y que permitan pagar estos requisitos, y en donde se pueden abrir digamos también temas que también se mencionaron en algunos de nuestros mineros que participaron hoy en el debate, que es hacer temas asociativos, en donde se unen varios mineros y entre varios digamos unen esfuerzos para poder cumplir con los requisitos, pero siempre pensando que esos requisitos tienen un sentido, que es salvaguardar la vida de los mineros, cumplir con los requisitos ambientales y hacer la minería con esos estándares que nosotros queremos, sin perjuicio de estas figuras diferenciales que hemos introducido para digamos permitir algunas operaciones, hacer la minería con unas implicaciones más acotadas.

Otro tema que tocó la Senadora Ortiz, que es respecto de los posibles actos de corrupción, aquí pues decirles que desde el gobierno del Presidente Duque, de la ministra, de la doctora Silvana, pues para nosotros es totalmente inaceptable que existan temas de corrupción y la invitación es a que haya denuncias, todos estos temas de tecnología que estamos introduciendo, lo que tratan de buscar es que haya la mayor transparencia posible, ya no, los mineros no necesitan tener tramitadores porque ellos mismos pueden hacer sus trámites a través de las plataformas y por eso la agencia ha hecho innumerables esfuerzos para llegarle a los mineros y enseñarles, como decía el Senador García, en el lanzamiento de ANNA minería nos acompañó Daniel, el minero de la Llanada, y él mismo, su testimonio era que gracias a ANNA minería se iban a ahorrar el camino entre la Llanada y Pasto, que se demoraba 5 horas de ida y 5 horas de vuelta, entonces eso es un tema de eficiencia, que le permite tener un acceso mucho más directo a los mineros y pues en el que tenemos que seguir trabajando, porque sabemos que... y esta pandemia nos ha mostrado que la penetración de las comunicaciones pues no es igual en todas partes de Colombia, pero ahí ya está la herramienta, esa es una herramienta que va a permitir la transparencia, pero cuando existan casos de corrupción la invitación es a que haya denuncias porque nosotros pues no toleramos esas denuncias

de esa corrupción y estaremos muy atentos a remitir esas denuncias a las autoridades competentes.

La Senadora Daira se refirió a un tema que es el tema del Sur de Bolívar y el registro de mineros de subsistencia que existe en esa región, nosotros estuvimos con el ministerio y con la agencia en el Sur de Bolívar hacia el mes de febrero, antes de que empezara todo esto tuvimos la oportunidad de ir y ahí con los alcaldes reflexionamos sobre la importancia de que la minería pague las regalías en los municipios en donde se está ejerciendo, en el caso de Bolívar hablábamos de las regalías de Bolívar para Bolívar, y eso es un ejercicio que hay que hacer con los alcaldes para que ellos se preocupen por registrar a sus mineros artesanales y de subsistencia en sus municipios, y por tanto pues esas transacciones que ellos hacen van a ser parte de los ingresos del municipio y los van a ver los beneficios los ciudadanos de esos municipios, entonces ahí también hay un trabajo que ya venimos haciendo, pero obviamente tenemos que continuar; y hay un tema de las salinas de Galerazamba, que creo que Silvana es la persona indicada para referirse a ese tema.

El Senador Jorge Londoño habló sobre el tema de la autonomía territorial y del tema de dónde se ejerce o cómo se controla la minería, digamos que yo como empecé mi presentación dije que la minería pues no se hace ni en Bogotá, ni en Manizales, ni en Medellín, sino en los territorios y es ahí donde se debe tener la presencia, y pues nosotros con los recursos que tenemos disponibles hemos hecho un esfuerzo, y acá interesante lo que ha pasado durante la pandemia es, que creo que también lo decía el Senador García, y es que a veces la virtualidad nos ha permitido inclusive tener más cercanía con algunos municipios que de pronto por las distancias no es tan fácil para una viceministra ir a esos municipios con la frecuencia que quiere ir, y a veces la virtualidad nos permite, no es el mismo tema que está en, de tema presencial y pues yo no veo la hora de poder ir a los territorios porque es lo que más me gusta de este trabajo, pero pues mientras eso pasa utilizar las herramientas que nos ha permitido acercarnos más, y pues comentarle al Senador Londoño que nuestro modelo de fomento minero precisamente lo que está buscando es esa presencia en territorio, a través de operaciones digamos de asistencia técnica o acompañamiento en los territorios, pues es un modelo que todavía estamos en construcciones, pero una de las premisas y de todo el trabajo que se ha venido haciendo en la construcción de este modelo, es que todo el tema de fomento tiene que estar en los territorios porque ahí es donde están los temas.

Con respecto a los comentarios del Senador Robledo, pues digamos que coincidimos en que no podemos vivir sin minería, en que la minería pues no se puede hacer en las áreas protegidas, eso lo tienen clarísimo todos los Senadores de la Comisión 5ª, yo sí digamos discrepo sobre su comentario de que nosotros asociamos a la informalidad con la ilegalidad, precisamente lo que hemos venido a

mostrar el día de hoy es que sabemos que existe mucha minería informal y todo lo que estamos haciendo para que esa minería pueda cumplir con los requisitos y beneficiarse del sector, y que esa minería es distinta a la actividad criminal que lo que hace es el tema de los grupos al margen de la ley.

Y con respecto al tema de subsistencia con la barequera, nosotros no estamos diciendo que las personas se tienen que quedar en subsistencia, para nada, lo que nosotros queremos es tener como opciones para las personas, porque si quieren tener una actividad minera que sea un poco más grande y más sofisticada, pues entonces esa actividad minera tiene unos impactos ambientales que tenemos que poder manejar, y por eso tenemos que traerlos a alguna figura que le permita a las autoridades ambientales y la autoridad minera, por supuesto, porque la minería necesita las dos llaves, poderla controlar, pero pues en ningún momento estamos diciendo que se deben quedar de este tamaño, el mensaje es, si quieren digamos tener una actividad más grande, de mayor impacto, pues eso viene consecuentemente con unos requisitos adicionales que se deben cumplir.

El Senador Guillermo García nos contó sobre los temas de Nariño, como lo mencionaba Daniel, el minero de la Llanada, es un gran aliado del gobierno, una empresa ejemplo de los pequeños mineros que tienen siempre unas ideas muy innovadoras, con los cuales trabajamos mucho, sabemos de las preocupaciones que tienen en el tema de comercialización, en el tema bancario, en el tema de registros de la DIAN, son temas que hemos venido trabajando con él, y Senador García, pues si estamos en total disposición, si, se quiere hacer un foro virtual, con mucho gusto podemos asistir y abordar estos temas en mayor profundidad.

Con respecto a las propuestas del Senador, de los comentarios del Senador Pacheco, él se refirió al tema del Chocó, Senador, el Chocó también es un departamento de nuestro mayor interés, por todas las complejidades que hay ahí, por la oportunidad que desde el Viceministerio de Minas creemos que hay en la minería para acompañarla y para que sea como lo ha sido desde mucho tiempo, uno de los pilares de la economía del Chocó, obviamente teniendo en cuenta todas las particularidades ambientales que tiene esa región y el potencial que tiene ambiental, y nosotros venimos trabajando, desde hace mucho tiempo el gobierno y este gobierno ha ratificado ese apoyo a un despacho que se llama la mesa minera del Chocó, donde están los líderes del Chocó y de donde han salido muchas propuestas que han sido objeto de reglamentación en diferentes normas, y en este momento estamos trabajando con esa mesa en la construcción de un modelo minero para el Chocó, que tenga en cuenta todas estas particularidades étnicas y ambientales, pero también estas posibilidades que tiene la minería en ese departamento.

Y finalmente Senador Didier, pues muchas gracias por su apoyo, usted siempre está ahí presente, como están todos en las iniciativas que tiene el Ministerio

de Minas, y pues también estar muy atentos a las propuestas que se tengan; otro tema que de pronto se me pasó y ya voy a referirme al tema de Marmato Senador Mejía, no se me ha olvidado, es el tema de la minería que está en exploración y los famosos títulos de engorde, yo creo que Silvana se refirió a eso, pero de pronto Silvana puede volver a comentarles a los Senadores y a la Comisión y a quienes nos están escuchando, qué se está haciendo en el tema de fiscalización de la minería, de todo tipo, ahora en la pandemia yo sé que ustedes han hecho unas cosas muy interesantes, porque eso sí es muy importante, si el Estado le entrega una concesión a una persona o a una empresa para que haga un trabajo, pues lo más importante es que ese trabajo se cumple, y si no pues entonces esa exploración pues debe pasar a personas que estén digamos interesadas en hacerlo, y en algunos casos, o en muchos casos también, existe esa minería pequeña que está en disposición de hacerlo, entonces ese tema es muy importante.

Y finalmente, sobre el tema de Marmato, es un tema que preocupa, digamos que ha sido una preocupación constante, Rubén, usted estuvo en mi oficina, ha estado en mi oficina varias veces, es un tema complejo, yo partiría por decir que reconocemos que la minería en Marmato es una minería que tiene una tradición, una historia muy importante, que es un caso particular por la forma en que la que se ha ejercido esa minería, hay un tema que yo siempre le he dicho a Rubén y a otras personas con las que hemos conversado sobre este tema y es, que ahí hay que hacer un análisis y un diagnóstico muy importante sobre el tema de la estabilidad y la seguridad de esas operaciones, ese fue el compromiso que en su momento hicimos con el gobernador saliente del departamento de Caldas, y nosotros venimos haciendo un trabajo con la Unidad de Gestión de Riesgo, y con el servicio geológico colombiano, para tener un verdadero, digamos, para tener un diagnóstico adecuado de cuáles son esas condiciones, porque cualquier solución que permita esa actividad minera pequeña y esa coexistencia de la minería pequeña con otras actividades en Marmato, tiene que pasar por un modelo y una sostenibilidad y una seguridad de las operaciones; entonces, nosotros como lo respondimos en el cuestionario que nos mandaron de la Comisión 5ª., contamos un poco más de este tema, pero por supuesto estamos a disposición de contarles más detalles y siempre digamos con el objetivo de que esa actividad se pueda hacer con todas las disposiciones de seguridad, pero por supuesto reconociendo que existe una tradición minera en este municipio con sus particularidades y ver cómo conjuntamente podemos encontrar una solución adecuada para esa problemática.

Creo que ya recogí un poco las preguntas, nuevamente Senador Corrales muchas gracias por esta invitación, por esa excelente presentación y de verdad a todos muchas gracias por sus intervenciones y aportes, y pues seguimos trabajando en los temas que nos han propuesto para poder asegurar que esa pequeña minería tenga las condiciones para aportar

a la recuperación de Colombia después de esa situación que estamos viviendo. Muchas gracias.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza, quien expresa:

Voy a complementar a la Ministra en lo que me corresponde a mí como agencia, para hacer más eficiente el tiempo y es, a la Senadora Maritza, decirle que en los registros de la minería de subsistencia, para eso se creó Génesis, que es la nueva plataforma que va a tener todos esos registros de los mineros de subsistencia, y esa plataforma se alimenta de los registros que hacen ante el alcalde, el artículo 328 del Plan Nacional de Desarrollo estableció esas obligaciones en los alcaldes, tienen la obligación de hacer esos registros de esos mineros, y con qué objetivo, porque son los que verdaderamente conocen el territorio, quién se dedica a esa actividad ancestral, entonces en ese sentido ahí va a aparecer el detalle de los registros, actualmente tenemos 93.517, ya que están en RUCOM y que quedarán en Génesis, pero, si tiene alguna duda Senadora, aquí está el equipo de la agencia para atender a los mineros del Meta.

En cuanto a lo que dijo la Senadora Nora García, me voy a referir, porque la vice ya se refirió a los puntos generales, en cuanto a audiencias públicas que hace la Agencia Nacional de Minería, son unas audiencias que están regladas por una Sentencia de la Corte, la C-389 de 2016, tenemos que hacer una audiencia de participación ciudadana, y como lo he manifestado, en esa participación ciudadana lo que vamos a hacer es, en esas audiencias de participación ciudadana lo que vamos a hacer incluye esas herramientas tecnológicas y todos los medios virtuales que no tienen otro fin si no darle alcance a esa democracia, a la democracia participativa, y que las comunidades puedan acceder a participar en el otorgamiento, cuando se va a otorgar un título minero. Ya nosotros estamos elaborando esos protocolos, porque tiene un sin número de detalles y es ver primero si donde vamos a llegar hay conectividad, si podemos garantizar una plataforma tecnológica donde se conecten todos, mejor dicho, cada municipio tiene sus particularidades y por cada municipio se va a sacar ese protocolo para garantizar la participación ciudadana y vamos a empezar a hacer las primeras audiencias en julio y estaremos contando en nuestro, de manera muy transparente, cuándo serán esas audiencias, que sabemos que tenemos que agilizarlas porque tenemos que avanzar en el otorgamiento de contratos para mover este sector.

En cuanto a lo que nos decía la Senadora Sandra Ortiz, yo quiero complementar lo que dice la Viceministra, y es que han hablado durante todo este debate que me parece un tema que es importante tratar y es el engorde de los... de que piden títulos como engordes, y en realidad nosotros tenemos una reglamentación que nos, que desde el inicio del otorgamiento de un contrato de

concesión, que tienen que demostrar una capacidad técnica y económica mínima para poder demostrar que pueden cumplir con el plan de exploración y también hay unos requisitos para explotación. Entonces, más allá que sean requisitos que impiden los mineros hagan su actividad, son requisitos que van de acuerdo a la escala de minería, hay requisitos de acuerdo a la pequeña, mediana y gran minería, sí existe diferenciación en nuestra legislación, eso era antes que no existía, ahora sí tenemos legislación para la pequeña, mediana y gran minería, y con base en esa diferenciación es que se establecen los requisitos, pero lo que si no podemos permitir es no pedir esos requisitos técnicos que lo que van orientados es a garantizar incluso la vida de los mineros, porque omitir un requisito de estos puede llevar a la muerte de nuestros mineros como lo hemos visto en nuestras labores de salvamento y todo el tema de prevención y seguridad minera, que tenemos que bajar ese índice de accidentalidad y de mortalidad en la actividad minera; y también decirles, que una de las banderas, y yo lo digo con toda la seriedad y el compromiso en la agencia, que desde yo estoy ha sido la transparencia, no es para nada sentirse orgulloso decir que la entidad en donde uno trabaja los funcionarios piden plata, o no se tiene claro cómo es la transparencia, yo he sido muy, muy, de verdad he luchado contra eso, tenemos una plan de selección de los contratistas rigurosos, que van desde examinar las calidades profesionales que verdaderamente trabajar por el país, no estar pidiendo plata, hemos atacado todo el tema de tramitología con ANNA minería, quiero mostrarles acá, una minería para evitar precisamente que jueguen con los pequeños mineros en el territorio, me han contado que han pagado hasta 14 millones por un trámite de un área de reserva especial, cuando en realidad no se cobra un solo peso por una solicitud de área de reserva especial, eso se trasladó a la Fiscalía, nosotros tenemos un canal ético, donde cualquiera puede poner una denuncia, ese canal ético es gestionado no por la Agencia Nacional de Minería, sino por un tercero, evitar que los mismos funcionarios no tramiten como debe ser de manera transparente estas quejas, nos han llegado unas quejas que nos han servido muchísimo, incluso para tener mayor control en la fiscalización, aquí se los estoy mostrando, es muy fácil, estamos conectados con el Ministerio de Minas también para tener un canal único del sector, y esas son trasladadas, o a la Fiscalía, se trasladan a la Fiscalía, a los mismos alcaldes para que sepan dónde se está haciendo actividades que están ilegales, y los trasladamos a los diferentes organismos de control.

Les invito a que ustedes me ayuden a promocionar este canal ético, tenemos que combatir toda esta corrupción que hay y que de verdad le quita mucho mérito al trabajo que hacen gentes que sí quieren trabajar por la minería, entonces quería a la Senadora Sandra darle esa tranquilidad y que ella me ayude en Boyacá y quiero hacer mucho énfasis en Boyacá, en Boyacá tenemos muchas denuncias de quejas de corrupción y de verdad que hemos hecho todo un

esfuerzo y ella me puede ayudar mucho hacer esa campaña allá, que acudan a los canales oficiales de la Agencia Nacional de Minería, que no paguen por los trámites, quería como contarles eso.

A la Senadora Galvis decirle de, sobre Galerazamba, y contarles que aquí no se hizo nada por fuera de la ley, sería imposible como funcionaria pública y lo que me basé fue en el Código de Minas, en el artículo 12 de la Ley 685 que establece expresamente a las salinas marítimas como unos bienes concesibles y el artículo 356 de este mismo Código de Minas regula cómo debe ser ese proceso de adjudicación de las áreas para la explotación de salinas, en nuestro ordenamiento no excluye a las salinas como una actividad no minera, de hecho es considerada como un mineral en su época estratégico y todavía está, entonces yo me basé en esa norma del código, lo que pasó fue que venía un contrato de concesión, que fue otorgado en el 2010, ese contrato podía acudir a la renuncia del contrato, así lo hizo el anterior titular, pero por ley me tocaba hacer un proceso de selección, porque así lo dice el artículo 355, como una licitación para otorgar esas áreas; eso se hizo de manera muy transparente, pero antes de que, mientras se terminaba ese contrato y adjudicaba el otro, hicimos una cosa sin precedentes en el sector y fue hacer una gestión social y se permitió que la comunidad de Galerazamba fuera la que explotara ese mineral, la sal, eso tuvo un acompañamiento de la gobernación, el Ministerio de Minas estuvo muy pendiente de eso, la ministra, la Agencia Nacional de Minería, sin embargo no fue exitoso, ese trabajo con la comunidad, la comunidad nos manifestó su imposibilidad de cumplir con las obligaciones que tenían, en ese momento se prestó una conflictividad social altísima, ustedes vieron en las noticias que fue un tema cuando estaban las salinas, ese mar rojo tan hermoso que se presenta en una época del año, se volvió un desorden en materia de turismo y nos tocó muchísimo, muy complicado, apoyamos a la comunidad hasta cuando más pudimos, pero fue la misma comunidad la que nos dijo que a ellos les convenía mejor un concesionario que les diera un trabajo formal, gran parte de la comunidad.

Entonces, en ese proceso de selección que hicimos, que los pliegos fueron publicados y que participó y son transparentes y están para que los revisen, se presentaron dos, pero solo uno cumplió, el otro, uno llegó de manera extemporánea, y aquí está esta convocatoria en la página de la agencia, quedó la firma Cabrales que tiene un contrato de concesión minera, donde se llegue a incumplir alguna obligación de ese contrato, pues se ve sujeto a multas y a perder el contrato, pero lo bueno de este contrato es que nunca hemos hecho un contrato donde tuviera un componente social importante, y es que le llamamos primero, no sé si acuerdan algunos de minería naranja, porque aquí lo que hicimos fue apoyar, cuando el contrato llegara a un punto de equilibrio, porque verdaderamente el porcentaje que paga la sal es alto, entonces hasta le hicimos una contraprestación de inversión social, que

cuando llegue a ese punto de equilibrio se apoye en proyectos como de artesanía, que se hace mucho con lo que genera la sal, que se apoyaba mucho el tema de pesca, sobre todo el tema de, allá se hace mucho deporte acuático y también el tema de energías alternativas, eso quedó en el contrato, lo que pasa es que necesitamos que arranque el contrato y que se genere ese punto de equilibrio, pero el contratista, hay que aclararlo, no tiene ningún derecho sobre los predios, solamente de explotación, y tiene que trabajar de manera articulada con la gobernación y los municipios para permitir otras actividades, o sea, que él no tiene ningún monopolio sobre las actividades que se puedan ejercer ahí; quería darle esa claridad a la doctora Daira.

Al Senador Restrepo, Jorge Restrepo, decirle que yo estoy en deuda de invitar a la Comisión, si me aceptan, obviamente con la venia de ustedes, al centro de monitoreo de la agencia para que se den cuenta cómo es la fiscalización ahora, creo que es importante que esos recursos que se han invertido no se queden ahí, no crean que esta actividad no es controlada, esta actividad le hacemos un monitoreo constante, esos títulos en realidad hay que quitarnos de la mente que están en engordes, nosotros caducamos alrededor de 200 títulos al año y cada día que avancemos más en la digitalización y en el seguimiento, vamos a tener mayor control, vamos a empezar a hacer mucho más exhaustivo de los contratos, en los de la etapa de exploración para que cumplan los programas de único de exploración, yo quiero invitarlos para que vean cómo se hace, si me aceptan, cómo se hace esa fiscalización y que tengan esa tranquilidad, porque parte es que nos conozcan cómo estamos haciendo nuestra fiscalización.

Lo otro y ya voy terminando, al Senador García Realpe, decirle que tiene razón, hicimos todo ese lanzamiento de ANNA minería porque es un ícono en el sector, no se quedó más allá de un lanzamiento, sino que es un proceso muy largo, porque es organizar todo un sector, estamos en los tres primeros ciclos de ANNA minería, no quiere decir que el sector esté parado, sino que cada ciclo se va modernizando y hemos tenido el éxito que ya se han radicado 500 solicitudes de contrato, ya les cuento cómo es eso, y a parte de todo este sistema va a hacerle la trazabilidad a todo el sector, lo que pasa es que estamos comenzando, entonces no crea que por eso, tanto así que a través de ese proceso se erradicaron ya 50 solicitudes de áreas de reserva especial, o sea, minería de subsistencia y la idea es que sí, nos demoremos menos en solucionar eso.

Y sobre los de RUCOM, lo que nos propone Daniel, él dice que como los operadores aparezcan en RUCOM, lo que pasa es que ahorita esos operadores aparecen en RUCOM, en ese Registro Único de Comercializadoras, como comercializadoras, entonces ahí lo que habría que hacer una diferencia entre comercializador y operador, que tiene que hacerse vía decreto, y ya la viceministra, tenemos la propuesta de Daniel, él me las mandó y las vamos a analizar, pero también decirle que en eso sí tenemos

muy claro que las obligaciones de los titulares mineros es diferentes a las de los operadores, y eso no le estamos exigiendo, entonces vamos a estudiar las propuestas de Daniel, pero aclarando que para que aparezca diferenciado en toda la cadena el operador, se necesita cambiar el decreto.

Me falta nada más contestarle al Senador Eduardo Pacheco y decirles que él hacía mención a que se están entregando grandes títulos a multinacionales y le quiero contar que eso no es así hace mucho tiempo, primero porque el proceso de tener un título minero se volvió con todo un proceso que implica mucho más tiempo y le respondo también al Senador Jorge Restrepo, y es que para otorgar un título de concesión minera nos toca la concurrencia de las autoridades locales, no estamos pasándonos por encima a las autoridades locales, cada contrato que se otorga lo conocen las autoridades locales, porque primero hacemos un ejercicio de concurrencia con los alcaldes, donde ellos participan activamente, conocen dónde se están pidiendo las áreas para, con cada concesión, se dan cuenta que no se pueden otorgar en áreas excluidas para la minería, ni restringidas, y de ahí partimos a que esas áreas que se están solicitando coexista con su plan de desarrollo territorial, es un ejercicio muy juicioso, somos pioneros en eso, yo creo que como país, entonces quería contestarle, y solamente de 2018 - 2020, se han otorgado 230 contratos de concesión, los cuales son 77% pequeña minería y 27% mediana minería, no hemos otorgado de gran minería, entonces, lo quiero contar, que ese proceso de otorgar un contrato de concesión ya no es tan fácil, pero lo que estamos seguros es que cuando se otorga un contrato de concesión; primero, se ha hecho un ejercicio muy juicioso de dónde se va a otorgar; segundo, revisamos quién puede ejercer minería en nuestro país; y tercero, tiene una concurrencia, una articulación primero con las autoridades locales, y una participación de la ciudadanía, eso hace que esa información que yo le estoy contando la pueden ver directamente ya ustedes desde su celular, ingresan a la página de la Agencia Nacional de Minería, le dan clic en ANNA minería, hay una cosa que se llama visor geográfico, seleccionan el municipio y ahí se dan cuenta exactamente lo que yo les estoy diciendo, así es, porque aparecen los contratos que fueron otorgados por municipio.

Y ya el último que me falta, porque ya la vice le contestó al Senador Mejía sobre lo de Marmato, le contesto al Senador Didier, contándole que tiene razón, cada día queremos trabajar de manera mucho más articulada con la secretarías de minas y a través de nuestras oficinas de la agencia, él decía, ese ejemplo que pone que a mí me dolía tanto, que dice que parecía un Efecty, un Servientrega, en realidad quiero decirle que cada día trabajamos más, no solamente para hacer presencia física, sino resolver los problemas, tenemos un nuevo modelo que vamos a lanzar de modelo de atención al usuario, que van a sentir mucho más la presencia de la agencia pero a través de sistemas modernos, pero quiero decirles

que la mejor forma de trabajar la autoridad minera con las secretarías de minas, es ayudar a los procesos de formalización, yo les hablé del programa de asistencia técnica, ahí la participación de las Secretarías de Minas es clave, ellos conocen cuál es esa minería tradicional y tenemos una línea para trabajar con ellos, yo se lo manifesté al Secretario de Minas del Cesar, le dije que serían nuestros mejores aliados, así lo hice con Boyacá, con Cundinamarca, y creo que más allá de quién tiene competencia o no por ley, que creo que hay que tenerlo muy en cuenta, es trabajar unidos por ese sector todos los actores de la cadena.

Entonces, yo con eso creo que contesté las observaciones, sin embargo, quedamos pendientes en la agencia de atenderlos ya caso a caso, y muchísimas gracias Senador Mejía por este, y Senador Cabrales y toda la Comisión, por este debate, por permitirnos hablar del sector minero.

- El señor Presidente de la Comisión, como citante al debate, señala:

Yo sí quisiera resaltar algunos temas porque creo que en un sector tan importante como este hay unos avances muy importantes en el gobierno del Presidente Iván Duque, no olvidemos que uno de los pilares y tal vez el principal pilar de este gobierno es la legalidad, y si en algún sector se necesita legalidad es en este, y creo que hay avances muy importantes.

Se han propuesto en el gobierno del Presidente Iván Duque, 27.000 mineros en la legalidad, en estos 21 meses que van de gobierno del Presidente Iván Duque se han conseguido que 10.000 estén en tránsito, 400 ya legales, por supuesto lo anterior también gracias a los artículos aprobados en el Congreso de la República en el plan de desarrollo; en el año anterior se beneficiaron 300 pequeños mineros de los programas de asistencia técnica del Ministerio de Minas, con el lanzamiento de ANNA minería, el nuevo sistema de gestión de información minero ambiental, se reducen los tiempos de solución de trámites de 1 años a 3 meses, el Ministerio de Minas y Energía avanza en una estrategia de inclusión financiera, con aliados como el Banco Agrario, Finagro, banca de oportunidades, para aumentar la bancarización de los mineros de acceso al crédito, tal vez uno de los problemas más graves que hemos visto en todo ese sector y que no los han manifestado aquí todos los mineros invitados y algunos de los, las Senadoras, Senadores que han intervenido, y en cuanto a las acciones asociadas al control de explotación ilícita de minerales, el ministerio viene apoyando las acciones de prevención y control a la actividad de explotación ilícita de minerales, el ministerio apoya la ejecución de operaciones por parte de la Policía Nacional, el monitoreo de evidencias de explotación de oro con la oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito, y un programa de capacitación a autoridades locales y regionales.

Y finalmente, se están desarrollando herramientas para aumentar la trazabilidad de la cadena de

minerales, y así aumentar la confianza del sector, por resaltar algunas de las cosas importantes que le hemos oído a la señora viceministra y a la presidencia de la Agencia Nacional de Minería, al gobierno del Presidente Iván Duque en este tema y en este sector minero. Falta mucho, falta mucho pero se ha avanzado mucho y hay que reconocerlo, y felicitaciones viceministra y a la presidenta de la Agencia Nacional de Minería, porque creo que le han dado un muy importante informe a esta Comisión 5ª y digamos que todas las inquietudes que aquí se han manifestado en este debate pues las hemos podido resolver y avanzar en tantos desafíos a los que estamos enfrentados en este sector tan heterogéneo de la minería en Colombia.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, manifiesta:

Es para felicitar a mis compañeros por este debate, agradecerle a la Viceministra, a la doctora Silvana y a todas las personas que intervinieron, yo tengo que decir que siempre que hemos accedido, que la industria minera ha acudido a trabajar con el viceministerio, pues hemos encontrado en ellos eco, se ha trabajado en equipo y en lo que a mí me consta, por ejemplo el tema de los esmeralderos, del área de la industria, pues están muy satisfechos, y más en esta época pues que ellos necesitan tener una reactivación; entonces, yo quería aprovechar también este espacio viceministra para reconocerle el trabajo serio, responsable, que usted ha hecho, en cabeza pues de nuestra ministra, y lo mismo la doctora Silvana, aquí en el departamento del Tolima hay tema minero, pero yo no quiero, ya el debate se está terminando y no quiero, por eso no quise hablar, pero sí quiero aprovechar este espacio solamente para darle las gracias y para felicitarlas por el trabajo serio que han hecho.

- Para cerrar el debate, en su condición de citante, interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Quiero arrancar por agradecer a todas las personas que nos acompañaron hoy y que lo hicieron de tan buena manera, la doctora Carolina Rojas la Viceministra, nuestra Viceministra; la doctora Silvana Habib, presidenta de la ANM; y agradecer a todas las personas que nos ayudaron para no solamente hacer este debate de control político, este ejercicio que hicimos hoy de construcción de propuestas, sino que han estado atentos a los llamados durante todo este tiempo y nos han estado acompañando en diferentes reuniones, a la Asociación Colombiana de Minería, al Ministerio del Medio Ambiente y todo su equipo, al vice Diego Mesa, a las corporaciones y a los invitados que también nos acompañaron, ahí veo a Cristián García que tampoco almorzó y se quedó acompañándonos, a la gente de la Cooperativa de los Andes un abrazo grande y decirles que pues acá seguimos tratando de interpretar todo eso como lo ha querido enseñar.

Yo celebro la proactividad sobre todo del gobierno del Presidente Duque y de sus funcionarios, por ahí quisiera arrancar esta conclusión, porque no es fácil ante una problemática tan grande tener un ministerio que tenga claro el problema y que quiera hacer, que quiera hacer proactivo, que diga, venga hagamos, y que cuando uno está poniendo los problemas esté diciendo, de una vez incorporémoslos a las soluciones que queremos implementar, entonces mi primera conclusión es que debemos celebrar esa proactividad de los funcionarios del Presidente Duque y en este caso la celeridad con la que han venido trabajando desde el momento en que arrancamos a analizar toda esta problemática, queda claro para mí –porque no quiero ser muy extenso– que los temas de formalización, de dificultades en la bancarización, de los problemas que se tienen con los explosivos en muchas partes del país, de la agilidad de los trámites que ha venido trabajando el ministerio pero que creemos se puede mejorar todavía, de las áreas corroídas, y en muchos otros temas que mencionaron las diferentes personas que participaron, son muy importantes y ya tomó atenta nota el gobierno, esa parte es fundamental.

La presencia del Estado yo pienso que se está demostrando que este gobierno del Presidente Duque sí quiere estar allá y sí está allá en el territorio, yo creo que a diferencia de lo que venía pasando en el gobierno anterior donde se abandonó este sector a su suerte, y qué suerte la que tuvo porque mire a dónde fue ya dando más dinero la minería ilegal que el mismo narcotráfico, a diferencia de eso que estaba pasando este gobierno sí está haciendo presencia en el territorio y yo se lo reconozco y ahora le escribí aquí a Lina y le decía, es muy importante lo que están haciendo en los territorios, y hay que seguirlo haciendo, pero hay que valorárselo, lo están haciendo y se está haciendo bien.

Queda también ahí una sugerencia que estoy seguro que como partido la vamos a pasar con el Presidente, el doctor Carlos Felipe Mejía Presidente de la Comisión y con nuestra bancada, y es una sugerencia muy respetuosa a que el Banco de la República abra oficinas descentralizadas donde se pueda revisar la compra del oro en el país, esto es fundamental para evitar violencia, informalidad, ilegalidad, riesgos, costos, un montón de cosas y vamos a hacer una solicitud formal porque creemos que se podría mejorar mucho en ese tema.

Otra conclusión que tengo es que hay muchos países que después de esta crisis del coronavirus no van a tener mucho de dónde agarrarse, hay países que dependían básicamente del turismo y van a quedar muy aporreados y se van a demorar, nuestro país, que tenía ya una fuerza grande en turismo, que tiene un potencial en el sector agropecuario, que tiene muchas potencialidades, Colombia tiene dentro de la minería una gran posibilidad de reactivar la economía, y eso lo dijeron casi todos los que participaron hoy en este ejercicio, eso no lo podemos despreciar, no lo podemos subvalorar, y aquí hay que ir a hacer, sí, una minería responsable, con mucho cuidado, tratando de

formalizarla lo que más que podamos, pero esta es una oportunidad inmensa para reactivar la economía, empleo, tributo, dinero, formalización, todo lo que quisiéramos para la reactivación de la economía está ahí en ese sector, tenemos que aprovechar en este momento, y nos tenemos que unir todos, acá esto no va a tener color, esto tiene que ser un tema de sentido de pertenencia y de sacar adelante al país y aquí hay una punta de lanza importante.

Y finalmente, me parece que lo tocó el Presidente de nuestra Comisión, el doctor Carlos Felipe Mejía, yo creo que acá lo más importante es esa meta que tiene el Gobierno Duque de tener 27.000 mineros en la legalidad, yo creo que eso va ser fundamental, va ser de mostrarlo, y creo que vamos bien, no es fácil, este es un reto bastante grande y es un reto complejo, pero creo que si todos nos unimos alrededor de ese norte que está atrasado, que todos ya tenemos claro, somos capaces de lograrlo.

Yo finalizo dándole las gracias a todos, a usted Presidente, el doctor Carlos Felipe que nos colaboró tanto, darle las gracias a todos los Senadores que nos acompañaron y a los demás participantes, desde acá desde estas tierras cafeteras saboreando el mejor café del mundo, porque es el de la finca mía, el de la familia mía, les doy las gracias y les digo que en la próxima oportunidad muy seguramente va ser para ver buenos resultados de lo que hicimos en este foro.

- El señor Presidente de la Comisión, también citante, expresa:

Bueno, pues Senador Alejandro Corrales, a usted muchas gracias, creo que ha sido una muy, muy buena iniciativa la que hemos tenido de traer este debate sobre la minería a la Comisión 5ª, agradecerle muy, muy especialmente señora viceministra y a través suyo a la Ministra María Fernanda Suárez, al Presidente Iván Duque, al Gobierno nacional, por la labor que vienen adelantando en este sector tan importante de la economía nacional, con tantas necesidades, y que tienen una particularidad, que están muy, muy involucrado al campo colombiano y al campesinado colombiano, por los que siempre estaremos nosotros velando en primera línea, porque de eso se trata, de poderles dar la mano a quienes históricamente han vivido de la minería, y que hoy nos han acompañado aquí, a la doctora Silvana Habib, Presidente de la Agencia Nacional de Minería, gracias doctora Silvana por acompañarnos; a nuestros invitados, los de mi departamento de Caldas, mis paisanos, el alcalde del municipio de Riosucio, Marlón Tamayo; al alcalde del municipio de Supía, Marco Londoño; y a mi paisano de Marmato, representante de la Asociación de Mineros de Marmato Rubén Darío Rotavista, a usted muchas gracias por acompañarnos, aquí estaremos siempre pendientes de ayudarles a que podamos superar esas dificultades de ese importantísimo municipio del departamento de Caldas, emblemático, emblemático, de allá se financió la independencia de este país, eso lo conoce muy poca gente, un hermosísimo municipio, que está metido en una montaña, es una belleza, cuando tengan la oportunidad de ir a Caldas

vale la pena visitar a Marmato, y visitarlo de noche, parece un pesebre, es una belleza el municipio de Marmato; a Cristián García, minero artesanal de la Unión Nariño, gracias Cristián por acompañarnos; a Jorge Evelio Arévalo, pequeño minero de Boyacá, gracias Jorge Evelio por acompañarnos, minero de Ráquira, gracias por estar aquí; también a Mauricio Gómez, Presidente de Conalminercol, muchas gracias a Mauricio por su compañía; y por supuesto pues a todos los, las Senadoras y los Senadores de la Comisión 5ª, a todos mil gracias, y bueno, con esto estaríamos cerrando este debate.

- Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es lo que propongan los honorable Senadores; y que han sido radicadas dos proposiciones en la Secretaría.

- Seguidamente, la señora Secretaria da lectura a las proposiciones radicadas.

Proposición

Propongo a la Comisión 5ª del Senado de la República, adelantar un debate, citando e invitando al Ministro de Agricultura y al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, para que expliquen cómo se está adelantando, cómo se ha manejado y cómo van los resultados de la actual cosecha cafetera colombiana.

Firman el Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía* y el Senador *Alejandro Corrales*.

Proposición

Invítense formalmente a una reunión a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez; a la Superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño García; al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Jorge Alberto Valencia Marín; para analizar la problemática de los usuarios del sector de energía residencial, comercial e industrial en los departamentos de Nariño, Cauca y Boyacá.

Firma el Senador *Guillermo García Realpe*.

- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración las proposiciones leídas, y, cerrada la discusión, las somete a votación ordinaria, y la Comisión las aprueba.

- Agotado el orden del día, el señor Presidente de la Comisión, da por terminada la sesión resaltando la importancia del debate y agradece a todos los asistentes.

Carlos Felipe Mejía Mejía
Presidente

Maniza Martínez Aristizábal
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaria General